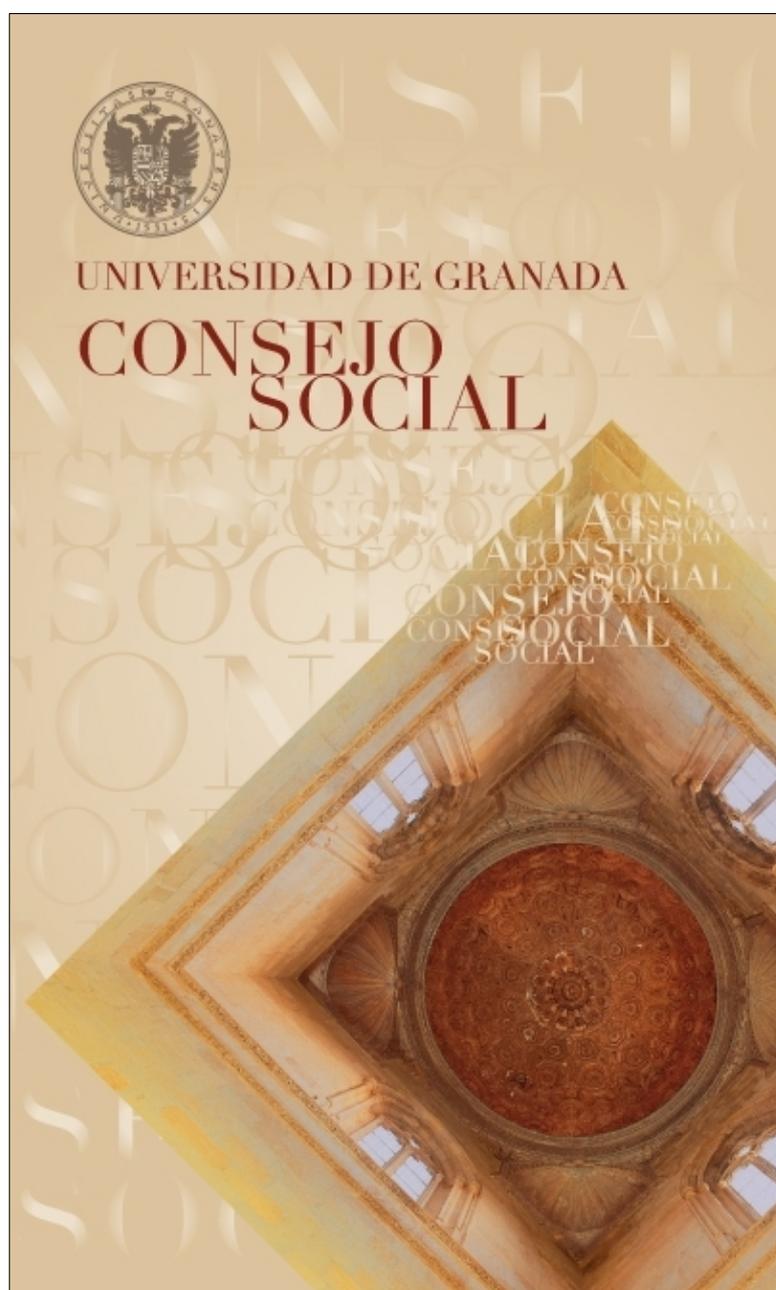


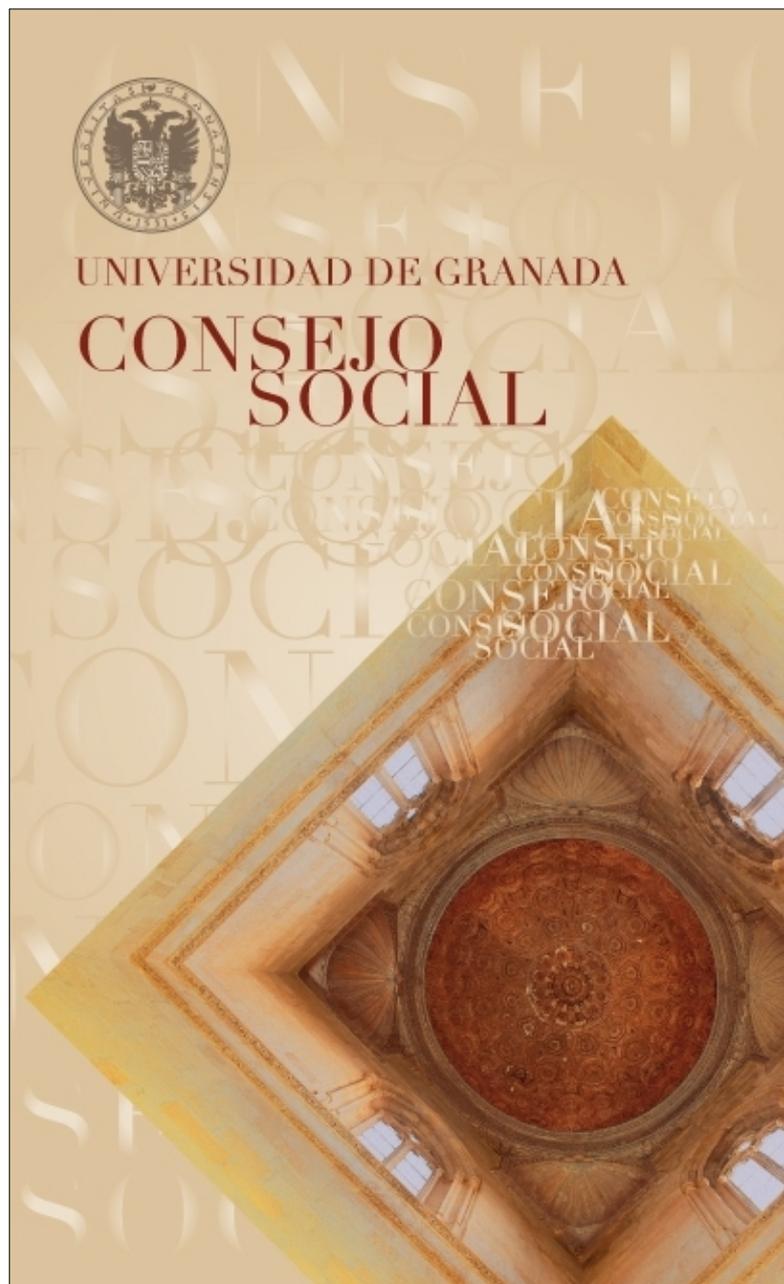
MEMORIA

Curso académico

2012 - 2013



Índice

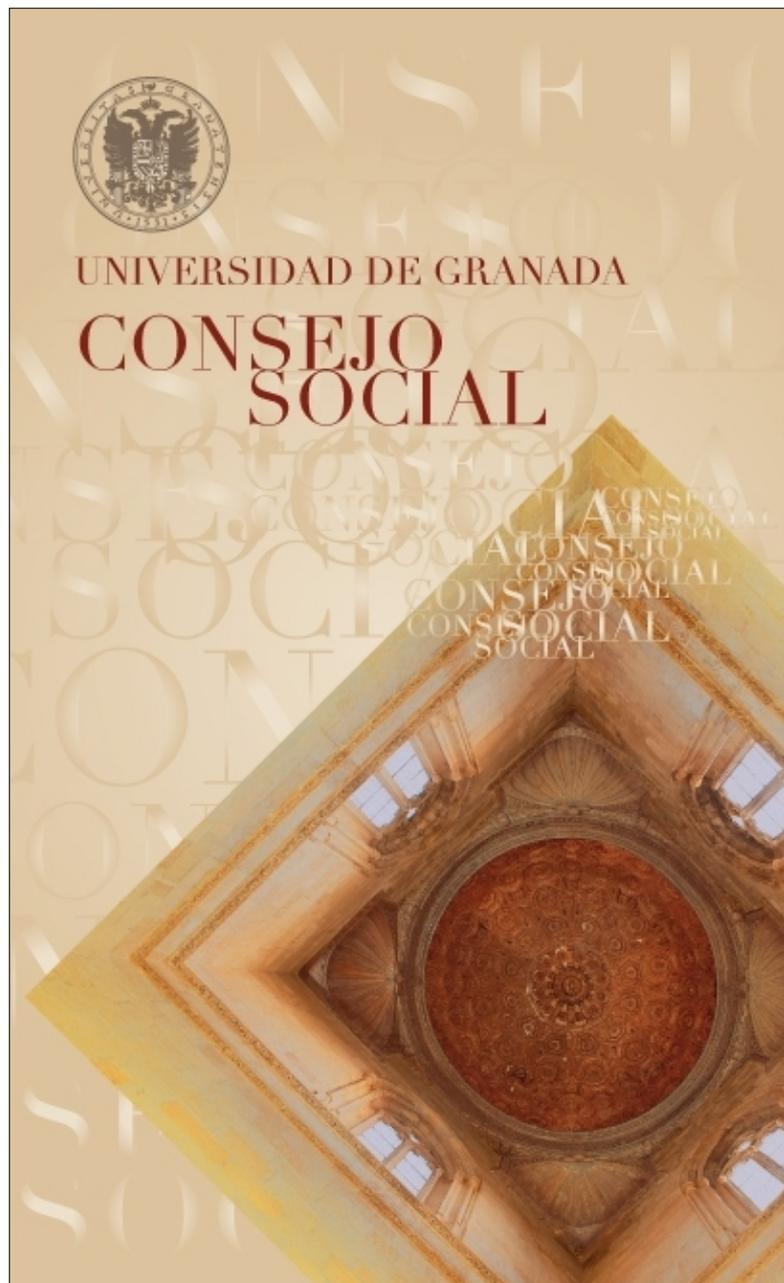


Índice

	<u>Pág.</u>
I. INTRODUCCIÓN	1
II. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL	9
1. Composición del Pleno del Consejo Social	9
2. Composición de las Comisiones Delegadas del Pleno	16
3. Representación institucional del Consejo Social	17
III. PLENO Y COMISIONES DELEGADAS. SESIONES Y ACUERDOS	18
1. Relación de Acuerdos tomados por el Pleno en el Curso académico 2012-2013.....	19
I – Acuerdos Área Académica.....	19
II – Acuerdos Área Económica	20
III – Acuerdos Área Institucional.....	21
2. Sesiones Plenarias. Asuntos tratados	23
I - Pleno de 16 de noviembre de 2012	23
II - Pleno de 21 de diciembre de 2012	32
III - Pleno de 26 de febrero de 2013.....	44
IV - Pleno de 14 de mayo de 2013	50
V - Pleno de 27 de junio de 2013	57
3. Comisiones Delegadas del Pleno.....	64
I - Comisión Delegada de Asuntos Académicos.....	64
II - Comisión Delegada de Asuntos Económicos.....	65
III - Comisión Delegada de Relaciones con la Sociedad.....	67
IV - Comisión evaluadora de Premios.....	68
IV. ACTIVIDAD ECONÓMICA	69
1. Presupuesto del Consejo Social de 2013.....	70
2. Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2012.....	74
V. ACTIVIDAD ACADÉMICA	76
1. Títulos Oficiales de Enseñanzas de Grado.....	77
2. Títulos Oficiales de Máster	78
3. Enseñanzas de Doctorado	79
4. Enseñanzas Propias y Formación Permanente.....	80
VI. BECAS COLABORACIÓN EN DEPARTAMENTOS	89
1. Convocatoria curso 2012-2013: Informe final de asignación.....	90
2. Convocatoria curso 2013-2014: Estado de situación.....	94
VII. COLABORACIÓN ENTRE UNIVERSIDAD, EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES	98
VIII. OTRAS ACTIVIDADES	100
1. Premios del Consejo Social.....	101
1.1 Convocatoria 2012: Concesión y Acto de entrega	101
1.2 Convocatoria 2013: Bases y presentación de candidaturas.....	113
2. Premios del Foro de Consejos Sociales de las Universidades Andaluzas	117
2.1. Premios de Implicación Social en las Universidades Andaluzas, IV edición	117
2.2. Premios de Implicación Social en las Universidades Andaluzas, V edición	118
3. Acciones de promoción y extensión.....	119
3.1 Presentación del Proyecto "Ruta inversora".....	119



I-Introducción



I Introducción

El Consejo Social es el órgano colegiado de gobierno para la participación de la sociedad en la Universidad de Granada, cuyo fin es contribuir a la calidad de sus enseñanzas, potenciar su capacidad investigadora e impulsar el progreso social, económico y cultural de la sociedad en la que se inserta, actuando como elemento de interrelación entre ambas. Le corresponden competencias relevantes en el ámbito de la programación y la gestión universitaria, en los ámbitos económico, presupuestario y patrimonial, así como en relación a los diferentes sectores de la comunidad universitaria.

De la labor de interrelación entre Universidad y sociedad, el Consejo Social asume la responsabilidad de informar de sus actuaciones, tanto a los miembros de la Comunidad universitaria, como a la sociedad en general. El funcionamiento del Consejo Social queda regulado en su Reglamento de Organización y Funcionamiento, donde se le atribuye al Pleno la función de aprobación de la Memoria de cada curso académico, que es objeto de difusión posterior a fin de hacer partícipe a la ciudadanía, empresas e instituciones de nuestro entorno de la actividad que desarrolla este órgano de gobierno de la Universidad de Granada.



La Memoria que se presenta expone las actividades del Consejo Social relativas al curso académico 2012/2013, período durante el que se han celebrado cinco sesiones plenarias, así como reuniones de sus diferentes Comisiones delegadas, que actúan ejerciendo funciones de estudio y propuesta al Pleno de los asuntos cuya competencia ostenta el Consejo Social para su posterior debate y consideración. También se han desarrollado reuniones de Comisiones específicas para instrumentar los procesos derivados de las respectivas convocatorias de Premios del Consejo Social.

El Consejo Social es sensible a la responsabilidad que asume respecto a la propuesta eficaz de fórmulas alternativas para facilitar la financiación de la UGR. La **difícil situación socioeconómica** que estamos sufriendo, afecta ineludiblemente a dicha financiación, y se manifiesta como una **continua amenaza a las políticas de gobierno** que se desarrollan en la Universidad.



Con la finalidad de contribuir a afrontar con éxito esta situación, desde el Consejo Social se aprobaron, en su última sesión del Pleno de 2012, diferentes Planes de acción que están encontrando su materialización en 2013, fruto de la participación y esfuerzo de las personas que trabajan en ellos. Queremos destacar entre ellos, los siguientes proyectos:

- Patrocinio y Mecenazgo
- Alumni*
- Enseñanza virtual

El **Proyecto “Patrocinio y Mecenazgo”** –anteriormente denominado “Financia”- surge con la intención de definir un modelo de captación de recursos para la Universidad de Granada y ofrecer una vía emergente de financiación a sus actividades ampliando sus fuentes de financiación; se ha contado con la participación asesora de especialistas de la UGR en las diferentes áreas implicadas (Derecho Financiero y Tributario, TIC, Marketing,...), a fin de impulsarlo con un sólido modelo de imagen corporativa que, junto a los beneficios fiscales que, en su caso, se puedan considerar, se puedan añadir intangibles relacionados con el prestigio corporativo e investigador de la UGR. El Proyecto, a la finalización de este curso académico, se encuentra en un grado avanzado de realización para concretar un Plan de Mecenazgo de la Universidad de Granada.



El **proyecto “Alumni”** pretende avanzar en el desarrollo y fomento de un espíritu corporativo de permanencia a la UGR, mediante la formulación de una propuesta que abarque el diseño de un formato permanente de encuentro de las personas egresadas de la UGR y que comprenda, junto a la detección de su inserción y evolución profesional, el mantenimiento de esa información en el perfil de red social más conveniente, todo ello a fin de generar una canalización de ideas y proyectos con una visión integral de carácter transnacional y colaborativo.



El potencial de esta red de contactos se muestra de valioso interés estratégico a los intereses de la UGR, al gestionar información relativa a personas vinculadas, en su día, académicamente a la UGR, ahora insertadas en los más diversos ámbitos profesionales, institucionales o de representación, por un lado; y de aquellas personas que, de forma emergente, lo estarán en un futuro inmediato, por otro. Todas ellas representan un valor no capitalizado suficientemente hasta ahora por la UGR, y que puede ser absorbido mediante la potenciación del espíritu de permanencia tomando como referencia modelos ya consolidados en otras universidades en torno al concepto *Alumni*. Los esfuerzos realizados por

las personas que colaboran en este Proyecto están considerando perfil de destinatarios, producción de contenidos, catálogo de prestaciones, plataforma de soporte técnico para su gestión, etc.

La finalidad del **Proyecto “Enseñanza virtual”** persigue realizar una propuesta de posicionamiento de la UGR en el campo de ese tipo de enseñanza como escenario complementario de desarrollo de la UGR en el medio plazo. Este escenario es susceptible de considerar su potencial desarrollo en el terreno de las diferentes Enseñanzas oficiales, y especialmente en las de Másteres universitarios; asimismo es susceptible de considerar ampliar su actual situación respecto de las Enseñanzas propias, y las ofrecidas por el nuevo escenario generado en Enseñanzas *on-line* masivas ofrecidas en abierto (MOOC's).

Para ello se pretende considerar la fortaleza con la que cuenta la UGR al disponer de un Centro de Enseñanzas Virtuales, avalado por su experiencia y composición, consolidado en recursos técnicos y humanos, por un lado, y el hueco que en este ámbito de desarrollo existe en el mapa de titulaciones de las Universidades de Andalucía así como en las españolas, por otro; a la vez que se plantee una propuesta eficaz que permita el posicionamiento de la UGR en la dinámica emergente de producción de contenidos de carácter masivo (MOOC's).

El enfoque estratégico para la Universidad de Granada de esta propuesta requerirá considerar los esfuerzos que en materia de medios técnicos, cualificación y formación del profesorado, disciplinas más apropiadas para su desarrollo, etc. a fin de poder satisfacer, en su caso, las demandas de calidad y acreditación necesarias para su autorización en el caso de las enseñanzas oficiales. De igual forma deberá considerar cuestiones de conciliación entre identidad digital e identidad jurídica de los usuarios, a fin de garantizar la actuación jurídica de la Universidad de Granada en la certificación de contenidos que, en su caso, pueda realizarse.

Las personas componentes del Pleno, han realizado una actividad constante y continua para facilitar el ejercicio de las funciones y competencias asignadas al Consejo Social, todo ello en aras de contribuir a que los fines y objetivos de la Universidad de Granada encuentren un cauce efectivo de comunicación con la sociedad.



Para ello, se ha contado con la estrecha colaboración y compromiso del Rector y las personas integrantes de su Equipo de Gobierno. Esta actitud continua de colaboración y disposición, merece que se haga expresa mención de agradecimiento y reconocimiento, haciéndola extensiva a todas y cada una de las personas con las que ha contado el Consejo Social, así como a los miembros del Pleno por los esfuerzos realizados para atender las diferentes sesiones convocadas y sin cuyos resultados, el Pleno del Consejo Social no habría podido llevar a buen fin sus actuaciones.

El Consejo Social ha contado también con la asistencia y colaboración de autoridades y cargos directivos de la Universidad de Granada, atendiendo la demanda de información singularizada sobre asuntos de su responsabilidad que han sido tratados por las respectivas Comisiones y el Pleno. En este sentido hay que señalar que el Rector, Dr. González Lodeiro, en su calidad de Vocal del Ple-

no, ha informado en sus diferentes sesiones de los temas relevantes en la actividad de la Universidad de Granada, según se recoge en el apartado correspondiente de esta Memoria. También han sido frecuentes, y de abundante contenido y repercusión en materia económica, las informaciones recibidas en cada momento del Gerente, Dr. Navarro Galera, que se han mostrado como un eficaz soporte informativo a la hora de considerar los diferentes asuntos tratados.

Asimismo, se ha contado con la comparecencia ante el Pleno y las Comisiones, de diferentes personas con responsabilidad en la actividad universitaria relacionadas con los asuntos tratados, que han atendido cuantas cuestiones se les ha requerido, ofreciendo variada y sustancial información sobre dichos asuntos, mostrándose en todo momento esa información relevante para su consideración por el Pleno. El Pleno, asimismo, ha tenido amplio detalle de información acerca del estado de situación, planificación y objetivos de la organización de la *Universiada 2015*, y de la Biblioteca Universitaria, gracias a la participación de sus responsables, Sr. Ureña Espá y Sra. Ariza Rubio, respectivamente. Desde las páginas de esta Memoria, se les manifiesta el reconocimiento y agradecimiento por su colaboración y disposición.



La actividad de este Consejo Social ha seguido estando dirigida a intentar mantener los cauces de comunicación existentes, así como abrir otros nuevos, entre Sociedad y Universidad, de forma que la transferencia de conocimiento y recursos de ésta se constituyan como una herramienta básica del progreso socioeconómico de nuestro entorno.



En este sentido, los Premios del Consejo Social, reflejan desde su primera convocatoria en 2002, su manifiesta voluntad de hacer partícipe a la sociedad de las actividades y potencialidades que tiene la Universidad de Granada en su principal activo que es el conocimiento, y reconocer los esfuerzos realizados desde la sociedad para establecer puentes de comunicación institucional o empresarial con su Universidad haciendo uso de los recursos derivados de I+D+i que ésta pone a su disposición. Representan los Premios del Consejo Social una expresión de reconocimiento y responsabilidad social de la Universidad de Granada con su entorno más cercano.

Estos Premios han conseguido su prestigio y reputación, no sólo al ser un elemento de distinción y reconocimiento a la labor desarrollada por los galardonados, sino por el hecho de constituirse como unos Premios que distinguen a las personas, empresas e Instituciones de tal forma que incentivan la motivación en sus respectivos sectores académicos, profesionales o de gestión, a su consecución.

El Consejo Social celebró el pasado 7 de marzo el Acto de entrega de los Premios que otorga anualmente correspondientes a la convocatoria de 2012. Participaron en la entrega de Premios el Rector, Sr. González Lodeiro; el Viceconsejero de Salud y Bienestar Social, Sr. Cruz Giráldez; el Presidente de la Comisión de Relaciones con la Sociedad del Consejo Social, Sr. Jiménez Ortiz, y el Presidente de la Comisión Evaluadora de Premios del Consejo Social, Sr. López Cantal, asistidos por la Consejera Secretaria, Sra. Molina Espinar.

El evento, muestra de un ejercicio de visibilidad de la actividad del Consejo Social, en su permanente ejercicio de potenciar las vías de relación entre Universidad y Sociedad, contó con un cualificado respaldo institucional y académico gracias a la presencia de gran número de autoridades civiles, militares y académicas.

Las Premios correspondientes a las diferentes modalidades de esta convocatoria se entregaron con el siguiente detalle:

- I. Premio del Consejo Social a la trayectoria de jóvenes investigadores:
 - *Al Dr. D. Manuel Arroyo Morales, Profesor Titular de Universidad del Departamento de Fisioterapia.*
 - *Al Dr. D. Francisco B. Ortega Porcel, Investigador contratado "Ramón y Cajal", en el Departamento de Educación Física y Deportiva.*

- II. Premio del Consejo Social a los Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación de la Universidad de Granada que se distingan especialmente en contratar investigación y actividades con Empresas e Instituciones:
 - *Al "Grupo de Investigación CTS-109 en Neurofarmacología del dolor", cuyo responsable es el Dr. D. José Manuel Baeyens Cabrera.*

- III. Premio del Consejo Social a las Empresas e Instituciones que se distingan especialmente en contratar investigación o actividades de la Universidad de Granada, concedido *ex aequo* a:
 - *ACCIONA, recogido por D. Fernando Merino Vera, Director del Departamento de Construcción de ACCIONA en Andalucía.*
 - *LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, recogido por D. Juan López-Belmonte, López, Presidente de ROVI.*

- IV. Premio honorífico del Consejo Social a las Empresas, Instituciones y Organizaciones sociales que se distingan especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales:

- A la **Empresa Pública de Emergencias 061 (EPES 061)**, recogido por D. Luis Olavarría Govantes, Director Gerente de EPES-061.



El acto fue avalado con el apoyo y participación de la Consejería de Salud y Bienestar Social en una convocatoria en la que han encontrado reconocimiento una amplia mayoría de galardonados relacionados con el área de Salud, como resultado de los esfuerzos estratégicos que la Universidad de Granada está realizando para desarrollar su Campus de

Excelencia Internacional BIOTIC y que han encontrado un estímulo añadido con la concesión de estos Premios del Consejo Social.

Durante el curso 2012-2013 la Universidad de Granada ha celebrado el Centenario de su creación de los Estudios de Químicas (1913-2013). El Consejo Social ha respaldado esta efeméride participando en el Programa de actividades elaborado para su conmemoración. Con esta finalidad, el Presidente del Consejo Social de la UGR, Sr. Jiménez López, presentó el 14 de febrero en el Palacio de la Madraza, una conferencia bajo el epígrafe "Relaciones Universidad-Empresa y Consejos Sociales".

En cuanto a un aspecto más normalizado del ejercicio de sus competencias, el Consejo Social ha continuado ejerciendo una intensa actividad durante este curso académico, con actuaciones que se relacionan en los apartados de acuerdos adoptados y asuntos tratados, y de desarrollo de las sesiones plenarias, respectivamente. De entre lo más significativo en este apartado, hay que destacar las siguientes:

- Aprobación de las Cuentas de 2012 de la Universidad de Granada, así como las de *Formación y Gestión de Granada S.L.*, y *La Bóveda de la Universidad S.L.*, respectivamente.
- Aprobación del Presupuesto de la Universidad de Granada de 2013, Anexos (Bases de ejecución, Coste de los Campus de Ceuta y Melilla, Catálogo de Precios Públicos, Plan Propio de Investigación, Plan Propio de Becas, etc.), así como diferentes expedientes de alteración presupuestaria.
- Propuesta a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía de los precios públicos por estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales para el curso 2013-2014.
- Asignación entre los distintos Departamentos solicitantes de las 177 Becas de Colaboración que el Ministerio de Educación ha asignado a la Universidad de Granada para el Curso 2012/2013 en la correspondiente convocatoria, e instrumentación del reparto de las 126 becas asignadas en la convocatoria de 2013-2014.
- Aprobación del régimen general de precios públicos de las diferentes enseñanzas propias propuestas por la Universidad de Granada.

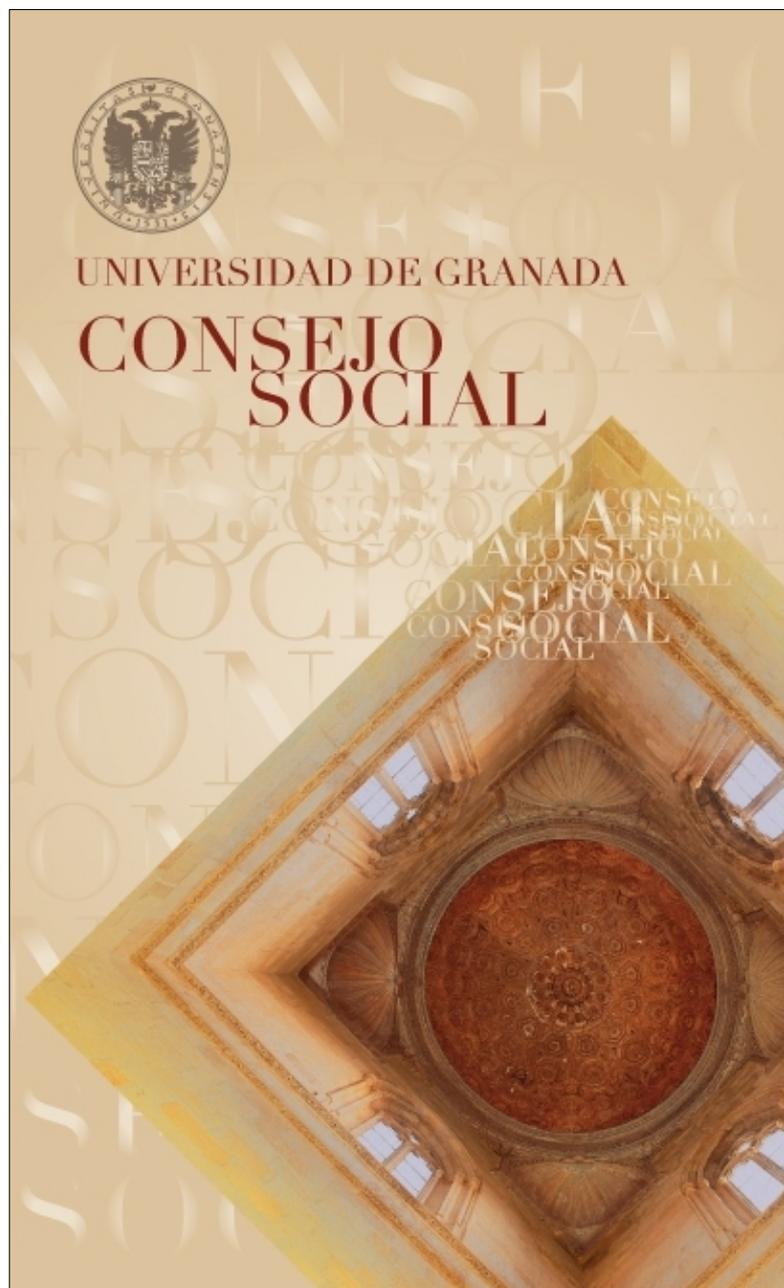
- Concesión al Centro Mediterráneo de la Universidad de Granada de una ayuda económica específica, con cargo al Presupuesto del Consejo Social.

Por otra parte, hay que destacar la presencia activa y participación del Consejo Social en diferentes foros de debate, nacionales, andaluces y locales, así como en las sesiones plenarias del Consejo de Gobierno de la Universidad y en gran número de actos institucionales. El Consejo Social de la Universidad de Granada, ha asumido durante período 2013-2015 la coordinación del Foro de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía

Es oportuno manifestar el agradecimiento a entidades, empresas e instituciones por la colaboración prestada en su relación con la Universidad de Granada, así como singularmente a las personas que componen el Pleno del Consejo Social por su esfuerzo y dedicación; finalmente, al personal de la Universidad de Granada adscrito a la Secretaría, por su continua dedicación y valioso interés en el desempeño de sus funciones.



II-Composición del Consejo Social



II Composición del Consejo Social



1. Composición del Pleno del Consejo Social

El Pleno es el máximo órgano de deliberación y decisión del Consejo Social. Lo componen 26 Vocales, cuya designación se hace, respectivamente, por el Parlamento de Andalucía, Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, Organizaciones Sindicales, Empresariales, de Economía Social y, finalmente, por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. El Pleno tiene un Presidente nombrado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, asistido por una Consejera-Secretaria.

La composición de sus miembros al final del curso académico 2012-2013 es la siguiente:

<p>Presidente: D. Gregorio Vicente Jiménez López (Empresario) - Por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.</p>	
<p>Consejera-Secretaria: D^a Virtudes Molina Espinar (Catedrática de Instituto) - Por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.</p>	

Vocales:

POR LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	
<i>Miembros Natos</i>	
	<p>D. Francisco González Lodeiro (Rector) Catedrático de Universidad</p>
	<p>D^a Rossana González González (Secretaria General) Profesora Titular de Universidad</p>

	D. Andrés Navarro Galera (Gerente) Catedrático de Universidad
<i>Elegidos por el Consejo de Gobierno de la UGR</i>	
	Dª María del Mar Holgado Molina (PDI- Profesora Titular de Universidad, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales)
	D. Juan Manuel García Sierra (Alumno)
	D. José Antonio López Fernández (P.A.S.- Responsable de Área de los Servicios Jurídicos)
POR LOS INTERESES SOCIALES	
<i>Por el Parlamento de Andalucía</i>	
	D. Juan Pablo de Benavides González-Rivera (Doctor en Derecho)
	D. Roberto García Arrabal (Empresario)

	D. Rafael López Cantal (Abogado)
	Dª Pilar López Rubio (Directora Económica del Parque de las Ciencias)
<i>Por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía</i>	
	D. Adolfo Machado de la Quintana (Pte. Grupo de Empresas Radio Granada)
	Dª Concepción González Insúa (Empresaria. Presidenta Asociación Granadina de Mujeres Empresarias)
	D. Javier de Teresa Galván (Médico. Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Granada)
<i>Por el Consejo de Gobierno de la Universidad</i>	
	Dª Soledad López Fernández (Inspectora de Trabajo)
	Dª María José López González (Directora Gral. de CETURSA Sierra Nevada, S.A.)

	D. José María Rosales de Angulo (Abogado)
	D. Javier Jiménez Ortiz (Empresario)
<i>Por los Organismos Sindicales</i>	
	Dª Manuela Martínez Jiménez (Secretaria General U.G.T. Granada)
	D. Ángel Amezcua Recover (CC.OO.)
<i>Por las Organizaciones Empresariales</i>	
	D. Gerardo Cuerva Valdivia (Empresario. Presidente de la Confederación Granadina de Empresarios)
	Dª Encarnación Ximénez de Cisneros Rebollo (Confederación Granadina de Empresarios)
<i>Por las Organizaciones de Economía Social</i>	

	D. Nicolás Chica Martín (Secretario General de Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos)
<u>Por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias</u>	
	D.ª María Francés Barrientos (Ayuntamiento de Granada. Concejala de Comercio y Ocupación de Vía Pública)
	D. Rafael Gil Bracero (Diputación Provincial de Granada. Alcalde de Pulianas)

Las sesiones del Pleno se han desarrollado en la Sala de Convalecientes, ubicada en el Hospital Real, sede del Consejo Social de la Universidad de Granada.



Personal de la Universidad de Granada adscrito a la Secretaría del Consejo Social:

El Consejo Social, dispone de una Secretaría, que funciona como organización de apoyo técnico para el adecuado cumplimiento de sus funciones, constituida por el siguiente personal de la Universidad de Granada:

D. Roberto Gómez Amate
D.ª Concepción Galán Megías
D. Antonio Rivas Carmona

Los datos relativos a la dirección corporativa del Consejo Social, Pleno y de sus diferentes Comisiones son los siguientes:

Consejo Social

Universidad de Granada
Cuesta del Hospicio, s/n (Hospital Real)
18071-Granada

Web: <http://consejosocial.ugr.es>
e-mail: consejosocial@ugr.es
Teléfono: 958.24.30.30
Fax: 958.24.30.31



2. Composición de las Comisiones Delegadas del Pleno

La composición de las diferentes Comisiones Delegadas es la siguiente:

I. Comisión Delegada de Relaciones con la Sociedad

- D. Javier Jiménez Ortiz (Presidente delegado)
- D^a Virtudes Molina Espinar (Secretaria)
- D. Ángel Amezcua Recover
- D. Juan Pablo de Benavides González-Rivera
- D^a María Francés Barrientos
- D. Roberto García Arrabal
- D^a Concepción González de Insúa
- D^a Soledad López Fernández
- D^a Pilar López Rubio
- D. José María Rosales de Angulo
- D^a Encarnación Ximénez de Cisneros Rebollo



II. Comisión Delegada de Asuntos Económicos



- D^a Pilar López Rubio (Presidenta delegada)
- D^a Virtudes Molina Espinar (Secretaria)
- D. Ángel Amezcua Recover
- D. Gerardo Cuerva Valdivia
- D. Nicolás Chica Martín
- D. Juan Manuel García Sierra
- D. Rafael Gil Bracero
- D^a María José López Fernández
- D. José Antonio López Fernández
- D^a Manuela Martínez Jiménez
- D. Andrés Navarro Galera

III. Comisión Delegada de Asuntos Académicos

- D. Juan Pablo de Benavides González-Rivera (Presidente delegado)
- D^a Virtudes Molina Espinar (Secretaria)
- D^a María Francés Barrientos
- D. Juan Manuel García Sierra
- D^a Rossana González González
- D^a Concepción González Insúa
- D^a María del Mar Holgado Molina
- D. Rafael López Cantal
- D. Adolfo Machado de la Quintana
- D. Javier de Teresa Galván
- D^a Encarnación Ximénez de Cisneros Rebollo



IV. Comisión específica evaluadora de Premios (convocatoria 2012)



- D. Rafael López Cantal (Presidente delegado)
- D^a María Dolores Suárez Ortega (Vicerrectora de Política Científica e Investigación)
- D^a Virtudes Molina Espinar (Secretaria)
- D. Juan Pablo de Benavides González-Rivera (Pte. de la Comisión de Asuntos Académicos)
- D^a Pilar López Rubio (Presidenta de la Comisión de Asuntos Económicos)
- D. Javier Jiménez Ortiz (Presidente de la Comisión de Relaciones con la Sociedad)
- D. Jesús Chamorro Martínez (Delegado del Rector para la Transferencia, Innovación y Empresa)
- D^a María Mercedes Romerosa Martínez (Gerente Fundación General UGR-Empresa)

3. Representación institucional del Consejo Social

La representación del Consejo Social en el **Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada**, es la siguiente:

- D. Javier de Teresa Galván (por delegación del Presidente)
- D^a Virtudes Molina Espinar (Consejera-Secretaria)
- D^a Pilar López Rubio (Presidenta delegada de la Comisión de Asuntos Económicos)

Representación en el Patronato de la Fundación General UGR-Empresa

La representación del Consejo Social en el **Patronato de la Fundación General Universidad de Granada-Empresa** es la siguiente:

- D. Gregorio Vicente Jiménez López, Presidente del Consejo Social, o persona en quien delegue.
- D^a Virtudes Molina Espinar, Consejera-Secretaria.
- D^a María del Mar Holgado Molina, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Representación en el Consejo Asesor de Doctorado

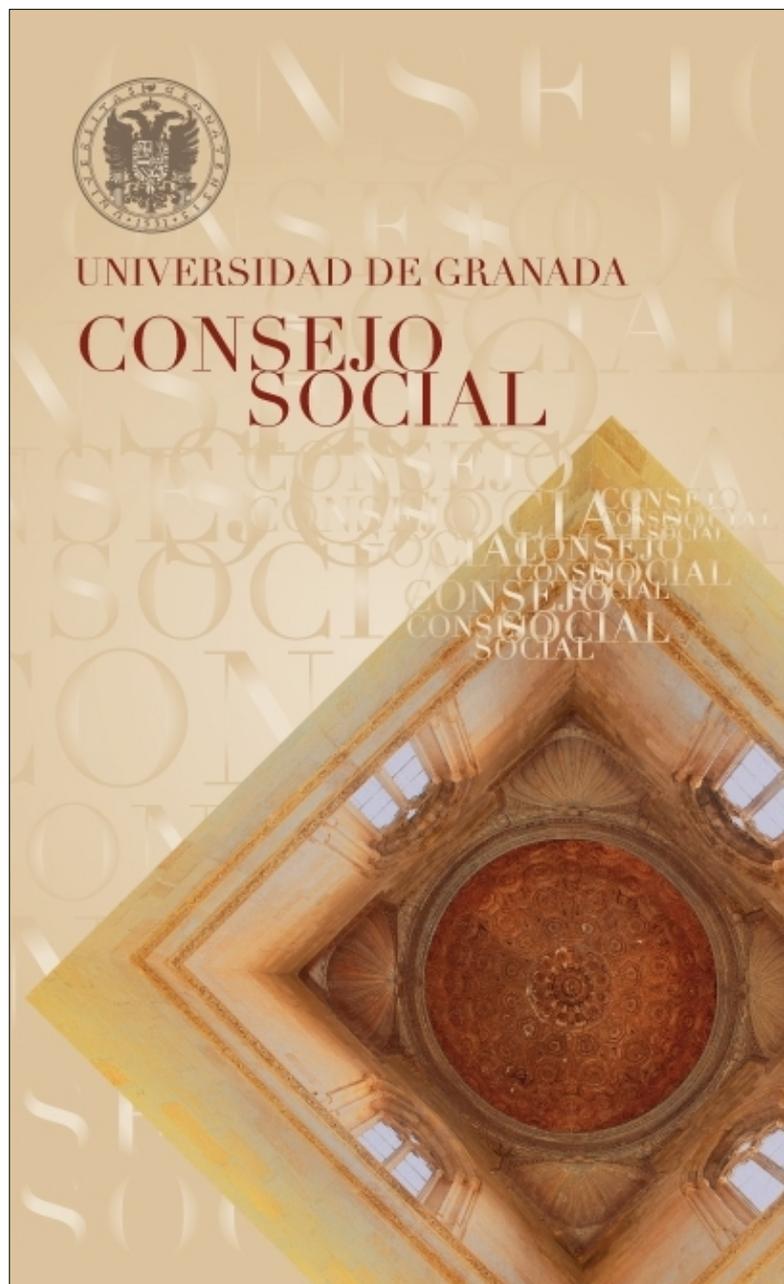
- D. Gregorio Vicente Jiménez López, Presidente del Consejo Social, o persona que lo sustituya por delegación

Representación en los Consejos de Administración de Formación y Gestión, S.L., y La Bóveda, S.L.

- D^a Virtudes Molina Espinar, Consejera-Secretaria.



III-Plenos y Comisiones Delegadas Sesiones y Acuerdos



III – Plenos y Comisiones Delegadas. Sesiones y Acuerdos

1. Relación de acuerdos tomados por el Pleno en el Curso académico 2012-2013

- I – Acuerdos Área Académica
- II – Acuerdos Área Económica
- III – Acuerdos Área Institucional

I - Acuerdos Área Académica



Acuerdo	Sesión Plenaria
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Modificación de las normas de permanencia para las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster de la UGR 	16/11/2012
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Emitir Informe previo favorable para la autorización de las siguientes Enseñanzas de Doctorado de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional: <p>Programa de Doctorado Ciencias Económicas y Empresariales Programa de Doctorado Ciencias de la Educación Programa de Doctorado Ciencias Jurídicas Programa de Doctorado Ciencias Sociales Programa de Doctorado Estudios de la Mujer y Género Programa de Doctorado Estudios Migratorios Programa de Doctorado Filosofía Programa de Doctorado Historia y Artes Programa de Doctorado Lenguas: Textos y Contextos Programa de Doctorado Biología Fundamental y de Sistemas Programa de Doctorado Ciencias de la Tierra Programa de Doctorado Estadística y Matemática Aplicada Programa de Doctorado Física y Ciencias del Espacio Programa de Doctorado Física y Matemáticas (Interuniversitario) Programa de Doctorado Química Programa de Doctorado Matemáticas (Interuniversitario) Programa de Doctorado Dinámica de Flujos Bioquímicos y sus aplicaciones (interuniversitario) Programa de Doctorado Ingeniería Civil y Arquitectura Programa de Doctorado Tecnología de la Información y la Comunicación Programa de Doctorado Biomedicina Programa de Doctorado Bioquímica y Biología Molecular Programa de Doctorado Farmacia Programa de Doctorado Medicina Clínica y Salud Pública Programa de Doctorado Nutrición y Ciencias de los Alimentos Programa de Doctorado Psicología</p>	21/12/2012
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Emitir Informe previo favorable relativo a la creación o modificación, respectivamente, de cada uno de los siguientes Títulos de Máster universitario: <p>Máster universitario en Estudios de Asia Oriental Máster universitario en Diversidad cultural. Un enfoque multidisciplinar y transfronterizo Máster universitario en Técnicas cuantitativas en gestión empresarial Máster universitario en Historia: De Europa a América. Sociedades, poderes, culturas (EURAME)</p>	21/12/2012
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Emitir Informe previo favorable para la autorización de la siguiente Enseñanza de Doctorado de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional: <p>Programa de Doctorado de Criminología</p>	14/05/2013

Acuerdo	Sesión Plenaria
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Emitir Informe previo favorable relativo a la creación del siguiente Título de Grado Universitario: Grado interuniversitario de Arqueología 	14/05/2013
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación de la UGR en la Asociación española de Universidades con titulaciones de Información y Comunicación 	14/05/2013
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobar los Criterios para el reparto de las Becas de Colaboración del Ministerio de Educación 	27-06-2013



II - Acuerdos Área Económica

Acuerdo	Sesión Plenaria												
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Modificación parcial del Anexo de las Normas de Gestión Económica de la Universidad de Granada, denominado Manual práctico para la liquidación y tramitación de indemnizaciones por razón del servicio 	16/11/2012												
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe del Gerente sobre estado de situación financiera de la UGR 	16/11/2012												
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Expediente de alteración presupuestaria del Consejo Social 1/2012 	21/12/2012												
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobar el Presupuesto del Consejo Social para 2013 	21/12/2012												
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobar el Presupuesto para 2013 de la Universidad de Granada, junto a la siguiente documentación: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>1. Memoria</td></tr> <tr><td>2. Estado de ingresos. Clasificación económica</td></tr> <tr><td>3. Estado de gastos. Clasificaciones económica y funcional</td></tr> <tr><td>4. Bases de ejecución del Presupuesto</td></tr> <tr><td>5. Anexos de Personal</td></tr> <tr><td>6. Créditos distribuibles (Centros, Departamentos, Vicerrectorados y Unidades)</td></tr> <tr><td>7. Coste de mantenimiento de Centros y Enseñanzas Universitarias en Ceuta y Melilla</td></tr> <tr><td>8. Cuantificación del límite de gasto máximo</td></tr> <tr><td>9. Referencia expresa sobre cumplimiento de equilibrio y sostenibilidad financiera</td></tr> <tr><td>10. Proyección financiera magnitudes presupuestaria 2013-2015</td></tr> <tr><td>11. Medidas para paliar los efectos de la crisis económica en la Comunidad Universitaria</td></tr> <tr><td>12. Catálogo de Precios Públicos para 2013</td></tr> </table> 	1. Memoria	2. Estado de ingresos. Clasificación económica	3. Estado de gastos. Clasificaciones económica y funcional	4. Bases de ejecución del Presupuesto	5. Anexos de Personal	6. Créditos distribuibles (Centros, Departamentos, Vicerrectorados y Unidades)	7. Coste de mantenimiento de Centros y Enseñanzas Universitarias en Ceuta y Melilla	8. Cuantificación del límite de gasto máximo	9. Referencia expresa sobre cumplimiento de equilibrio y sostenibilidad financiera	10. Proyección financiera magnitudes presupuestaria 2013-2015	11. Medidas para paliar los efectos de la crisis económica en la Comunidad Universitaria	12. Catálogo de Precios Públicos para 2013	21/12/2012
1. Memoria													
2. Estado de ingresos. Clasificación económica													
3. Estado de gastos. Clasificaciones económica y funcional													
4. Bases de ejecución del Presupuesto													
5. Anexos de Personal													
6. Créditos distribuibles (Centros, Departamentos, Vicerrectorados y Unidades)													
7. Coste de mantenimiento de Centros y Enseñanzas Universitarias en Ceuta y Melilla													
8. Cuantificación del límite de gasto máximo													
9. Referencia expresa sobre cumplimiento de equilibrio y sostenibilidad financiera													
10. Proyección financiera magnitudes presupuestaria 2013-2015													
11. Medidas para paliar los efectos de la crisis económica en la Comunidad Universitaria													
12. Catálogo de Precios Públicos para 2013													
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Modificación parcial de las Normas de Gestión Económica de la Universidad de Granada, en lo referente a la redacción del artículo 59, del Título III, Sección segunda, apartado E), punto 3. 	21/12/2012												
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2012 	26/02/2013												
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe favorable en relación con la participación de la Universidad de Granada en la "Asociación Granada Universiada de Invierno 2015" 	26/02/2013												
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe favorable en relación con la participación de la Universidad de Granada en la creación del "Consortio para la celebración de la 27ª Universiada de Invierno 2015 en Granada" 	26/02/2013												
	26/02/2013												

Acuerdo	Sesión Plenaria
<ul style="list-style-type: none"> Informe favorable en relación con la participación de la Universidad de Granada en la Fundación TRIPTOLEMOS 	
<ul style="list-style-type: none"> Informe sobre el estado de situación de la Liquidación del Presupuesto de 2012 y del Remanente de Tesorería de la Universidad de Granada 	26/02/2013
<ul style="list-style-type: none"> Aprobar Expediente de alteración presupuestaria 15/2012: "Generación de créditos" 	14/05/2013
<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de incremento de los precios públicos para estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales para el curso 2013-2014. 	27/06/2013
<ul style="list-style-type: none"> Aprobar las "Cuentas anuales del ejercicio 2012 de la Universidad de Granada", de Formación y Gestión de Granada, S.L.U.", y de La Bóveda de la Universidad, S.L." 	26-06-2013

III - Acuerdos Área Institucional



Acuerdo	Sesión Plenaria
<ul style="list-style-type: none"> Aprobar el informe presentado por el Presidente de la Comisión delegada de Relaciones con la Sociedad, y solicitar la puesta en funcionamiento de las acciones de trabajo en él indicadas, trasladando al Pleno las correspondientes propuestas que de ellas vayan produciéndose 	16-11-2012
<ul style="list-style-type: none"> Aprobar la Memoria de Actividades del Consejo Social del curso académico 2011-2012 	16-11-2012
<ul style="list-style-type: none"> Informe favorable en relación con la participación de la Universidad de Granada en la Fundación CEI-MAR (Campus de Excelencia Internacional del Mar) 	21-12-2012
<ul style="list-style-type: none"> Aprobar el contenido del siguiente Plan de Objetivos del Consejo Social y Autorizar al Presidente su puesta en funcionamiento mediante el desarrollo del Plan de Acciones y la participación económica que conlleve su realización, dando cuenta de su evolución al Pleno del Consejo Social <p>Proyecto Encuentros, para la estimulación de formatos de presentación multidisciplinar, donde se haga efectiva una relación y transferencia de conocimiento capilar entre áreas de conocimiento desarrolladas en la propia Universidad que salve los compartimentos estancos en los que se desarrollan actualmente, posibilitando con ellos la incorporación de fortalezas y avances de otros ámbitos disciplinares a las propias líneas de investigación.</p> <p>Proyecto Senior, para incorporar a un grupo de personas (8-10) de reconocido prestigio en su ejercicio profesional que, una vez finalizada éste, puedan prestar un asesoramiento a modo de consultores en las principales líneas estratégicas de desarrollo del Consejo Social.</p> <p>Proyecto Egresados, mediante el desarrollo de un formato permanente de encuentro que comprenda, junto a la detección de la inserción profesional de las personas egresadas, el mantenimiento de esa información en el perfil de red social más conveniente, a fin que se genere una canalización de ideas, negocios y proyectos con una visión internacional y colaborativa. Esta red de contactos se muestra de valioso interés estratégico a los intereses de la UGR, tanto en su difusión internacional, como para el desarrollo de actividades conjuntas que puedan actuar en beneficio de sus propios intereses.</p>	21-12-2012

<p>Proyecto de captación de recursos, para avanzar en la fórmula de captación de financiación para las actividades del Consejo Social y de la Universidad de Granada, mediante la propuesta de un modelo en el que intervengan las fórmulas de patrocinio, donación y mecenazgo, que cuente con el asesoramiento de especialistas en las diferentes áreas implicadas de la UGR (Derecho Fiscal, TIC, Comunicación,...) basado en un sólido modelo de imagen corporativa.</p>	
<p>Proyecto de desarrollo estratégico de la UGR, para avanzar en la propuesta de reformulación del Plan estratégico de la UGR como elemento sustancial para la toma de decisiones en el corto/medio plazo.</p>	
<p>Proyecto Ruta Inversora, para facilitar la consolidación de esta actuación como medida efectiva de apoyo al desarrollo empresarial generado por la transferencia de conocimiento.</p>	
<p>Proyecto de desarrollo de las Enseñanzas virtuales, para formular una propuesta de posicionamiento de la UGR en el campo de las enseñanzas virtuales como escenario complementario de la UGR en el medio plazo, considerando su potencial desarrollo en el terreno de las diferentes Enseñanzas oficiales, y especialmente en las de Másteres universitarios; Enseñanzas propias, y Enseñanzas on-line masivas ofrecidas institucionalmente en abierto (MOOC's).</p>	
<p>▪ Aprobar la Convocatoria de Premios del Consejo Social (edición 2013)</p>	27-06-2013



2. Sesiones Plenarias. Asuntos tratados

El Consejo Social ha celebrado, durante el período que abarca la presente Memoria, las siguientes sesiones de su Pleno:

- I – 16-11-2012
- II – 21-12-2012
- III – 26-02-2013
- IV – 14-05-2013
- V - 27-06-2013

El desarrollo de las diferentes sesiones se realizó con el detalle de los puntos del orden del día y adopción de Acuerdos que a continuación se transcriben:

I - Pleno de 16 de noviembre de 2012



1. Lectura y aprobación del acta de la sesión del 26-06-2012
2. Informe del Presidente
3. Informe del Rector
4. Comisión Delegada de Relaciones con la Sociedad:
 - 4.1. Debate y propuesta de actividades del Consejo Social
 - 4.2. Memoria del Consejo Social 2011-2012
5. Comisión Delegada de Asuntos Económicos:
 - 5.1. Modificación Normas de Gestión Económica de la UGR
 - 5.2. Informe del Gerente sobre estado de situación financiera de la UGR
6. Comisión Delegada de Asuntos Académicos:
 - 6.1. Modificación Normas de Permanencia de la UGR
 - 6.2. Ruegos y preguntas.

Punto 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión del 26-06-2012:

Conocido previamente el correspondiente borrador, se aprueba por unanimidad.

Punto 2. Informe del Presidente:

Conocido previamente el correspondiente Informe, el Presidente detalla pormenorizadamente su contenido y desarrolla una exposición en la que manifiesta su agradecimiento a las personas que componen el Pleno del Consejo Social por la colaboración prestada.

Traslada la preocupación que ha tenido desde su toma de posesión como Presidente por identificar la naturaleza, fortaleza y debilidades de los diferentes roles que tiene el Consejo Social en su labor de puente de intereses entre Universidad y Sociedad. En este sentido, ha desarrollado un ciclo de reuniones con las personas responsables de los Decanatos y Direcciones de los diferentes Centros académicos de la Universidad que está pendiente de cerrar una vez se reúna con los respectivos en Ceuta y Melilla. Estas reuniones se han desarrollado con el ánimo de conocer las demandas de necesidades y ayuda que tienen desde los Centros Académicos, la percepción que tienen del Consejo Social, y en qué medida puede contribuir éste a apoyar estas necesidades. Fruto de este intenso trabajo, se ha puesto de manifiesto importantes conclusiones, cuyo desarrollo propone encauzar a través de las diferentes Comisiones delegadas del Pleno.

En su reflexión traslada su percepción de la ausencia de un modelo de gestión y considera que podría utilizarse el plan estratégico a 3/5 años desarrollado, como herramienta, definiendo los pilares sobre los que desarrollar la acción de gobierno y sus correspondientes planes operativos, a

fin de fijar objetivos y poder orientar el rumbo de la dirección a través de la medición de éstos. El plan estratégico tendría una revisión anual para concretar de manera más precisa los planes operativos. La presidencia considera que se podría utilizar la estructura del CEI como plataforma para el desarrollo del modelo de Gestión.

El Presidente informa de la relevancia que han tenido las recientes jornadas de trabajo convocadas por la Conferencia de Consejos Sociales de España, donde se ha puesto de manifiesto que en el actual momento de crisis, con recursos escasos, se hace necesario evaluar la utilización de los recursos, buscando su mayor rentabilidad estratégica.

Asimismo indicó la necesidad de reflexionar sobre el modelo de Universidad que es posible desarrollar, en un momento de graves amenazas por la crisis económica. No debemos olvidar que si queremos competir como país, la educación y el modelo de investigación e innovación son pilares básicos. Por tanto, en un momento donde las políticas de equilibrio fiscal son prioritarias, debemos no solo no recortar la inversión en educación e investigación, sino aumentarla para acercarnos a los países más desarrollados.

En relación a la estructura organizativa de la Universidad de Granada la Presidencia pone de manifiesto que ésta destaca por su carácter individualista, carente de concepto corporativo. El actual modelo se sustenta sobre el Rector y el Equipo de gobierno, por un lado y los departamentos y los equipos de investigación, por otro. Este modelo organizativo está relacionado con la ausencia de un plan corporativo con objetivos comunes para la Universidad.

En opinión de esta presidencia se debería dotar a la estructura intermedia, decanos y directores de escuelas, de las competencias adecuadas no solo en el ámbito de la gestión académica sino también para la gestión de los programas de investigación y transferencia.

En este ámbito trasladó la conclusión generalizada en su ciclo de reuniones con Decanos/as y Directores/as, relativa al actual modelo de transferencia de conocimiento que pudiera estar agotado en su actual definición de estructura nuclear a través de la OTRI que encuentra limitados sus recursos para impulsar el alto potencial de transferencia que tiene la Universidad de Granada, requiriendo una reformulación de dicha estructura operativa por un modelo en el que los diferentes Centros académicos pueden desarrollar una importante labor aglutinando los esfuerzos investigadores y su proyección al exterior mediante la transferencia de conocimiento, multiplicándose exponencialmente los resultados. En esta línea trasladó la inquietud que desde diferentes Facultades se tiene, y cómo se ha reflejado en el desarrollo de una áreas de trabajo específicas de transferencia de conocimiento coordinadas por un Vicedecanato.

Asimismo, indicó que ha constatado cómo la actividad investigadora se desarrolla de forma generalizada en compartimentos disciplinares que, aún siendo comunes, son estancos e inmunes a los avances de otros grupos investigadores; esta situación basada en un modelo individualizado, en la que los modelos de innovación avanzan de forma individual, pero en una proyección paralela y no conjunta, limita el potencial de una actividad investigadora considerada en un concepto corporativo más amplio. Ante este déficit propuso el desarrollo de unas reuniones periódicas, en un formato de composición cualificada, reducido y ágil en las que se puedan hacer un intercambio y presentación de esfuerzos investigadores en aras de promover la rentabilidad de éstos en otros grupos investigadores de áreas de conocimiento y de desarrollo de la investigación afines.

Dentro del modelo de desarrollo corporativo se recomienda establecer un programa de seguimiento de los egresados estableciendo un club que permita mantener relaciones con ellos y que puede reportar beneficios a medio y largo plazo. La comisión de relaciones con la Universidad trabajara junto al equipo que designe el rectorado en implementar este programa.

En el plano académico, reflexionó sobre la evolución que está siguiendo la educación on-line, destacando las plataformas desarrolladas por diferentes universidades americanas y alguna europea en la que se empiezan a impartir cursos y materias, que irá poco a poco aumentando la oferta académica, en el modelo de e-learning. La Presidencia recomienda que se inicie un proceso de reflexión sobre la educación on-line y su futuro en la Universidad de Granada

Se señala que el Consejo Social tiene escasos recursos tanto desde el punto de vista económico como de medios humanos para desarrollar su función con más ambición. En ese sentido se recomienda que la Comisión de relaciones con la Sociedad establezca un programa denominado Senior donde se puedan incorporar profesores jubilados y otros expertos que trabajando de manera desinteresada ayuden al Consejo a desarrollar programas.

Asimismo y para poder obtener recursos económicos adicionales sería aconsejable buscar la manera de que el tejido empresarial, no solo el de la provincia, ayude al Consejo buscando alguna fórmula de relación semejante a la de Patrono, que permita transferir fondos al Consejo. La figura del mecenas debería ser objeto de especial atención en estos momentos de dificultad económica

Finalmente compartió con el Pleno su percepción sobre una constatada falta de visibilidad del Consejo Social, tanto en la visión interna que desde la propia Universidad de Granada se tiene, como en su visión externa desde la Sociedad. Ante esta situación, las acciones que desde el Consejo Social se impulsen, deben de contribuir en todo caso a paliar el déficit de visibilidad haciéndose presente como agente activo en la detección de fortalezas y debilidades que hay en la Universidad de Granada, y en la proyección de sus resultados hacia la Sociedad, así como la captación de recursos que contribuyan al desarrollo y consecución de su modelo de Universidad, de la empleabilidad de sus egresados, de la efectiva transferencia de conocimiento generada por su producción investigadora, todo ello sin dejar al margen su realización dentro de un escenario de crecimiento sostenible.

Punto 3. Informe del Rector:

El Rector, agradeció las reflexiones formuladas por el Presidente, mostrando su colaboración para facilitar su desarrollo. Informó de la naturaleza del CEI como avance del modelo estratégico de la Universidad de Granada, en torno al cual se realizan importantes acciones estratégicas de las que se hace un periódico seguimiento.

Respecto del alumnado egresado, informó de acciones que se están impulsando desde el propio Equipo de Gobierno y que requerirán, en su momento, una definición concreta así como la coordinación de esfuerzos ya consolidados por el trabajo realizado por diferentes Asociaciones de Alumnos.

En relación con la oferta académica de la UGR y de su posicionamiento en el desarrollo de una enseñanza *e-learning*, informó que es un área de trabajo que se está impulsando desde el Centro de Enseñanzas Virtuales, y que la UGR debe ser extremadamente cautelosa con el desarrollo de este modelo manteniendo como referente los altos niveles de calidad que la UGR mantiene en el resto de sus titulaciones ofertadas, ya que actualmente se están apreciando en entornos universitarios de otras Comunidades autónomas próximas el desarrollo de modelo de enseñanza virtual que no reúnen todos los requisitos de calidad que de ellos se pudieran esperar, así como de la susceptibilidad que generan los correspondientes procesos diseñados para su consecución.

Informó del estado de situación y de la suspensión cautelar acordada por el Consejo de Gobierno relativa al Plan de incentiación de la jubilación anticipada del P.D.I. como consecuencia de las actuaciones seguidas por el Tribunal de Cuentas, que ha requerido a la UGR, junto a otras 33 universidades, información vinculante sobre el proceso de aprobación que en su momento se hizo.

Finalmente informó de la evolución de las diferentes convocatorias de plazas de PDI realizadas por la UGR con anterioridad a la publicación de la disposición normativa que las limitaba en base a la aplicación de nuevo régimen en cuanto a su tasa de reposición; en este sentido, informó de la evolución normal de su desarrollo, con impugación de 1 plaza de la totalidad.

Punto 4: Comisión Delegada de Relaciones con la Sociedad:

Punto 4.1 Debate y propuesta de actividades del Consejo Social:

El Sr. Jiménez Ortiz, informó que la Comisión Delegada de Relaciones con la Sociedad, en su sesión celebrada el 15 de Noviembre de 2012, decidió, por unanimidad, elevar al Pleno para su consideración, el siguiente



Informe sobre propuesta de actividades del Consejo Social:

“El Presidente de la Comisión delegada de Relaciones con la Sociedad, en relación a la sesión desarrollada el pasado día 15 de noviembre y como conclusión de ésta presenta diferentes líneas de trabajo coincidentes con los ejes de acción esbozados en diferentes ocasiones por el Presidente. Todas ellas tienen una línea vertebral que las interrelaciona y que pretenden cumplir con los objetivos y funciones del Consejo Social.

En este sentido, se hace una reflexión acerca de la conveniencia de establecer estratégicamente una hoja de ruta que confluya en la consolidación de una vía efectiva de la comunicación del Consejo Social hacia la Sociedad, de sus actividades y del ejercicio de su responsabilidad ante la Sociedad y la propia Universidad. En este sentido se refuerza la necesidad de avanzar en la definición de unas propuestas de acción que, junto a las ya existentes, contribuyan a una efectiva visualización del Consejo Social. Esta reflexión es compartida por los componentes de la Comisión coincidiendo en la escasa o nula percepción social y dentro de la Comunidad Académica de la actividad desarrollada por este Órgano de gobierno.

Como contribución a esta reflexión se indica la oportunidad que tiene la Universidad de Granada de contar con la participación de sus personas egresadas, y en especial de aquellas que, en el desarrollo de su carrera profesional, se encuentran en puestos de interés estratégico para la Universidad de Granada; asimismo se añade el interés de hacer un ejercicio de captación de talentos senior, de aquellas personas de reconocido prestigio profesional y social de nuestro entorno socioeconómico más inmediato, desvinculadas ya de su ejercicio profesional activo, para contar con su colaboración y asesoramiento en líneas estratégicas de carácter innovador que pueda requerir la Universidad de Granada, y para la cual, su experiencia profesional, puede ser un importante valor añadido para el éxito de la consecución del objetivo. En este apartado se consideran posibles vías de desarrollo, como el diseño y puesta en funcionamiento de un Consejo Asesor por parte del Consejo Social o figuras honoríficas de asesoramiento externo.

En esta línea de actuación se sitúa el desarrollo de un espacio web denominado ugresad@s que actualmente está impulsando la Universidad de Granada. Asimismo se considera la posibilidad de desarrollar por el Consejo Social un formato de Jornada de carácter anual dirigido hacia sus nuevos egresados, con la finalidad de establecer un primer vínculo y seguimiento que permita un posterior seguimiento de su ejercicio profesional.

Esta propuesta es recogida, de forma unánime, con carácter positivo por la Comisión delegada, coincidiendo en la importancia de definir unos cauces instrumentales efectivos de recogida y difusión de información, pero considerando por encima de ellos la necesidad de establecer una definición de objetivos y protocolos que eviten que el diseño de un proyecto ideal como éste, pueda verse amenazado por la incapacidad para gestionar efectivamente las voluntades de participación de las personas a las que se pretende dinamizar. Con esta finalidad, se considera importante realizar una labor de benchmarking entre otras Universidades que han avanzado en esta línea a fin de considerar modelos y referencias que funcionen en ellas de forma ya consolidada; como puede ser el caso de la Universidad de Alcalá de Henares, por un lado, o el de la propia Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Granada, por otro. Asimismo se plantea la importante cantera de información que en este campo tienen las correspondientes Facultades y Escuelas, y la conveniencia de abrir esta vía de trabajo con sus responsables académicos de dirección.

La Comisión acordó, con la finalidad de avanzar en la redacción de un proyecto que cifre las necesidades y objetivos a conseguir, la conveniencia de presentar una propuesta formal ante el Pleno cuando se desarrollen las acciones anteriormente indicadas y se disponga de mayor información a fin de instrumentarlo, en su caso, con su correspondiente dotación económica. Con esta voluntad se plantea una dinámica de trabajo ágil entre los miembros de la Comisión intercambiando documentación e ideas de forma virtual a través de medios electrónicos.

La Comisión, con el ánimo de tener una mayor información para sus propuestas, considera necesaria la realización de labores de seguimiento sobre el impacto que en la Sociedad han tenido proyectos impulsados con anterioridad (Dejando huella, Ruta inversora, etc.,...).

Finalmente, en la Comisión, con la finalidad de contribuir a una mayor visualización del Consejo Social y a fortalecer su relación con la Sociedad, presenta una iniciativa consistente en articular la fórmula más apropiada –Convenio, Protocolo,...- con el Instituto de Academias de Andalucía, cuya sede está en Granada, y es un instrumento muy vinculado al conocimiento y a las diferentes ramas del

saber, y que puede facilitar el objetivo perseguido por el Consejo Social de visualización, por un lado, y de identificación de talentos, por otro.”

El Presidente delegado de la Comisión de Relaciones con la Sociedad, Sr. Jiménez Ortiz, expone lo tratado en la Comisión relativo a este punto del orden del día y da lectura a la propuesta de Acuerdo, que es tomado por unanimidad.

“El Pleno, por unanimidad, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a:

-Artículos 17.1.a) y 20 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007)

ACUERDA aprobar y agradecer el informe presentado por el Presidente de la Comisión delegada de Relaciones con la Sociedad, y solicitar la puesta en funcionamiento de las acciones de trabajo en él indicadas, trasladando a este Pleno las correspondientes propuestas que de ellas vayan produciéndose.”

Punto 4.2 Memoria del Consejo Social 2011-2012:

El Presidente delegado de la Comisión de Relaciones con la Sociedad, Sr. Jiménez Ortiz, expone lo tratado en la Comisión relativo a este punto del orden del día y da lectura a la propuesta de Acuerdo, que es tomado por unanimidad.

“El Pleno, por unanimidad, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a:

-Artículos 17.1.d) y 17.2.k) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007)

ACUERDA aprobar la Memoria de Actividades del Consejo Social del curso académico 2011-2012, que se incluye como Anexo del presente Acuerdo, y ordenar su edición y publicación en la página web del Consejo Social, y otros medios de difusión.”

Punto 5: Comisión Delegada de Asuntos Económicos

Punto 5.1: Modificación Normas de Gestión Económica de la UGR:

El Gerente informó que las Normas de Gestión Económica, en relación con la cuantía de las indemnizaciones por razón del servicio remiten en su artículo 107 al Anexo denominado **Manual Práctico para la liquidación y tramitación de indemnizaciones por razón de servicio**; en este sentido, el Manual remite en los artículos 8 a 11 a sus Anexos I y II donde se recogen las cuantías de indemnización en sus diferentes modalidades en concepto de alojamiento y manutención. En estos Anexos, no se hace distinción de cuantías para los Proyectos de I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad, que ha dictado Instrucciones de ejecución para los referidos a la convocatoria de 2011, limitando los importes de los gastos de alojamiento y manutención imputados, a los establecidos para el grupo 2 en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio; de tal forma que estos importes son diferentes a los establecidos con carácter general en los Anexos I y II del *Manual práctico para la liquidación y tramitación de indemnizaciones por razón del servicio*.

Asimismo informó que la naturaleza de esta modificación viene motivada por la publicación del desarrollo normativo realizada por el Ministerio, y la consiguiente adaptación del régimen de gestión del gasto de los proyectos de investigación para evitar, en esta materia, la apertura de expediente de reintegro por parte del Ministerio en el momento de su justificación. Traslado a continuación la inquietud que la medida dictada por el Ministerio ha generado entre los Gerentes de las Universidades Públicas españolas, cuya Mesa Nacional ha encomendado al Gerente de la UGR un estudio en el que se analice el impacto de esta actuación; en esta línea desde la UGR se están abordando medidas, aunque insuficientes, para subsanar la repercusión en la producción científica.



La Presidenta delegada de la Comisión de Asuntos Económicos, Sra. López Rubio, expone lo tratado en la Comisión relativo a este punto del orden del día y da lectura a la propuesta de Acuerdo, que es tomado por unanimidad.

“El Pleno, actúa en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5º.3.A) y 17.1.i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); artículo 32.e) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011); y disposición adicional quinta de las Normas de Gestión Económica de la Universidad de Granada - aprobadas por el Consejo Social el 22 de Diciembre de 2011 (BOJA 9 de enero de 2012)-. La competencia para la aprobación del Consejo Social de la modificación de las Normas de Gestión Económica, la ejerce a la vista del Acuerdo de aprobación en dicha materia tomado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 24 de julio de 2012, y de la Resolución del Gerente de 10 de septiembre de 2012 para su desarrollo.

Con este fundamento y con la finalidad de regular la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad de Granada, por unanimidad ACUERDA aprobar la modificación parcial del Anexo de las Normas de Gestión Económica de la Universidad de Granada, denominado Manual práctico para la liquidación y tramitación de indemnizaciones por razón del servicio, en sus Anexos I y II, añadiendo el siguiente texto:

Las liquidaciones de gastos de dietas (alojamiento y manutención) que se imputen a Proyectos del Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad, convocatorias 2011 y siguientes, se regularán de acuerdo con las Instrucciones de ejecución y justificación que el Ministerio competente publique, y por Resolución dictada por la Gerencia en desarrollo de dichas Instrucciones.

Asimismo, y en relación a esta modificación de las Normas de Gestión Económica de la Universidad de Granada, realizada al amparo de disposición normativa del Ministerio de Educación, el Pleno del Consejo Social, haciendo expresión de su compromiso social y responsable con la Universidad de Granada, manifiesta su preocupación por el impacto que su aplicación normativa pueda tener en la actividad investigadora y producción científica de la UGR, animando a ésta a instrumentar medidas de apoyo que contribuyan a paliar los efectos negativos que de ella puedan derivarse.”

Punto 5.2: Informe del Gerente sobre estado de situación financiera de la UGR

El Gerente informó sobre el estado de situación financiera de la UGR manifestando lo siguiente:

La situación financiera se está viendo afectada por las recientes reformas normativas y su impacto consiguiente en la actividad universitaria. Esta situación financiera, responde a unas claves que han permitido no tener actualmente una situación de déficit al contemplarse medidas y actuaciones preventivas en dicha línea desde el inicio del ejercicio económico.

A 31 de Octubre las Cuentas de la UGR presentan una situación de equilibrio, de tal forma que, desde la reserva de un principio de prudencia, el Gerente considera que a final de ejercicio podría existir un desequilibrio en ellas en torno a los 3 millones de euros, cantidad que puede ser atendida previsiblemente sin dificultad en función del desarrollo del Mayor de subvenciones de la Junta de Andalucía. En esta línea el ritmo de reconocimiento de obligaciones de la UGR y de las obligaciones de la Junta de Andalucía hacia la UGR permiten considerar como viable a fin de ejercicio la situación de que no exista déficit.

El ritmo de pago a proveedores a 31 de Octubre está en una media de 60 días, siendo consciente de que dicho plazo tensiona el mercado por la Ley de Morosidad, se han puesto en funcionamiento mecanismos para evitar el impacto sobre los proveedores del retraso que sufre la UGR en la recaudación de sus derechos reconocidos, con especial referencia al sistema de *confirming*.

La situación financiera actual, permite seguir disponiendo con regularidad de los correspondientes certificados de conformidad y estado corriente de pagos con la AEAT y la Tesorería General

de la Seguridad Social, respectivamente, no habiéndose producido sanciones en dicha materia, ni habiéndose solicitado aplazamientos de pago significativos.

El último pago a proveedores liberado ha sido en torno a 7,5 millones de euros, correspondiente a obligaciones reconocidas por la UGR en la segunda quincena del mes de Julio. Para atender la situación de incertidumbre que el actual escenario socioeconómico está produciendo, y anticipándose a coyunturales dificultades de tesorería que pudiera atravesar la UGR, se acordó en el mes de Julio suscribir una póliza de crédito, que actualmente está pendiente de la aprobación formal por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Esta póliza de crédito no ha sido utilizada al día de la fecha, y su utilización se referirá, en su caso a cuatro situaciones tasadas, a saber:

- a. -Evitar expedientes de reintegro
- b. -Abono de nómina del personal
- c. -Abono a alumnado ERASMUS
- d. -Abono a proveedores

A continuación informó de una reunión mantenida por los Gerentes de las Universidades Públicas de Andalucía con responsables de las Consejerías de Hacienda y Economía e Innovación, respectivamente, a fin de trasladar la difícil situación atravesada por las Universidades de Andalucía con motivo de la reducción de su financiación y del retraso en la recaudación de sus derechos y de las consecuencias que está teniendo en la actividad universitaria.

A 31 de Octubre, el estado de flujos de efectivo (cobros - pagos) responde a una cifra negativa de -9,7 millones de euros que refleja el esfuerzo que desde la UGR se está haciendo para atender sus compromisos como consecuencia del retraso en la percepción de subvenciones reconocidas, cuyo mayor deudor es la Junta de Andalucía, al tratarse a la vez de su principal financiador. Esta situación de flujo de efectivos se ha podido atender gracias a la disponibilidad de recursos propios, con especial indicación de los precios públicos de matrícula, financiación MEC para Ceuta y Melilla, Servicio Andaluz de Salud, y facturación de UGR a proveedores.

La recaudación de matrícula está teniendo un ritmo similar al del ejercicio anterior, si bien la matriculación en 3ª y 4ª matrícula ronda el 12%; la cantidad global recaudada hasta la fecha ronda los 15,5 millones de euros, quedando pendiente una cantidad estimada de 6,5 millones de euros.

A continuación, se refirió a los cambios contemplados en la UGR en relación a la elaboración del Presupuesto de 2013 con motivo de las modificaciones normativas que se vienen produciendo, al establecerse, por un lado un techo efectivo de gasto que obligará a la Gerencia a plantear tres escenarios presupuestarios de desarrollo; elaboración de una Memoria que justifique el cumplimiento del objetivo de déficit cero, y la elaboración de la liquidación del Presupuesto de 2012 con anterioridad al 1 de marzo de 2013 a fin de que el Consejo Social pueda ejercer las competencias normativas que se le asignan. En este sentido, el Gerente informó que, impulsado por la Mesa Nacional de Gerentes de Universidades, se está propiciando un estudio y propuesta de plan de actuación para presentar a la Conferencia de Consejos Sociales sobre dicha cuestión.

Finalmente, informó de la publicación del Proyecto de Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2013, donde se reflejan las previsiones en materia de coste de personal, y la disminución de la financiación de la Universidad de Granada para este ejercicio que se cifra en un 9,3% que representa 25,07 millones de euros, reducción que, desde el Equipo de Gobierno, se pretende que afecte principalmente a proyectos de inversiones susceptibles de demora de ejecución temporal y aquellos epígrafes presupuestarios cuya reducción o supresión menor impacto puedan tener sobre la actividad universitaria, sobre el personal y alumnado, en la línea que hasta este momento se ejerce desde el Equipo de Gobierno intentando paliar, en la medida de lo posible, los efectos de las disposiciones normativas que afectan por obligado cumplimiento a la UGR, poniendo como ejemplo las medidas propuestas y acordadas en materia de Acción Social.

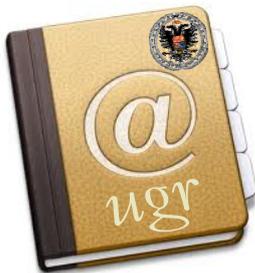
La Presidenta delegada de la Comisión de Asuntos Económicos, Sra. López Rubio, expone lo tratado en la Comisión relativo a este punto del orden del día y da lectura a la propuesta de Acuerdo, que es tomado por unanimidad.

"El Pleno, actúa en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5º.1.B), 5º.3.A), y 17.1.i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); y ar-

título 32.e) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011).

Con este fundamento y con la finalidad supervisar las actividades de carácter económico de la Universidad de Granada, ha solicitado al Gerente la presentación de Informe sobre la situación financiera de la Universidad de Granada y, por unanimidad

ACUERDA agradecer y aprobar el Informe presentado por el Gerente, animando a continuar en las líneas seguidas de austeridad presupuestaria y prudencia financiera en la actividad económica, en aras de mantener el objetivo de déficit cero en sus correspondientes Cuentas, por un lado, y de remanente de tesorería positivo en la liquidación del Presupuesto, por otro, recomendando seguir extendiendo dichos principios a la redacción del Proyecto de Presupuesto para 2013."



Punto 6: Comisión Delegada de Asuntos Académicos:

Punto 6.1 Modificación Normas de Permanencia de la UGR:

El Presidente delegado de la Comisión de Asuntos Académicos, Sr. Benavides González-Rivera, expone lo tratado en la Comisión relativo a este punto del orden del día y da lectura a la propuesta de Acuerdo, que es tomado por unanimidad.

"El Pleno, actúa en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5º.4.C) y 17.1.i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); artículos 32.k), 35.2.n) y 142.2 de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011); artículo 18.3.a) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, modificada por la Ley 12/2011, de 16 de diciembre en su apartado nueve; y por el artículo 46.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Ejerce esta competencia a la vista del Acuerdo de aprobación (Anexo 1) en dicha materia tomado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 24 de septiembre de 2012 por la que se hace la propuesta de modificación al Consejo Social.

Con este fundamento, por unanimidad, ACUERDA aprobar la modificación parcial de las Normas de Permanencia para las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster de la Universidad de Granada, con el siguiente detalle:

"Artículo 6.1:

En el primer apartado, donde dice "el número máximo de semestres de permanencia será de 4 semestres consecutivos, debe decir "el número máximo de semestres de permanencia será de 6 semestres consecutivos."

En el segundo apartado, donde dice "el número máximo de semestres de permanencia será de 6 semestres consecutivos, debe decir "el número máximo de semestres de permanencia será de 8 semestres consecutivos."

En el tercer apartado, donde dice "el número máximo de semestres de permanencia será de 8 semestres consecutivos, debe decir "el número máximo de semestres de permanencia será de 10 semestres consecutivos."

Vincular esta aprobación a los extremos del contenido de la emisión del preceptivo informe del Consejo de Coordinación Universitaria que solicite la Universidad de Granada."

Punto 7: Ruegos y preguntas:

La Consejera Secretaria, Sra. Molina Espinar, a fin de facilitar la reserva de agenda de los miembros del Pleno, informó de las previsiones de reuniones de las diferentes Comisiones y Pleno

que serán confirmadas, en su caso, en las correspondientes convocatorias: Comisión de Asuntos Económicos: 13 de diciembre (tarde), Comisión de Relaciones con la Sociedad: 18 de diciembre, Comisión de Asuntos Académicos: 19 de diciembre y Pleno: 21 de diciembre, 12:00 horas



II - Pleno de 22 de diciembre de 2012



1. Lectura y aprobación del acta de la sesión del 16-11-2012
2. Informe del Presidente
3. Informe del Rector
4. Participación de la UGR en la creación de la Fundación CEI-MAR
5. **Comisión Delegada de Relaciones con la Sociedad:**
 - 5.1 Debate, propuesta y aprobación, en su caso, de actividades del Consejo Social
6. **Comisión Delegada de Asuntos Académicos:**
 - 6.3. Emisión de Informe previo sobre creación de Enseñanzas de Doctorado
 - 6.4. Emisión de Informe previo sobre creación de Enseñanzas de Máster universitario
7. **Comisión Delegada de Asuntos Económicos:**
 - 7.1. Expediente de alteración presupuestaria del Consejo Social 1/2012
 - 7.2. Presupuesto del Consejo Social para 2013
 - 7.3. Presupuesto de la Universidad de Granada para 2013
 - 7.4. Modificación de la Normativa de Gestión Económica de la UGR
8. **Comisión Evaluadora de Premios del Consejo Social:**
 - 8.1. Propuesta de nominación de Premios del Consejo Social (convocatoria 2012)
9. Ruegos y preguntas.

Punto 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión del 16-11-2012.

Conocido previamente el correspondiente borrador, se aprueba por unanimidad.

Punto 2. Informe del Presidente.

Conocido previamente el correspondiente Informe, el Presidente detalla pormenorizadamente su contenido y desarrolla una exposición en la que manifestó su compromiso para desarrollar una fórmula estable de eventos entre inversores e investigadores como el de la Ruta inversora, ejemplo de la transferencia efectiva del conocimiento a la sociedad, a la vez que como elemento dinamizador de progreso de ésta, y generador de mutuo de recursos.

Intervino a continuación para expresar su intención de dirigirse a los Vocales del Pleno en relación con sus obligaciones para atender sus diferentes convocatorias y acciones.

Punto 3. Informe del Rector.

El Rector, agradeció las reflexiones formuladas por el Presidente e informó, entre otras cuestiones, de la aprobación realizada por el Claustro de la Memoria de Gestión; de las actuaciones seguidas en relación con el Profesorado Ayudante Doctor en la línea de modificación de su figura contractual por la de Doctor interino; del Sello de Excelencia +500 EFQM conseguido por la Biblioteca Universitaria y, finalmente de la situación de la UGR en materia de producción científica según un ranking recientemente publicado donde aparece en primer lugar de las Universidades andaluzas, séptimo lugar de las Universidades españolas y en la posición 17 de las Universidades Iberoamericanas.

Concluyó su intervención manifestando la profunda preocupación de la Universidad española por las medidas que actualmente se están tomando, concretadas en la publicación y lectura conjunta de un Manifiesto en todas las Universidades que componen la CRUE.

Punto 4. Participación de la UGR en la creación de la Fundación CEI-MAR.

El Rector informó de los términos de la participación de la UGR en esta Fundación, que se incluye en el Campus de Excelencia del Mar al que pertenece la Universidad de Granada, donde están agrupadas las diferentes Universidades andaluzas con demarcación de costas en su territorio. Este CEI, liderado por la Universidad de Cádiz ha instrumentado la constitución de esta Fundación, en los términos recogidos en sus Estatutos, y no representa implicación económica alguna en su dotación fundacional ni posterior, para la Universidad de Granada.

A petición del Presidente, la Consejera-Secretaria dio lectura a la siguiente propuesta de Acuerdo, que se aprueba por unanimidad:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5º.2.D) y 17.2.f) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento (BOJA de 9 de abril de 2007); artículos 32.I) y 35.1.I) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011); y artículo 18.1.d) de la 15/2003, de 22 de Diciembre, Andaluza de Universidades, modificada por la Ley 12/2011, de 16 de Diciembre, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2012,

ACUERDA

Emitir, a petición del Consejo de Gobierno, Informe favorable en relación con la participación de la Universidad de Granada en la Fundación CEI-MAR (Campus de Excelencia Internacional del Mar), en los términos expresados en los Estatutos de la citada Fundación, que constituyen el Anexo 1 del presente Acuerdo, considerando que los objetivos fundacionales tienen cabida en la naturaleza de la Universidad de Granada recogida en el artículo 3.c) de sus Estatutos, en lo referido a la finalidad de contribuir a su progreso y bienestar mediante la producción, transferencia y aplicación práctica del conocimiento y la proyección social de su actividad.”

Punto 5. Comisión Delegada de Relaciones con la Sociedad.

Punto 5.1. Debate, propuesta y aprobación, en su caso, de actividades del Consejo Social.



El Sr. Jiménez López informó del desarrollo de la última fase del Proyecto de la Ruta Inversora, que se celebró el pasado viernes 14 con la denominación de “Foro de inversión privada”, conociendo los detalles de organización, y de participación en el evento, tanto empresarial como de inversores. Trasladó la valoración positiva, y la propuesta de la Comisión relacionada con el desarrollo de las distintas fases del Proyecto, en el sentido de coincidir en la idoneidad de su contenido con las principales funciones del Consejo Social, en lo relativo a estimulación de cauces de relación entre Universidad y Sociedad con especial referencia a la transferencia de conocimiento, y desarrollo de vías de financiación y captación de recursos.

Informó del debate realizado en la Comisión a propuesta del Presidente, donde se reflexionó sobre su propuesta de profundizar en el conocimiento de este nuevo entorno de crecimiento empresarial para las empresas derivadas de la transferencia del conocimiento en el que surgen con voz propia nuevas fórmulas y dinámicas de inversión y desarrollo empresarial (*spin off*, aceleradoras, incubadoras, *Business angels*, *Family business*, ...), proponiendo el mantenimiento de la fórmula de encuentro entre *spin off*, empresas emergentes e inversores mediante la consolidación del Proyecto iniciado con la Ruta inversora.

Finalmente, el Presidente delegado de la Comisión de Relaciones con la Sociedad, Sr. Jiménez Ortiz, expuso el contenido del Plan de Objetivos que se incluye en la siguiente propuesta de Acuerdo a la que dio lectura, que fue aprobado por unanimidad:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base, a los artículos 5.1.C) y 17.1.a), c) y 20 del Reglamento de Organización y funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y el artículo 32 a) y c) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011),

ACUERDA:

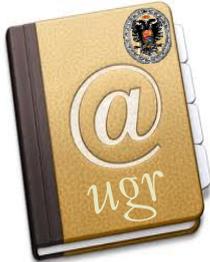
PRIMERO: Aprobar el contenido del siguiente Plan de Objetivos del Consejo Social:

- 1. Proyecto Encuentros, para la estimulación de formatos de presentación multidisciplinar, donde se haga efectiva una relación y transferencia de conocimiento capilar entre áreas de conocimiento desarrolladas en la propia Universidad que salve los compartimentos estancos en los que se desarrollan actualmente, posibilitando con ellos la incorporación de fortalezas y avances de otros ámbitos disciplinares a las propias líneas de investigación.*
- 2. Proyecto Senior, para incorporar a un grupo de personas (8-10) de reconocido prestigio en su ejercicio profesional que, una vez finalizada éste, puedan prestar un asesoramiento a modo de consultores en las principales líneas estratégicas de desarrollo del Consejo Social.*
- 3. Proyecto Egresados, mediante el desarrollo de un formato permanente de encuentro que comprenda, junto a la detección de la inserción profesional de las personas egresadas, el mantenimiento de esa información en el perfil de red social más conveniente, a fin que se genere una canalización de ideas, negocios y proyectos con una visión internacional y colaborativa. Esta red de contactos se muestra de valioso interés estratégico a los intereses de la UGR, tanto en su difusión internacional, como para el desarrollo de actividades conjuntas que puedan actuar en beneficio de sus propios intereses.*
- 4. Proyecto de captación de recursos, para avanzar en la fórmula de captación de financiación para las actividades del Consejo Social y de la Universidad de Granada, mediante la propuesta de un modelo en el que intervengan las fórmulas de patrocinio, donación y mecenazgo, que cuente con el asesoramiento de especialistas en las diferentes áreas implicadas de la UGR (Derecho Fiscal, TIC, Comunicación,...) basado en un sólido modelo de imagen corporativa.*
- 5. Proyecto de desarrollo estratégico de la UGR, para avanzar en la propuesta de reformulación del Plan estratégico de la UGR como elemento sustancial para la toma de decisiones en el corto/medio plazo.*
- 6. Proyecto Ruta Inversora, para facilitar la consolidación de esta actuación como medida efectiva de apoyo al desarrollo empresarial generado por la transferencia de conocimiento.*
- 7. Proyecto de desarrollo de las Enseñanzas virtuales, para formular una propuesta de posicionamiento de la UGR en el campo de las enseñanzas virtuales como escenario complementario de la UGR en el medio plazo, considerando su potencial desarrollo en el terreno de las diferentes Enseñanzas oficiales, y especialmente en las de Másteres universitarios; Enseñanzas propias, y Enseñanzas on-line masivas ofrecidas institucionalmente en abierto (MOOC's).*

SEGUNDO: Autorizar al Presidente su puesta en funcionamiento mediante el desarrollo del Plan de Acciones y la participación económica que conlleve su realización, dando cuenta de su evolución al Pleno del Consejo Social.”

A continuación intervino el Presidente, Sr. Jiménez López, expresando que los Proyectos acordados pretenden su realización mediante una estrecha implicación y colaboración con las diferentes personas responsables de la Universidad de Granada –Vicerrectores/as y

Delegados del Rector- a fin de la consecución de los objetivos que se han marcado. Esta propuesta fue aprobada por asentimiento del Pleno.



Punto 6: Comisión Delegada de Asuntos Académicos.

Punto 6.1. Emisión de Informe previo sobre creación de Enseñanzas de Doctorado.

El Presidente delegado de la Comisión de Asuntos Académicos, Sr. Benavides González-Rivera, expone lo tratado en la Comisión relativo a este punto del orden del día y da lectura a la propuesta de Acuerdo, que es aprobado por unanimidad:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; artículo 56.2.a) de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, modificado por el punto veintitrés de la Ley 16/2003; a los artículos 5.1.F) y 17.1.b) y c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y al artículo 32 a) y l) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011) analiza la creación de diferentes Enseñanzas de Doctorado correspondientes a enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional aprobados, respectivamente, por el Consejo de Gobierno en su sesión de 4 de diciembre de 2012 (Anexo 1), y previamente por el Consejo Asesor de Doctorado, en su sesión de 13 de noviembre de 2012 (Anexo 2), a efectos de la preceptiva emisión de Informe previo por el Consejo Social. Vista la documentación relativa a las citadas Enseñanzas de Doctorado, y considerando que se ajustan a los principios generales para las Enseñanzas, recogidos en el artículo 177 de los Estatutos de la Universidad de Granada, por un lado, y que contribuyen a los fines y objetivos de ésta como respuesta a la demanda de la sociedad, por otro, según se recoge en el artículo 32.a) de los citados Estatutos, el Pleno de este Consejo Social

ACUERDA:

Emitir Informe previo favorable relativo a la creación de cada una de las Enseñanzas de Doctorado abajo indicadas, sin perjuicio de la posterior autorización que, en su caso, proceda por el órgano competencial en dicha materia a la vista de la documentación que la Universidad de Granada aporte para su solicitud de acuerdo con lo recogido en el artículo 56.2 de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, modificado por el punto veintitrés de la Ley 12/2011:

I- Creación de Enseñanzas de Doctorado:

1. Ciencias Sociales y Jurídicas:

1. 1. Ciencias Económicas y Empresariales
1. 2. Ciencias de la Educación
1. 3. Ciencias Jurídicas
1. 4. Ciencias Sociales
1. 5. Estudios de la Mujer y de Género
1. 6. Estudios Migratorios

2. Arte y Humanidades:

2. 1. Filosofía
2. 2. Historia y Artes
2. 3. Lenguas: textos y contextos

3. Ciencias:

3. 1. Biología Fundamental y de Sistemas

3. 2. *Ciencias de la Tierra*
3. 3. *Estadística Matemática y Aplicada*
3. 4. *Física y Ciencias del Espacio*
3. 5. *Física y Matemáticas (interuniversitario)*
3. 6. *Química*
3. 7. *Matemáticas (interuniversitario)*

4. *Ingenierías y Arquitectura:*
 4. 1. *Dinámica de Flujos Bioquímicos y sus aplicaciones (interuniversitario)*
 4. 2. *Ingeniería Civil y Arquitectura*
 4. 3. *Tecnologías de la Información y la Comunicación*

5. *Ciencias de la Salud:*
 5. 1. *Biomedicina*
 5. 2. *Bioquímica y Biología Molecular*
 5. 3. *Farmacología*
 5. 4. *Medicina Clínica y Salud Pública*
 5. 5. *Nutrición y Ciencias de los Alimentos*
 5. 6. *Psicología*

Punto 6.2. Emisión de Informe previo sobre creación de Enseñanzas de Máster universitario.

El Presidente, Sr. Jiménez López, intervino para reflexionar sobre la necesidad de disponer de información en el Pleno relativa a la oferta académica de la UGR en cuanto Másteres, calidad, resultados, número de matriculaciones, etc en la línea de contrastar la oferta realizada con los resultados obtenidos por el alumnado y la demanda social. Esta propuesta fue respaldada por el Rector, manifestando las dificultades que, en relación con los Másteres oficiales, está teniendo la Universidad pública al tener limitado, por razón de sus precios públicos, el acceso a ponentes de elevado nivel retributivo que no puede incluir en sus programaciones curriculares, y que sí lo está realizando la Universidad privada; cuestión ésta que se resuelve con una falta de competitividad en esta materia y que se intenta que no afecte a los estándares de calidad perseguidos. En este apartado, el Sr. Jiménez López expuso la posibilidad de abrir un debate sobre el desarrollo estratégico en materia de enseñanza virtual para Másteres universitarios, cuestión ésta que se está manifestando como un elemento estratégico emergente en el ámbito de la enseñanza superior.

El Presidente delegado de la Comisión de Asuntos Académicos, Sr. Benavides González-Rivera, expone lo tratado en la Comisión relativo a este punto del orden del día y da lectura a la propuesta de Acuerdo, que es aprobado por unanimidad:

“El Pleno del Consejo Social de la , en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; artículo 56.2.a) de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, modificado por el punto veintitrés de la Ley 16/2003; a los artículos 5.1.F) y 17.1.b) y c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y al artículo 32 a) y l) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011) analiza la creación de diferentes Enseñanzas de Máster universitario correspondientes a enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional aprobados, respectivamente, por el Consejo de Gobierno en su sesión de 18 de diciembre de 2012 (Anexo 1), y previamente por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, en su sesión de 29 de noviembre de 2012 (Anexo 2), a efectos de la preceptiva emisión de Informe previo por el Consejo Social. Vista la documentación relativa a las citadas Enseñanzas de Máster universitario, y considerando que se ajustan a los principios generales para las Enseñanzas, recogidos en el artículo 177 de los Estatutos de la Universidad de Granada, por un lado, y que contribuyen a los fines y objetivos de ésta como respuesta a la demanda de la sociedad, por otro, según se recoge en el artículo 32.a) de los citados Estatutos, el Pleno de este Consejo Social

ACUERDA:

Emitir Informe previo favorable relativo a la creación de cada uno de las Enseñanzas de Máster universitario abajo indicadas, sin perjuicio de la posterior autorización que, en su caso, proceda por el órgano competencial en dicha materia a la vista de la documentación que la Universidad de Granada aporte para su solicitud de acuerdo con lo recogido en el artículo 56.2 de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, modificado por el punto veintitrés de la Ley 12/2011:

1. Máster universitario en "Estudios de Asia Oriental"
2. Máster universitario en "Diversidad cultural. Un enfoque multidisciplinar y transfronterizo"
3. Máster universitario en "Técnicas cuantitativas en gestión empresarial"
4. Máster universitario en "Historia: De Europa a América. Sociedades, poderes, culturas (EURAME)."

Punto 7: Comisión Delegada de Asuntos Económicos.**Punto 7.1. Expediente de alteración presupuestaria del Consejo Social 1/2012.**

La Presidenta-Delegada de la Comisión de Asuntos Económicos, Sra. López Rubio, expone lo tratado en la Comisión relativo a este punto del orden del día y da lectura a la propuesta de Acuerdo, que es aprobado por unanimidad:



"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5.3.D) y 17.1.i) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento (BOJA de 9 de abril de 2007)

ACUERDA:

Aprobar el Expediente de alteración presupuestaria 1/2012 de anulación de créditos, por un importe de -13.511 euros, con el siguiente detalle:

Modificación presupuestaria:**I -Expediente de anulación de créditos**

-321.B- 212 Reparación y conservación edificios y otras construcciones ...	-1.000 €
-321.1.B- 220 Material de oficina	-1.500 €
-321.1.B- 221 Suministros	-511 €
-321.1.B- 222 Comunicaciones	-1.400 €
-321.1.B- 227 Trabajos realizados por otras empresas	-500 €
-321.1.B- 230 Dietas.....	-1.800 €
-321.1.B- 231 Locomoción	-2.000 €
-321.1.B- 234 Asistencias a órganos colegiados.....	-1.500 €
-321.1.B- 606 Sistemas para proceso de información.....	-3.000 €
-321.1.B- 608 Adquisición de fondos bibliográficos.....	-300 €
TOTAL	-13.511 €

II -Financiación que se propone:

-450.02 De la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia para el Consejo Social.....	-13.511 €
TOTAL	-13.511 €."

Punto 7.2 Presupuesto del Consejo Social para 2013.

El Presidente intervino para expresar que en el documento presupuestario, en razón de la actual situación de crisis socioeconómica, y la disminución de la financiación recibida para el Consejo Social, se ha incluido una propuesta que recoge la supresión de indemnizaciones para asistencia a órganos colegiados del Consejo Social. Esta propuesta fue respaldada de forma unánime por asentimiento.

La Presidenta-Delegada de la Comisión de Asuntos Económicos, Sra. López Rubio, expone lo tratado en la Comisión relativo a este punto del orden del día y da lectura a la propuesta de Acuerdo, que es aprobado por unanimidad:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5.3.C) y 17.2.c) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento (BOJA de 9 de abril de 2007) y al artículo 32.1) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011),

ACUERDA:

Aprobar el Presupuesto del Consejo Social para 2013, por un importe equilibrado en sus Estados de Ingresos y Gastos de 107.193 euros, respectivamente, junto a sus Anexos de Personal y Bases de ejecución, que se incluyen como Anexo del presente Acuerdo, y su publicación en la página web del Consejo Social.”

Punto 7.3. Presupuesto de la Universidad de Granada para 2013.

El Gerente explicó ante la Comisión delegada los detalles del contenido del Presupuesto de la UGR para 2013, que ha sido previamente aprobado con carácter provisional por el Consejo de Gobierno. Esta información complementa la que, previamente, había dispuesto el Pleno.

En su exposición el Gerente detalló pormenorizadamente el impacto del nuevo marco normativo en lo referente a su repercusión en la elaboración de las respectivas bases para las estimaciones presupuestarias; novedades que presenta el Proyecto de 2013 respecto al de 2012; líneas estratégicas de presupuestación; detalle de previsiones recogidas en los Estados de Gastos e Ingresos, respectivamente, y Presupuestos de las diferentes Sociedades participadas mayoritariamente por la Universidad de Granada.

Valoró las dificultades e incertidumbres derivadas de la ausencia de Modelo de Financiación para las Universidades Públicas de Andalucía para el periodo 2013-2015, así como de los criterios seguidos por esta ausencia en la presupuestación.

Respecto de las novedades introducidas en el documento fueron concretadas en la definición de unas proyecciones financieras plurianuales que recogen, con criterios de sostenibilidad, el desarrollo del modelo presupuestario, basado en principios de austeridad, cautela y prudencia; establecimiento de un límite máximo normativo de gasto anual para 2013, y criterio para su cálculo; detalles sobre la manifestación del cumplimiento relativo al objetivo de déficit cero, y finalmente las medidas de carácter paliativo hacia la Comunidad universitaria que se articulan en las previsiones recogidas en el documento presupuestario.

Destacó, como punto de partida unas Cuentas del ejercicio de 2011, de carácter equilibrado y saneadas mediante Informe de auditoría sin salvedad alguna; y unos datos resultantes favorables del avance de liquidación del Presupuesto realizados en este último trimestre. Todo ello, en base al ejercicio continuado de una política económica basada en conceptos de austeridad, sostenibilidad y eficiencia que permiten afrontar este ejercicio con un moderado grado de optimismo pese a las incertidumbres más directas y acuciantes sobrevenidas por la situación socioeconómica actual y que se acompaña de una prudencia en las estimaciones reflejadas en el Estado de Ingresos.

El Sr. Benavides intervino para solicitar información de la causa de la disminución del Estado de Gastos del Presupuesto en un 6,63% y sobre la repercusión de ésta en las principales previ-

siones de gasto del Presupuesto; esta cuestión fue atendida por el Gerente, argumentando la causa de la reducción en la disminución de la financiación los principales agentes financiadores de la Universidad de Granada, como es el caso de la Junta de Andalucía.

El Presidente, Sr. Jiménez López, agradeció la presentación de la proyección plurianual que se incluye junto al Presupuesto de 2013, por la información de contenidos que ofrece y por la clara visualización que se observa en cuanto a ahorro creciente para el periodo 2013-2015, que está directamente relacionado con las acciones iniciadas y previstas sobre la gestión ordinaria; todo ello permite generar la expectativa de que las inversiones con cargo a recursos propios puedan tener, en consecuencia, una materialización a la vez que permita que se contemplen dotaciones solventes para actuaciones imprevistas en la gestión. No obstante recordó el importante papel que tiene para hacer efectivo estos planteamientos la evolución de la tesorería de la Universidad, cuya situación puede verse muy afectada por la efectiva recaudación de derechos de los agentes financiadores. No obstante, concluyó que esta presentación traslada una confianza en el modelo presupuestario y de gestión por los resultados obtenidos y previstos para el periodo 2013-2015.

La Presidenta-Delegada de la Comisión de Asuntos Económicos, Sra. López Rubio, expone lo tratado en la Comisión relativo a este punto del orden del día y da lectura a la propuesta de Acuerdo, que es aprobado por unanimidad:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 17.2.c) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento (BOJA de 9 de abril de 2007) y a los artículos 32.f) y 224.2 de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011), y considerando que se adapta a lo dispuesto en el artículo 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de Medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, y artículos 7 a 13 de las Normas de Gestión Económica de la Universidad de Granada (BOJA de 15 de febrero de 2011) en cuanto a su contenido y estructura

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el Presupuesto para 2013 de la Universidad de Granada por un importe equilibrado en sus Estados de Ingresos y Gastos de 395.437.607,35 €, euros, respectivamente, y un límite máximo de gasto de 511.526.987 euros, junto a la siguiente documentación que se incluye como Anexo 1 del presente Acuerdo y registrada en la Secretaría del Consejo Social:

1. Memoria
2. Estado de ingresos. Clasificación económica
3. Estado de gastos. Clasificaciones económica y funcional
4. Bases de ejecución del Presupuesto
5. Anexos de Personal
6. Créditos distribuibles (Centros, Departamentos, Vicerrectorados y Unidades)
7. Coste de mantenimiento de Centros y Enseñanzas Universitarias en Ceuta y Melilla
8. Cuantificación del límite máximo de gasto
9. Referencia expresa sobre cumplimiento de equilibrio y sostenibilidad financiera
10. Proyección financiera magnitudes presupuestaria 2013-2015
11. Medidas para paliar los efectos de la crisis económica en la Comunidad Universitaria
12. Catálogo de Precios Públicos para 2013
13. Presupuestos para 2013 de Formación y Gestión de Granada S.L.U., y La Bóveda de la Universidad S.L.U.

Esta aprobación se realiza con la siguiente Referencia expresa relativa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiera:

A la vista del detalle de consignaciones presupuestarias de gastos e ingresos del presupuesto del ejercicio económico 2013, observadas las proyecciones financieras para el periodo 2012-2015 que enmarcan las mismas, y teniendo en cuenta la cuan-

tificación del límite máximo de gasto para el ejercicio 2013, esta Gerencia entiende que, siempre y cuando durante tal ejercicio continúen las políticas de prudencia, austeridad y correlación entre la ejecución de ingresos y la ejecución de gastos, y en la medida que el grado de cumplimiento de las previsiones sea similar al alcanzado en los ejercicios económicos anteriores, la liquidación presupuestaria prevista a 31 de diciembre de 2013 no incurrirá en déficit, medido en términos de ingresos no financieros menos gastos no financieros (SEC 95).

No obstante, el cumplimiento de estas previsiones requerirá que durante el ejercicio económico 2013, como viene sucediendo en los ejercicios económicos anteriores, la Gerencia realice un especial seguimiento al importe de los créditos gastados financiados con remanente de tesorería procedente del ejercicio 2012, velando, en la medida de lo posible, porque estos importes puedan ser compensados, bien con desviaciones de financiación a generar durante 2013 bien con menores gastos en la cuantía necesaria.

La incorporación de esta Referencia como elemento integrante del Presupuesto 2013 cumple la obligación normativa requerida para su aprobación, si bien, y teniendo en cuenta la extraordinaria situación de incertidumbre derivada del entorno socioeconómico en el que se va a desarrollar dicho Presupuesto, la vincula al mantenimiento de las políticas de prudencia, austeridad y correlación en la ejecución de ingresos y gastos, así como a un especial seguimiento de los créditos a gastar en 2013 con Remanente de Tesorería de 2012. Por todo ello, el Pleno del Consejo Social manifiesta su respaldo al mantenimiento de estas políticas como principios reguladores y sustentadores de la gestión presupuestaria.

Los créditos de personal se aprueban sin perjuicio del cumplimiento de los límites para 2013 que, una vez aprobado por el Parlamento de Andalucía el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 2013, se establezcan para los diferentes grupos y categorías del diferente personal de la Universidad de Granada (Personal Docente en sus modalidades de funcionario, contratado y laboral, complemento asistencial, Personal de Administración y Servicios en sus modalidades de funcionario, laboral fijo y laboral eventual).

El Pleno del Consejo Social valora muy positivamente el esfuerzo realizado por la Gerencia en la definición de la Proyección de las principales magnitudes presupuestarias para el periodo 2013-2015 en el que quedan reflejadas unas previsiones positivas de ahorro corriente estimado para dicho periodo, sustentado todo ello en criterios de proyección acordes con la actual situación de incertidumbre y con la inspiración de principios de sostenibilidad y austeridad en la gestión presupuestaria que pueden permitir un control de la evolución de las previsiones a medio plazo como instrumento eficaz y eficiente para la toma de decisiones del Consejo Social en esta materia, así como punto de partida en la elaboración de una Programación plurianual en los términos recogidos en los Estatutos de la Universidad de Granada.

SEGUNDO.- Agotado el periodo de vigencia del Modelo de financiación de las Universidades públicas de Andalucía para el periodo 2007-2011, y estando previsto la adopción del pertinente acuerdo para establecer un Modelo de financiación para el periodo 2013-2015, unido todo ello al desarrollo de medidas de contención del gasto y austeridad llevadas a cabo en aras de mantener el objetivo alcanzado actualmente de saneamiento presupuestario y financiero de la Universidad, se solicita al Gerente que informe al Consejo Social de su evolución y estado de situación.

TERCERO.- A efectos de su consideración por el Consejo Social y, con la finalidad de proceder, en su caso, a su incorporación formal como Anexos al Presupuesto de 2013, se solicita al Gerente que, una vez aprobados respectivamente por Consejo de Gobierno, se remitan al Consejo Social los diferentes Planes Propios de actuación de la Universidad de Granada cuya dotación haya sido aprobada en la correspondiente aplicación presupuestaria del Estado de Gastos del Presupuesto de 2013.

CUARTO.- En relación al Catálogo de Precios Públicos, se solicita al Gerente que, para el próximo Proyecto de Presupuesto de 2014, en la línea de lo que se ha realizado anteriormente, se hagan los esfuerzos necesarios para que el Catálogo venga acompañado, en su totalidad o al menos en la generalidad de los casos, de las co-

rrrespondientes memorias económicas financieras (ajustadas a los artículos 25, 26.2 y disposición adicional quinta y concordantes de la Ley 8/1989, de Tasas y Precios Públicos, actualizada por la Ley 25/1998, en relación con el artículo 81.3.c) y concordantes de la Ley 6/2001, Orgánica de Universidades, de tal manera que permitan reflexionar sobre la mejor idoneidad de los precios públicos que se aprueben, teniendo en cuenta sus costes y la situación financiera de esta Universidad, o que, en su defecto, se proceda a la regulación oportuna en las Normas de Gestión económica.

Se solicita, igualmente, que para el próximo Proyecto de Presupuesto de 2014 el Catálogo se elabore en la línea seguida actualmente para ampliar, en la medida de lo posible, aquellas actividades pendientes de inclusión, agradeciendo las actuaciones que en dicha línea se han realizado en este Catálogo.

QUINTO.- El Presupuesto del Consejo Social para 2013, se incorpora como desarrollo del Subprograma 321B.1 dentro del Presupuesto de la Universidad de 2013, de acuerdo con el aprobado en el Pleno del Consejo Social de 21 de diciembre de 2012, cuyos Estados de Ingresos y Gastos se equilibran en la cantidad de 107.193,00 euros, ejecutándose de acuerdo a sus propias Bases de ejecución.

SEXTO.- El Pleno del Consejo Social reconoce y agradece lo siguiente:

- a) Al Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada por la aprobación de un Presupuesto que, con cautela y prudencia, ante las fuertes incertidumbres socioeconómicas de nuestro entorno, se muestra generador de una cierta dosis de optimismo en las políticas universitarias, que este Consejo Social espera ver culminada en la correspondiente ejecución y Liquidación del Presupuesto que en su momento se haga; todo ello, en el grave momento de crisis de nuestro entorno más inmediato, en el que la aplicación de sólidos principios de eficiencia, austeridad y sostenibilidad, no han estado reñidas con el desarrollo de políticas propias iniciadas y comprometidas por el Equipo de Gobierno.*
- b) Al Gerente, al Vicegerente de Asuntos Económicos y al resto del Equipo de Gerencia por, la dedicación y trabajo técnico desarrollados para la elaboración y presentación de este Proyecto de Presupuesto, y por las novedades introducidas en su documentación con especial referencia a la sistematización de un criterio metodológico para cálculo del límite máximo de gasto, y por el establecimiento de proyecciones financieras de las principales magnitudes presupuestarias para el período 2013-2015; por la estrecha colaboración prestada a este Consejo Social, y por la presentación formal, clara, precisa y exhaustiva de sus contenidos, con el ruego de que lo haga extensivo al personal del Servicio de Contabilidad y Presupuesto.*

Con la finalidad de contribuir a la mejora continua de futuros documentos presupuestarios se trasladan al Gerente, para su valoración, un conjunto de diferentes propuestas apreciadas a raíz de la consideración del actual documento que se incluyen en Anexo 2 del presente Acuerdo.

- c) Al personal de la Secretaría del Consejo Social por las labores realizadas así como por la diligencia y dedicación mostradas en ellas, que han permitido a este Pleno disponer en esta sesión de los medios necesarios para sus deliberaciones y toma de Acuerdo sobre el Presupuesto de la Universidad para 2013, siendo conocedores del estrecho calendario de trabajo del que han dispuesto para ello."*

Punto 7.4: Modificación Normas de Gestión Económica de la UGR

El Gerente informó del contenido de la modificación puntal que se presenta de las Normas de Gestión Económica.

La Presidenta-Delegada de la Comisión de Asuntos Económicos, Sra. López Rubio, expone lo tratado en la Comisión relativo a este punto del orden del día y da lectura a la propuesta de Acuerdo, que es aprobado por unanimidad:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, actúa en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5º.3.A) y 17.1.i) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento (BOJA de 9 de abril de 2007); artículo 32.e) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011); y disposición adicional quinta de las Normas de Gestión Económica de la Universidad de Granada -aprobadas por el Consejo Social el 22 de Diciembre de 2011 (BOJA 9 de enero de 2012)-. La competencia para la aprobación del Consejo Social de la modificación de las Normas de Gestión Económica, la ejerce a la vista del Acuerdo de aprobación en dicha materia tomado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 18 de diciembre de 2012.

Con este fundamento y con la finalidad de regular la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad de Granada, por unanimidad

ACUERDA aprobar la modificación parcial de las Normas de Gestión Económica de la Universidad de Granada, en lo referente a la redacción del artículo 59, del Título III, Sección segunda, apartado E), punto 3, que queda redactado con el siguiente texto:

“Artículo 59

(...)

3. La Gerencia podrá autorizar la disponibilidad en el ejercicio corriente de los remanentes de crédito existentes a 31 de diciembre del ejercicio anterior, que procedan de financiación afectada, así como los que se consideren imprescindibles para la atención de compromisos ineludibles. Todo ello sin perjuicio de la posterior tramitación mediante el oportuno expediente de alteración presupuestaria. Este expediente irá acompañado de una memoria justificativa que, elaborada por el Gerente en relación a los centros de gasto implicados, habrá de acreditar la necesidad y oportunidad de realizar la citada alteración presupuestaria.”



Punto 8. Comisión Evaluadora de Premios del Consejo Social.

Punto 8.1: Propuesta de nominación de Premios del Consejo Social (convocatoria 2012).

El Presidente-Delegado de la Comisión Evaluadora de Premios, Sr. López Cantal, expone lo tratado en la Comisión relativo a este punto del orden del día y da lectura a la propuesta de acuerdo, que es adoptado por unanimidad:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los Artículos 5.1.A) y 17.1. i) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); y Artículo 32.b) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011), considerando la propuesta elevada por la Comisión Evaluadora de Premios, tras la deliberación relativa a la concesión de las diferentes modalidades de Premios convocadas, y a las candidaturas presentadas,

ACUERDA:

PRIMERO: Otorgar la concesión de Premios del Consejo Social (edición 2012) en las diferentes modalidades incluidas en sus Bases de la Convocatoria (Anexo 1), con el siguiente detalle:

- I.** *Premio del Consejo Social a las Empresas e Instituciones que se distingan especialmente en contratar investigación o actividades de la Universidad de Granada, concedido ex aequo a:*

-ACCIONA
-Laboratorios farmacéuticos ROVI

II. Premio del Consejo Social a los Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación de la Universidad de Granada que se distingan especialmente en contratar investigación o actividades con Empresas e Instituciones, con una dotación económica de 12.000 €:

-“Grupo de Investigación CTS-109 en Neurofarmacología del dolor”, cuyo responsable es el Dr. D. José Manuel Baeyens Cabrera

III. Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a la trayectoria de jóvenes investigadores, con una dotación económica de 6.000 €, cada uno de ellos:

-Dr. D. Francisco B. Ortega Porcel, Investigador contratado “Ramón y Cajal”, en el Departamento de Educación Física y Deportiva

-Dr. D. Manuel Arroyo Morales, Profesor Titular de Universidad del Departamento de Fisioterapia

IV. Premio del Consejo Social a las Empresas, Instituciones y Organizaciones sociales que se distingan especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales:

-Empresa Pública de Emergencias 061 (EPES 061)

SEGUNDO: Reconocer públicamente y agradecer a todas las personas que, mediante la presentación de su candidatura, han participado en esta Convocatoria.

TERCERO: Acordar la organización del acto de entrega de Premios para su realización durante el primer trimestre de 2013.

CUARTO: Acordar el abono de aquellos Premios que tienen reconocido importe en su modalidad de concesión por un importe total de 24.000 euros, con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria. “

Punto 9: Ruegos y preguntas.

La Consejera-Secretaria intervino para informar, a efectos de reserva de agenda, de la próxima sesión del Pleno a realizar el 26 de febrero de 2013.



II - Pleno de 26 de febrero de 2013



1. Lectura y aprobación del acta de la sesión del 21-12-2012
2. Informe del Presidente
3. Informe del Rector
4. Comisión Delegada de Asuntos Económicos:
 - 4.1. Liquidación del Presupuesto 2012 del Consejo Social
 - 4.2. Modificación de Estatutos de la "Asociación Granada Universiada de Invierno 2015"
 - 4.3. Informe sobre participación de la UGR en el *Consortio para la celebración de la 27ª Universiada de Invierno 2015 en Granada*
 - 4.4. Informe sobre adhesión de la UGR a la *Fundación Triptolemos*
 - 4.5. Modificación de *Normas de Gestión Económica: Anexo de Normativa de Gestión de Expedientes de Contratación administrativa*
 - 4.6. Informe del Gerente sobre Liquidación del Presupuesto 2012 de la UGR y estado del Remanente de Tesorería
5. Ruegos y preguntas

Punto 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión del 21-12-2012.

Conocido previamente el correspondiente borrador, se aprueba por unanimidad.

Punto 2. Informe del Presidente.

Conocido previamente el correspondiente Informe, el Presidente detalla pormenorizadamente su contenido.

A continuación informó de la visita realizada al Centro de Enseñanzas Virtuales en la que diferentes miembros del Consejo Social se reunieron con el Delegado del Rector para T.I.C. y Equipo directivo del Centro. Expresó la oportunidad que tiene la Universidad para considerar la enseñanza *on-line* como un punto vertebral de su desarrollo, proponiendo la creación de un grupo de reflexión sobre la proyección de las T.I.C. aplicadas a la docencia, en la que se considere su viabilidad junto a los riesgos, amenazas y oportunidades que presenta para la UGR, con especial referencia al grupo de Másteres que podrían constituirse como escenario de desarrollo idóneo.

Punto 3. Informe del Rector.

El Rector informó de la próxima inauguración de diferentes Centros de la UGR (Centro de Mente y Cerebro, Centro de Investigación en Tecnología y Comunicación) y del inicio de las obras de remodelación del edificio de la antigua sede de Caja Rural, del nuevo edificio del Centro de Salud y Deporte, edificios académicos del Campus de la Salud, Campus de Ceuta y Campus de Melilla. En relación con el Campus de la Salud, informó de la previsión de que la Facultad de Ciencias de la Salud pueda comenzar el próximo curso académico en las nuevas instalaciones, y que la Facultad de Medicina lo haga en 2014.

Informó al Pleno del archivo de actuaciones acordado por el Tribunal de Cuentas en relación con el expediente abierto sobre el programa de jubilaciones anticipadas del personal docente, al no existir alcance en las responsabilidades consideradas.

Punto 4. Comisión Delegada de Asuntos Económicos.

Punto 4.1. Liquidación del Presupuesto 2012 del Consejo Social.

La Presidenta-Delegada de la Comisión de Asuntos Económicos, Sra. López Rubio, expone lo tratado en la Comisión relativo a este punto del orden del día y da lectura a la propuesta de Acuerdo, que es aprobado por unanimidad:



“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 14.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; y artículos 5º.3.C), 22.k) y 43 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social (BOJA de 9 de abril de 2007) en relación con la Liquidación del Presupuesto de 2012 del Consejo Social

ACUERDA aprobar la Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2012, por un importe total de 165.610 euros, equilibrado en sus estados de Ingresos y Gastos, y un crédito disponible por importe de 48.295,42 euros, con el detalle recogido en los cuadros Anexos.”

Punto 4.2 Modificación de Estatutos de la “Asociación Granada Universiada de Invierno 2015”.

El Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte, Sr. Ureña Espá, informó a la Comisión de los detalles del estado de situación de la organización del evento de la *Universiada de Invierno 2015*.

En su exposición comentó la evolución que, en materia de infraestructuras y de cumplimiento de Convenio con la FISU, se han ido produciendo de las cuales se derivan la modificación de los Estatutos considerada en este punto del orden del día. En este sentido, las incidencias sobrevenidas para acometer el plan inicial de desarrollo de infraestructuras, como consecuencia de las dificultades para su financiación motivadas por la actual situación de crisis socioeconómica, obligó a la búsqueda de soluciones alternativas que permitieran la utilización de instalaciones existentes para la celebración de las diferentes pruebas, alojamiento de deportistas o la incorporación de subse-des de la *Universiada* en aquellos casos que no existiera posibilidad de su realización en Granada. Todo ello, con la colaboración de la FISU, ha permitido superar las amenazas de incumplimiento de contrato y sanción que acechaban en su momento a la Universidad de Granada en relación con la celebración del evento. Resaltó el elevado compromiso manifestado por CETURSA al materializar de forma efectiva la incorporación de instalaciones y adecuación de espacios para la realización de las pruebas que se albergarán en Sierra Nevada. Puso de manifiesto las dificultades existentes para poder disponer en tiempo y forma de las instalaciones naturales necesarias en el Puerto de la Ragua, que no hacen previsible el poder contar con ellas, por lo que se considera la viabilidad de una subse-de para esta eventualidad.

A continuación expresó los detalles y naturaleza de las modificaciones recogidas en los Estatutos de la Asociación, realizados con la finalidad de facilitar la operatividad y agilidad en su funcionamiento ejecutivo, indicando que su modificación no afecta a la representatividad de la Universidad de Granada.

El Presidente intervino para expresar la conexión directa que existe entre deporte universitario y generación de recursos por turismo, estableciéndose un debate sobre el estado de situación de apoyo institucional al deporte universitario donde se debatió sobre el papel menor que en el panorama estatal ocupa la categoría del deporte universitario que se ha visto afectado por una disminución e incluso supresión de financiación para sus objetivos por parte de entidades como el Consejo Superior de Deportes, según informó el Sr. Ureña. En este debate el Sr. de Teresa intervino para proponer la manifestación del Consejo Social en cuanto a un pronunciamiento a favor del deporte universitario y de los beneficios derivados de su práctica en directa relación con el bienestar físico y social.

La Presidenta-Delegada de la Comisión de Asuntos Económicos, Sra. López Rubio, expone lo tratado en la Comisión relativo a este punto del orden del día y da lectura a la propuesta de Acuerdo, que es aprobado por unanimidad:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5º.2.D) y 17.2.f) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento (BOJA de 9 de abril de 2007); artículos 32.1) y 35.1.1) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011); y artículo 20, apartado 1 d) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades,

ACUERDA emitir, a petición del Consejo de Gobierno (Anexo 2), Informe favorable en relación con la participación de la Universidad de Granada en la “Asociación Granada Universiada de Invierno 2015”, en los términos expresados en el Texto Refundido de los Estatutos de la citada Asociación, que constituyen el Anexo 1 del presente Acuerdo, considerando que los objetivos de constitución recogidos en sus Estatutos son acordes con la naturaleza recogida en el artículo 3.c), d) y e) de los Estatutos de la Universidad de Granada, en lo referido a la finalidad de contribuir al progreso y bienestar de la sociedad, y con ello a la interrelación entre ambas y al desarrollo y expansión de nuestra Universidad.”

Punto 4.3. Informe sobre participación de la UGR en el Consorcio para la celebración de la 27ª Universiada de Invierno 2015 en Granada.

El Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte, Sr. Ureña Espá, como continuación de su intervención en el anterior punto del orden del día, informó a la Comisión de los detalles y naturaleza de la creación del Consorcio, que obedecen a una obligación preceptiva para instrumentar los mecanismos de participación de la financiación privada en el evento mediante la obtención de beneficios fiscales.

La Presidenta-Delegada de la Comisión de Asuntos Económicos, Sra. López Rubio, expone lo tratado en la Comisión relativo a este punto del orden del día y da lectura a la propuesta de Acuerdo, que es aprobado por unanimidad:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5º.2.D) y 17.2.f) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento (BOJA de 9 de abril de 2007); artículos 32.1) y 35.1.1) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011); y artículo 20, apartado 1 d) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades,

ACUERDA emitir, a petición del Consejo de Gobierno (Anexo 2), Informe favorable en relación con la participación de la Universidad de Granada en la creación del “Consorcio para la celebración de la 27ª Universiada de Invierno 2015 en Granada”, en los términos expresados en los Estatutos del citado Consorcio, que constituyen el Anexo 1 del presente Acuerdo, considerando que los objetivos de constitución recogidos en sus Estatutos son acordes con la naturaleza recogida en el artículo 3.c), d) y e) de los Estatutos de la Universidad de Granada, en lo referido a la finalidad de contribuir al progreso y bienestar de la sociedad, y con ello a la interrelación entre ambas y al desarrollo y expansión de nuestra Universidad.”

Punto 4.4. Informe sobre adhesión de la UGR a la Fundación Triptolemos

La Presidenta-Delegada de la Comisión de Asuntos Económicos, Sra. López Rubio, expone lo tratado en la Comisión relativo a este punto del orden del día y da lectura a la propuesta de Acuerdo, que es aprobado por unanimidad:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5º.2.D) y 17.2.f) de su Reglamento

de Organización y Funcionamiento (BOJA de 9 de abril de 2007); artículos 32.1) y 35.1.1) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011); y artículo 20, apartado 1 d) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades,

ACUERDA emitir, a petición del Consejo de Gobierno (Anexo 2), Informe favorable en relación con la participación de la Universidad de Granada en la Fundación TRIPTO-LEMONS, en los términos expresados en los Estatutos de la citada Fundación, que constituyen el Anexo 1 del presente Acuerdo, considerando que los objetivos fundacionales son acordes con la naturaleza recogida en el artículo 3.c) y e) de los Estatutos de la Universidad de Granada, en lo referido a la finalidad de contribuir al progreso y bienestar de la sociedad, y con ello a la interrelación entre ambas y al desarrollo y expansión de nuestra Universidad mediante la producción, transferencia y aplicación práctica del conocimiento y la proyección social de su actividad."

Punto 4.5 Modificación de Normas de Gestión Económica: Anexo de Normativa de Gestión de Expedientes de Contratación administrativa.

El Gerente informó de la naturaleza y detalles de la modificación de carácter técnico presentada sobre las Normas de Gestión Económica.

La Presidenta-Delegada de la Comisión de Asuntos Económicos, Sra. López Rubio, expone lo tratado en la Comisión relativo a este punto del orden del día y da lectura a la propuesta de Acuerdo, que es aprobado por unanimidad.

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, actúa en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5º.3.A) y 17.1.i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social (BOJA de 9 de abril de 2007); artículo 32.e) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011); y disposición adicional quinta de las Normas de Gestión Económica de la Universidad de Granada -aprobadas por el Consejo Social el 22 de Diciembre de 2011 (BOJA 9 de enero de 2012)-. La competencia para la aprobación del Consejo Social de la modificación de las Normas de Gestión Económica, la ejerce a la vista de la propuesta elaborada por el Gerente de la Universidad.

Con este fundamento y con la finalidad de regular la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad de Granada, por unanimidad

ACUERDA aprobar la modificación parcial de las Normas de Gestión Económica de la Universidad de Granada, en lo referente a la redacción del Anexo denominado "Normativa de Gestión de Expedientes de Contratación administrativa", que queda redactado con el texto que se recoge como Anexo del presente Acuerdo."

4.6. Informe del Gerente sobre Liquidación del Presupuesto 2012 de la UGR y estado del Remanente de Tesorería.

El Gerente intervino para presentar los datos resultantes al día de la fecha del Estado de Liquidación del Presupuesto de 2012, e informar del estado del Remanente de Tesorería a 31 de diciembre, con la finalidad de cumplimentar la obligación normativa derivada del Real Decreto Legislativo 14/2012.

El detalle de los datos presentados fue valorado por el Gerente con un carácter provisional, garantizando que la alteración de éstos, en su caso, únicamente supondría modificaciones aritméticas de poca cuantía por razones de ajuste de cierre de ejercicio durante el proceso de auditoría, y en ningún caso afectará a la naturaleza y signo de las magnitudes presentadas. Esta garantía viene avalada por la aplicación de los mismos criterios contables del ejercicio anterior que, en su momento, dio lugar a un informe de auditoría sin salvedad alguna.

A continuación informo del importe del Remanente de Tesorería que asciende a un importe positivo de 40.356 miles de euros, cuyo carácter exime al Consejo Social de la intervención a que hace alusión el Real Decreto Legislativo 14/2012 para el supuesto de que éste fuera negativo.

MAGNITUDES	2012	2011	VARIAC.
Remanente de Tesorería	+ 211.177	+ 216.691	- 2.54%
Remanente de Tesorería afectado	+ 110.626	+ 130.656	- 15.33%
Remanente de Tesorería no afectado	+ 100.550	+ 86.035	+ 16.87%
Remanente de Tesorería de libre disposición	+ 40.356	+ 33.428	+ 21.13%

El Gerente informó que, en relación con las tensiones recaudatorias que está sufriendo la Universidad de Granada, se están tomando medidas para no trasladar sus consecuencias de forma directa a los proveedores de la pequeña y mediana empresa, manifestándose como una herramienta eficaz el mecanismo de *confirming* que tiene establecido la Universidad de Granada con entidades bancarias.

La Presidenta-Delegada de la Comisión de Asuntos Económicos, Sra. López Rubio, expone lo tratado en la Comisión relativo a este punto del orden del día y da lectura a la propuesta de Acuerdo, que es aprobado por unanimidad.

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5º.3.A) y 17.1.i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social (BOJA de 9 de abril de 2007); Artículos 32.I) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011); y artículo 20, apartados 2 a) y 3 h) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, y artículo 81.5 de la Ley 6/2011, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por el artículo 6.5 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2013,

A la vista de los datos presentados por el Gerente, resultantes, con carácter provisional, de la Liquidación del Presupuesto de 2012 (Anexo 1), y del estado de situación del Remanente de Tesorería total que de ésta se desprende, con un importe positivo de 211.177.089,76 euros, según se recoge en el Informe que se acompaña como Anexo 2.

ACUERDA aprobar el Informe sobre el estado de situación de la Liquidación del Presupuesto de 2012 y del Remanente de Tesorería de la Universidad de Granada presentado por el Gerente, condicionando esta aprobación a los datos resultantes de la Auditoría que sobre las Cuentas anuales se practique con anterioridad a su consideración por este Pleno, y en consecuencia, al no existir circunstancias que expresen la existencia de Remanente de Tesorería negativo, acuerda abstenerse este Pleno de la realización de las actuaciones competentes contempladas en el artículo 81.5 –párrafo cuarto- de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril.”

Punto 5: Ruegos y preguntas.

El Gerente intervino para informar del estado de situación del procedimiento de adjudicación del servicio de auditoría contable de la UGR, en el que se ha seguido la recomendación formulada, en su día, por el Consejo Social de hacerlo por un período de 2 años, prorrogable a 3. El procedimiento

de contratación está abierto, habiéndose reunido la Mesa para valorar las ofertas presentadas por ocho empresas, estando pendiente la valoración de las ofertas técnicas. Las empresas participantes son multinacionales con avalada experiencia en el sector de auditoría pública, entre las que se encuentran las dos que con anterioridad han auditado a la Universidad de Granada.

La Presidenta de la Comisión de Asuntos Económicos, Sra. López Rubio, intervino para felicitar al Gerente, con el ruego de su traslado al Equipo de Gerencia y Servicio de Contabilidad y Presupuestos, por el esfuerzo realizado para presentar al Consejo Social en este ajustado calendario los datos de la Liquidación del Presupuesto y Remanente de Tesorería de 2012.

La Sra. Molina Espinar, informó de la actividad realizada por el Consejero, Sr. Chica, dentro de la UPAG que ha convocado diferentes Premios relacionados con la industria agroalimentaria y requiere la colaboración de la Universidad de Granada a fin de aportar asesoramiento en cuanto a perfil de candidaturas para sus nominaciones.

El Presidente, Sr. Jiménez López, intervino para realizar una propuesta para que en el mes de Mayo el Gerente informe al Consejo Social sobre un avance de ejecución del Presupuesto de 2013 en sus correspondientes estados de gastos e ingresos, así como información previa del estado de elaboración de las Cuentas anuales de 2012. A continuación recordó a los miembros del Pleno de la entrega de los Premios del Consejo Social, que se realizará el próximo 7 de marzo.



II - Pleno de 14 de mayo de 2013



1. Lectura y aprobación del acta de la sesión del 26-02-2013
2. Informe del Presidente
3. Informe del Rector
4. Comisión Delegada de Asuntos Académicos:
 - 4.1. Emisión de Informe previo sobre:
 1. Grado interuniversitario de Arqueología
 2. Máster Interuniversitario en Lógica y Filosofía de la Ciencia
 - 4.2. Emisión de Informe previo sobre creación de Enseñanzas de Doctorado de Criminología
 - 4.3. Participación de la UGR en la Asociación española de Universidades con titulaciones de Información y Comunicación
 - 4.4. Plan de Acción Proyecto "Enseñanza Virtual": Estado de situación, reflexión y debate para la formulación de una propuesta relativa a la adecuación estratégica de la UGR en su oferta de enseñanzas on-line
5. Comisión Delegada de Asuntos Económicos:
 - 5.1. Aprobación, en su caso, de Expediente de alteración presupuestaria 15/2012
 - 5.2. Informe del Gerente:
 1. Avance sobre estado de situación de la elaboración y auditoría de las Cuentas de 2012 de la UGR
 2. Avance sobre ejecución del Presupuesto de 2013
6. Comisión Delegada de Relaciones con las Sociedad:
 - 6.1. Informe de actividades de la Biblioteca Universitaria
 - 6.2. Plan de Acción "Proyecto Alumni": Estado de situación; Patrocinio, donación y mecenazgo; Reflexión, debate y propuesta de ideas para la formulación de una propuesta de desarrollo corporativo
7. Ruegos y preguntas

Punto 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión del 26-02-2013.

Conocido previamente el correspondiente borrador, se aprueba por unanimidad.

Punto 2. Informe del Presidente.

El Presidente presentó ante el Pleno el contenido del Informe que previamente había sido entregado a los Vocales.

Punto 3. Informe del Rector.

El Rector informó de los buenos resultados obtenidos por la Universidad de Granada en la concesión de los Premios Extraordinarios de Licenciaturas de MEC, que ha sido el mayor de toda España, con 7 galardonados; asimismo informó del resultado de la adjudicación de las Becas FPI, que han otorgado 79 a la Universidad de Granada, y que ha sido, igualmente, la primera de toda España.

En temas de financiación informó al Pleno de la obtenida por parte de la Junta de Andalucía para desarrollo del Parque Tecnológica de la Salud, que permite garantizar para finales de 2014 la finalización y equipamiento de las obras correspondientes a Facultades de Medicina y Ciencias de la Salud. En este sentido el Presidente preguntó si está actuación tendría repercusión financiera y presupuestaria en la Universidad de Granada ya que hasta este momento había sido contemplada su actuación con cargo a recursos propios; cuestión ésta que fue confirmada por el Gerente, con la esperanza de que los ritmos de recaudación correspondientes no estuvieran sujetos a las actuales tensiones que la tesorería está sufriendo.

En relación a la regulación jurídica de la Universidad española informo del inicio de reuniones mixtas entre CRUE/MEC relativas a la planificación del desarrollo de la regulación normativa. En este sentido traslado el sentir de que esta modificación no se abordará globalmente, en la línea manifestada por el Informe del Comité de Expertos, sino que se abordarán por el Ministerio intervenciones puntuales (modificación de la regulación de las Ingenierías, acceso a la función pública del profesorado, gobernanza, etc.).

A continuación, el Rector informo del archivo de actuaciones del Tribunal de Cuentas, en relación al expediente abierto con anterioridad sobre jubilaciones anticipadas del personal docente, y de la actual consideración que el Equipo de Gobierno está realizando sobre el mantenimiento del Plan de Jubilación que, a primera vista, resulta difícilmente sostenible motivado por la limitación normativa que afecta a las correspondientes tasas de reposición de personal.

Finalmente, informo de la primera auditoría que, en materia académica, va a recibir la Universidad de Granada, y para la que se está elaborando la correspondiente documentación, con el ánimo de que el análisis comparativo de sus resultados con el resto de Universidades del sistema público español, contribuya a tener más datos para la toma de decisiones en la Universidad de Granada.



Punto 4. Comisión Delegada de Asuntos Académicos.

Punto 4.1. Emisión de Informe previo sobre:

1. **Grado interuniversitario de Arqueología**
2. **Máster Interuniversitario en Lógica y Filosofía de la Ciencia**

La Vicerrectora de Grado y Posgrado, Sra. Ferre Cano, informo de la naturaleza y perfiles de las respectivas titulaciones, del perfil del alumnado, así como de las circunstancias que han acompañado la solicitud de estas enseñanzas, en los términos que expuso con anterioridad ante la Comisión Académica.

El Presidente intervino para plantear la posibilidad de incorporar la modalidad de enseñanzas on-line a determinados Másteres; la Vicerrectora informo del interés estratégico de esta posibilidad en el sentido de ocupar un espacio de la oferta de Másteres en Latinoamérica y confirmo el campos de las enseñanzas de Máster como espacio idóneo para el desarrollo de las enseñanzas on-line en la Universidad de Granada.

El Presidente-Delegado de la Comisión de Asuntos Académicos, Sr. Benavides González-Riveras, informo de la disponibilidad de la Vicerrectora para presentar un Informe ante el Pleno en el cuarto trimestre acerca del estado de situación de las enseñanzas de Posgrado en la Universidad de Granada; a continuación expone lo tratado en la Comisión relativo a este punto del orden del día y da lectura a la propuesta de Acuerdo, que es aprobado por unanimidad:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; artículo 58.2.a) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; artículos 5.1.F) y 17.1.b), y c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y al artículo 32 a) y l) de los Estatutos de la Universidad (BOJA de 28 de julio de 2011) analiza la creación de Enseñanzas de Grado y Máster interuniversitarios correspondientes a enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional aprobados, respectivamente, por el Consejo de Gobierno en sus sesiones de 4 de marzo y 29 de Abril de 2013 (Anexo 1), respectivamente, a efectos de la preceptiva emisión de Informe previo por el Consejo Social. Vista la documentación relativa a las citadas Enseñanzas de Grado y Máster (Anexo 2), y considerando que se ajustan a los principios generales para las Enseñanzas, recogidos en el artículo 177 de los Estatutos de la Universidad de Granada, por un lado, y que contribuyen a los fines y objetivos de ésta como respuesta a la demanda de la sociedad, por otro, según se recoge en el artículo 32.a) de los citados Estatutos,

ACUERDA emitir Informe previo favorable relativo a la participación de la Universidad de Granada en la creación, respectivamente, de las Enseñanzas de Grado y Máster abajo indicadas:

- Grado interuniversitario en Arqueología
- Máster interuniversitario en Lógica y Filosofía de la Ciencia

sin perjuicio de la posterior autorización que, en su caso, proceda por los órganos competenciales en dicha materia a la vista de la documentación que la Universidad de Granada aporte para sus solicitudes de acuerdo con lo recogido en el artículo 58.2.a) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades."

Punto 4.2 Emisión de Informe previo sobre creación de Enseñanzas de Doctorado de Criminología

La Vicerrectora de Grado y Posgrado, Sra. Ferre Cano, informó de la naturaleza y perfiles de la titulación, del perfil del alumnado, así como de las circunstancias que han acompañado la solicitud de esta enseñanza, en los términos que expuso con anterioridad ante la Comisión Académica.

El Presidente-Delegado de la Comisión de Asuntos Académicos, Sr. Benavides González-Riveras, expone lo tratado en la Comisión relativo a este punto del orden del día y da lectura a la propuesta de Acuerdo, que es aprobado por unanimidad:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; artículo 58.2.a) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; a los artículos 5.1.F) y 17.1.b) y c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y al artículo 32 a) y l) de los Estatutos de la Universidad (BOJA de 28 de julio de 2011) analiza la creación de Enseñanzas de Doctorado interuniversitario de Criminología correspondientes a enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 4 de marzo de 2013 (Anexo 1), y previamente por el Consejo Asesor de Doctorado, en su sesión de 6 de febrero de 2013 (Anexo 2), a efectos de la preceptiva emisión de Informe previo por el Consejo Social. Vista la documentación relativa a la citada Enseñanza de Doctorado (Anexo 3), y considerando que se ajusta a los principios generales para las Enseñanzas, recogidos en el artículo 177 de los Estatutos de la Universidad de Granada, por un lado, y que contribuye a los fines y objetivos de ésta como respuesta a la demanda de la sociedad, por otro, según se recoge en el artículo 32.a) de los citados Estatutos, el Pleno de este Consejo Social

ACUERDA emitir Informe previo favorable relativo a la creación de la Enseñanza de Doctorado abajo indicada, sin perjuicio de la posterior autorización que, en su caso, proceda por el órgano competencial en dicha materia a la vista de la documentación que la Universidad de Granada aporte para su solicitud de acuerdo con lo recogido en el artículo 58.2.a) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades:

- Programa Interuniversitario de Doctorado en Criminología"

Punto 4.3 Participación de la UGR en la Asociación española de Universidades con titulaciones de Información y Comunicación

El Presidente-Delegado de la Comisión de Asuntos Académicos, Sr. Benavides González-Riveras, expone lo tratado en la Comisión relativo a este punto del orden del día y da lectura a la propuesta de Acuerdo, que es aprobado por unanimidad:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5º.2.D) y 17.2.f) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento (BOJA de 9 de abril de 2007); artículos 32.I) y 35.1.I) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011); y artículo 20, apartado 1 d) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades,

ACUERDA emitir, a petición del Consejo de Gobierno (Anexo 1), Informe favorable en relación con la participación de la Universidad de Granada en la Asociación española de Universidades con titulaciones de Información y Comunicación (ATIC), en los términos expresados en los Estatutos de la citada Asociación, que constituyen el Anexo 2 del presente Acuerdo, considerando que los objetivos fundacionales son acordes con la naturaleza recogida en el artículo 3.c) y e) de los Estatutos de la Universidad de Granada, en lo referido a la finalidad de contribuir al progreso y bienestar de la sociedad, y con ello a la interrelación entre ambas y al desarrollo y expansión de nuestra Universidad mediante la producción, transferencia y aplicación práctica del conocimiento y la proyección social de su actividad.”

Punto 4.4 Plan de Acción Proyecto “Enseñanza Virtual”: Estado de situación, reflexión y debate para la formulación de una propuesta relativa a la adecuación estratégica de la UGR en su oferta de enseñanzas on-line

El Presidente informó de la naturaleza de este punto del orden del día como elemento de partida para el desarrollo del Plan de Acciones por objetivos para 2013 denominado *Proyecto “Enseñanza virtual”* aprobado por el Pleno del Consejo Social.

Como contribución inicial para la reflexión, el Dr. Gea Megías presentó un informe sobre el estado de situación de la UGR en el campo de las enseñanzas *on-line*, con especial énfasis en las experiencias realizadas con las enseñanzas *MOOC*’s (Anexo 1).

A continuación se desarrolló un debate sobre los diferentes puntos de vista y apreciaciones que los participantes en la sesión tenían acerca de la oportunidad, riesgos, fortalezas y debilidades para acometer una definición estratégica de desarrollo de la Universidad de Granada en el terreno de la enseñanza virtual. El Presidente, a la vista de los datos presentados, intervino para reflexionar acerca de la consolidación del concepto de Aprendizaje permanente (*Life Learning Permanent*) a la hora de desarrollar el itinerario estratégico de formación *on-line* en la Universidad de Granada. Asimismo, consideró importante el análisis de la selección de Másteres susceptibles de desarrollo *on-line* en cuanto al perfil de sus destinatarios, y la demanda que en el medio plazo van a requerir la actual población infantil que ya cuenta hoy con un elevado nivel de competencias digitales.

El Presidente, finalmente, presentó ante el Pleno el Plan de Trabajo a seguir para el desarrollo del Proyecto “Enseñanza virtual” (Anexo 2), y agradeció al Dr. Gea Megías la información presentada.

Punto 5. Comisión Delegada de Asuntos Económicos.

Punto 5.1. Aprobación, en su caso, de Expediente de alteración presupuestaria 15/2012

El Gerente informó que este Expediente responde a la aplicación del principio presupuestario de prudencia en cuanto al reconocimiento de derechos y distribución de créditos y su impacto y consecuencia en el control del déficit presupuestario, analizando a continuación el detalle de las cifras que componen el contenido del expediente.



La Vocal, Sra. López González, expone lo tratado en la Comisión relativo a este punto del orden del día y da lectura a la propuesta de Acuerdo, que es aprobado por unanimidad:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en relación con el Expediente de alteración presupuestaria 15/2012 tramitado por el Gerente de la Universidad (Anexo 1), actúa en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los Artículos 14.2, y 81.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Artículo 5º.3.D) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); artículo 228 de los Estatutos de la Universidad (BOJA de 28 de julio de 2011), y a los artículos 47.2 y 55 de las Normas de Gestión Económica de la Universidad -aprobadas por el Consejo Social el 22 de Diciembre de 2011 (BOJA 9 de enero de 2012)-.

Ejerce esta competencia para la aprobación respecto de dichas modificaciones presupuestarias, a la vista de la documentación complementaria del Expediente, y del Informe preceptivo emitido por la Oficina de Control Interno, por un lado, y en aplicación de la excepción a que hace alusión el artículo 47.2 de las Normas de Gestión Económica relativas al importe acumulado de modificaciones presupuestarias tramitadas en el ejercicio económico, por otro.

En relación a esta excepción, el Presupuesto inicial de 2012 asciende a la cantidad de 423.514.394 €, cuyo 3% supone la cantidad de 12.705.431,82 €; el importe acumulado de modificaciones presupuestarias del ejercicio económico de 2012, no sujetas a remanentes y fondos de inversión –incluida la cifra resultante del expediente 15/2012-, asciende a 14.843.650,82 €, por lo que procede ejercer al Consejo Social la competencia que, sobre su consideración, le reserva el artículo 47.2 de las mencionadas Normas.

Con este fundamento, ACUERDA aprobar las modificaciones presupuestarias contenidas en el Expediente de alteración tramitado por el Gerente de la Universidad de Granada relativo al Presupuesto de 2012 (Anexo 1), con la documentación complementaria que queda registrada en el correspondiente expediente de la Secretaría del Consejo Social, según el siguiente detalle de referencia, denominación, naturaleza e importe: Expediente número 15: “Generación de créditos”, por importe de 13.804.418,78 €.”

Punto 5.2. Informe del Gerente:

- 1 Avance sobre estado de situación de la elaboración y auditoría de las Cuentas de 2012 de la UGR**
- 2 Avance sobre ejecución del Presupuesto de 2013**

El Gerente informó que, como conclusión del proceso de contratación de la Auditoría de las Cuentas Anuales de la Universidad de Granada –en el que participó el Consejo Social- se hizo la adjudicación, por un período de 2 años a la empresa KPMG, que inició sus actividades y está en una fase avanzada de su análisis, teniendo previsto disponer del Informe definitivo de Auditoría durante la primera quincena de Junio.

El análisis realizado no ha mostrado significativos cambios respecto al avance de liquidación del ejercicio 2012 presentado el 26 de febrero de 2013, no habiendo cambio significativo en cuanto a signo de las grandes magnitudes, así como del volumen de sus importes. En términos SEC-95 las Cuentas, al día de hoy, siguen ofreciendo un resultado positivo entorno a los 2 mill €. Destacó el reconocimiento que se ha realizado en la primera quincena de Marzo, por importe de 1,6 mill € de un derecho procedente de la Junta de Andalucía, que no ha sido aplicado a 2012 por razón de la solvencia documental que habría tenido el reconocimiento del derecho y que lo será en 2013.

Tanto el saldo presupuestario, como el Remanente de Tesorería siguen manteniendo valores positivos, incluso con cifras ligeramente superiores a las informadas al Consejo Social en el Pleno de Febrero.

A la vista de la evolución del análisis de auditoría que se está practicando, se prevé que continúe durante este ejercicio apareciendo sin salvedad alguna.

En relación con la Tesorería, la situación actual informó que está alcanzando cotas de carácter muy crítico debido a la tensión recaudatoria de derechos reconocidos por parte de los principales agentes financiadores de la Universidad de Granada.

Asimismo, el ritmo de pago a proveedores de las obligaciones de la Universidad de Granada, está siendo objeto de tensiones en cuanto a sus plazos al alargarse más de lo deseado, pese a la utilización de mecanismos financieros de *confirming* que, no cabe duda, están contribuyendo a minimizar el impacto de la tensión recaudatoria de la tesorería, sin perjuicio de las dificultades que los próximos vencimientos de dichas obligaciones por *confirming* supondrán para la Universidad de Granada.

Todo ello en un escenario temporal que se prevé de extrema dificultad hasta 31 de diciembre, si el flujo neto de tesorería sigue manteniendo los índices de evolución negativa que actualmente presenta, pese a que la proyección de cierre presupuestario y de liquidación ofrezca unos valores de equilibrio presupuestario –en términos SEC-95- apoyados por las medidas de contención del gasto, prudencia presupuestaria y correlación de ingresos y gastos que la Gerencia aplica en la práctica presupuestaria.

El Presidente, intervino para agradecer al Gerente el Informe presentado ante el Pleno.



Punto 6. Comisión Delegada de Relaciones con la Sociedad:

Punto 6.1. Informe de actividades de la Biblioteca Universitaria

La Consejera Secretaria, Sra. Molina Espinar, expone lo tratado en la Comisión relativo a este punto del orden del día.

La Sra. Molina Espinar, informó que el objeto de este punto del orden del día respondía al interés de adherirse a las celebraciones del Día del Libro. Con esa finalidad se solicitó a la Directora de la Biblioteca Universitaria, Sra. Ariza Rubio, que presente un Informe de las actividades desarrolladas por la Biblioteca que le han permitido alcanzar elevados niveles de reconocimiento.

La Sra. Ariza Rubio, agradeció la oportunidad que le ofrece el Consejo Social para informar de su actividad, desarrollando una exposición con especial enfoque a la dimensión social de la Biblioteca Universitaria. En su exposición destacó la base estratégica de desarrollo que se ha fundamentado en la identificación y definición de sus conceptos de Misión y Visión, efectivos personales, materiales y organizativos. Todo en conjunto ha permitido la elaboración de un amplio catálogo de servicios prestados que, en un proceso de mejora continua aplicada en un entorno de Calidad, han permitido la obtención de unos resultados y cifras que concluyen el posicionamiento destacado de la Biblioteca Universitaria de la UGR entre las Bibliotecas de Universidades españolas, e incluso a nivel internacional, a la vez que el reconocimiento a su actividad mediante la acreditación europea 500+ de la EFQM.

Su compromiso y sensibilidad como elemento de aporte y relación con la Sociedad, queda reflejado en uno de los Ejes de su Plan Estratégico, y se concreta en el desarrollo de numerosas actividades y campañas que vienen organizando, y que trascienden a su propia actividad de soporte a la docencia e investigación. El conjunto de su actividad, recoge una excelente valoración entre los usuarios de sus servicios, como ha podido ser constatado en el último Informe de egresados de la UGR de 2009.

El Presidente, Sr. Jiménez López, intervino a continuación para solicitar información acerca de la cuantía de los recursos económicos y de personal utilizados actualmente por la Biblioteca Universitaria; esta cuestión fue atendida por la Sra. Ariza, información de la dotación presupuestaria constante que viene recibiendo la Biblioteca Universitaria, y que en el ejercicio de 2013 ha ascendido a 4 millones de euros, afectados por una minoración del 10% de su anterior dotación, como consecuencia de las medidas de contención del gasto tomadas en este ejercicio.

Asimismo, el Presidente preguntó a la Directora, acerca del proyecto, aun sin realizar, más relevante que tiene la Biblioteca Universitaria; en este sentido la Sra. Ariza informó que sería el relacionado con la puesta en valor mediante diferentes acciones de todo el catálogo del Fondo Anti-

guo de la Universitaria, cuestión ésta que se recoge en las recomendaciones que se incluyen en la diferentes auditorias a que se somete la Biblioteca.

Finalmente, el Presidente agradeció a la Sra. Ariza Rubio la presentación realizada ante el Pleno.

Punto 6.2 Plan de Acción “Proyecto Alumni”: Estado de situación; Patrocinio, donación y mecenazgo; Reflexión, debate y propuesta de ideas para la formulación de una propuesta de desarrollo corporativo

La Consejera Secretaria, Sra. Molina Espinar informó de las diferentes acciones que se están realizando con motivo del desarrollo del Proyecto *Alumni*, y que han sido recogidas en el Informe derivado de esta Comisión. Asimismo, el Presidente presentó ante el Pleno el Plan de Trabajo a seguir para el desarrollo del Proyecto “*Alumni UGR*” (Anexo 1), solicitando la colaboración e implicación de los diferentes Vocales para su realización.

La Vicerrectora de Grado, Sra. Ferre Cano, so, en atención a la naturaleza y cifras de la Escuela Internacional de Posgrado ofreció la colaboración y solicitó la participación de ésta en el seno del equipo de trabajo del Proyecto “*Alumni UGR*”, cuestión que fue sometida al Pleno por el Presidente y aceptada unánimemente por asentimiento.

El Sr. Cuerva, intervino para reconocer la naturaleza del *Proyecto Alumni* como elemento de interrelación entre Sociedad y Universidad e informar de la inminente constitución de la Asociación *Proyecto OnGranada, Tech City* que pretende un desarrollo socioeconómico de nuestro entorno basado en el potencial en TIC de nuestra ciudad, impulsado por la Confederación General de Empresarios con el ánimo de optimizar los recursos TIC de nuestro entorno aplicados al desarrollo de fórmulas empresariales sostenibles.

Punto 7: Ruegos y preguntas.

La Consejera Secretaria, Sra. Molina Espinar, intervino para informar a los miembros del Pleno –a efectos de reserva de agenda- de la fecha de celebración del próximo Pleno que se desarrollará el 27 de junio.



III - Pleno de 27 de junio de 2013



1. Lectura y aprobación del acta de la sesión del 14-05-2013
2. Informe del Presidente
3. Informe del Rector
4. **Comisión Delegada de Asuntos Académicos:**
 - 4.1. Becas de colaboración en Departamentos. Convocatoria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, curso 2013-2014
5. **Comisión Delegada de Relaciones con la Sociedad:**
 - 5.1. Plan de Objetivos *Alumni UGR*: Presentación de Informe "El Mecenazgo en la Universidad de Granada: propuesta de desarrollo"
6. **Comisión Delegada de Asuntos Económicos:**
 - 6.1. Debate y propuesta de precios públicos por servicios académicos para curso 2013-2014
 - 6.2. Cuentas de 2012 de la Universidad de Granada y de sus Entidades instrumentales con participación mayoritaria
7. Convocatoria de Premios del Consejo Social de la edición 2013
8. Ruegos y preguntas.

Punto 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión del 14-05-2013.

Interviene el Sr. Rosas Romera, para expresar su abstención en este punto del orden del día, al no haber tenido la condición de Vocal en el momento de celebración de la sesión cuya acta se considera.

Conocido previamente el correspondiente borrador, se aprueba por unanimidad del resto de los miembros del Pleno, con la abstención del Sr. Rosas Romera.

Punto 2. Informe del Presidente.

Con carácter previo, el Presidente, Sr. Jiménez López expresó la bienvenida a este Pleno a D. Ramón Ricardo Rosas Romera, Coordinador de la Delegación General de Estudiantes de la Universidad de Granada, que se incorpora como Vocal designado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, en representación del estudiantado, sustituyendo a D. Juan Manuel García Sierra, para quien, solicitando la adhesión de este Pleno, manifestar su agradecimiento y reconocimiento por la dedicación y entrega manifestada durante el período que ha colaborado con el Consejo Social de la Universidad de Granada en el ejercicio de sus funciones.

A continuación, el Presidente presentó ante el Pleno el detalle del contenido del Informe que previamente había sido entregado a los Vocales.

Punto 3. Informe del Rector.

El Rector informó que el pasado 19 de junio se acordó un **Pacto por la Universidad Pública de Andalucía**, suscrito por la totalidad de sus Rectores y la Presidencia de la Junta de Andalucía, en la que se ha hecho una apuesta por un futuro sostenible de la Universidad pública de Andalucía. De este Pacto, entre otros, se derivan compromisos que pretenden atender la crítica situación de tesorería de las Universidades.

A continuación informó de la concesión de un préstamo por importe de 31 millones de euros, procedente del Banco Europeo de Inversiones destinado al equipamiento necesario para la puesta en funcionamiento de la Facultad de Medicina y de otras instalaciones de la Universidad de Granada en el Campus de la Salud.

En relación con el expediente abierto en el Tribunal de Cuentas relativo al Plan de jubilación del PDI, informó que se ha procedido a su archivo por parte del citado Tribunal. En este sentido, la

Universidad de Granada acordó, previamente, la suspensión cautelar de dicho Plan, actuación que ha sido respaldada mediante informe emitido por el Consejo Consultivo de Andalucía. En la misma línea, y como consecuencia de la modificación de condiciones que afectan al PDI derivadas de la regulación normativa dictada durante el anterior ejercicio, el Consejo de Gobierno ha acordado suspender dicho Plan con la finalidad de paliar las limitaciones impuestas por la aplicación de la correspondiente tasa de reposición.

Finalmente, trasladó información resultante de los acuerdos tomados en la reciente sesión celebrada por el Consejo Andaluz de Universidades, por un lado, y de la adhesión de la Universidad de Granada al manifiesto emitido por la CRUE relativo al mantenimiento de la nota 5 como base en la regulación de concesión de becas al estudiantado. Hizo una intensa reflexión acerca de la implicación de la Universidad de Granada con su estudiantado, en la medida que, no solo mantiene, sino que potencia con recursos económicos medidas de acción social que contribuyan a paliar los efectos derivados de la actual situación de crisis socioeconómica, y los riesgos de exclusión académica que ésta conlleva por la dificultad o imposibilidad para hacer frente al abono de los correspondientes precios públicos.

Finalmente, expresó el interés que tiene para la Universidad de Granada la orientación de sus gastos de inversión hacia el desarrollo de infraestructuras y equipamiento de investigación y la acción dirigida hacia el impulso de la actividad económica mediante el desarrollo de la transferencia de conocimiento y el impulso de creación de *spin off*.



Punto 4. Comisión Delegada de Asuntos Académicos.

Punto 4.1. Becas de colaboración en Departamentos. Convocatoria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, curso 2013-2014:

El Presidente-Delegado de la Comisión de Asuntos Académicos, Sr. Benavides González-Riveras, informó de lo tratado en la Comisión relativo a este punto del orden del día y da lectura a la propuesta de Acuerdo, que es aprobado por unanimidad:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los Artículos 5.1.C) y 17.1.b), i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); y Artículo 32.I) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011):

APRUEBA los Criterios para el reparto de las Becas de Colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (curso académico 2013-2014) que se acompañan como Anexo I.

El Pleno del Consejo Social delega en el Presidente o en la Comisión Delegada de Asuntos Académicos, indistintamente, la aplicación e interpretación de los citados Criterios, a fin de obtener el reparto final resultante, que será comunicado por el Presidente al Ministerio de Educación, dando cuenta de ello al Pleno en su próxima sesión.”

Punto 5. Comisión Delegada de Relaciones con la Sociedad:

El Presidente, Sr. Jiménez López, encarga al Presidente delegado, Sr. Jiménez Ortiz que exponga el contenido del Informe derivado de la Comisión Delegada de Relaciones con la Sociedad, celebrada el 11 de junio de 2013, y que ha sido distribuido con anterioridad a esta sesión. A continuación presenta a los siguientes expertos en Derecho Financiero y Tributario que asisten como invitados a esta sesión del Pleno para presentar el resultado de su Informe:



- Dr. D. Juan López Martínez, Profesor
- Dr. D. Antonio Damas Serrano
- Dr. D. José Manuel Pérez Lara

Punto 5.1. Plan de Objetivos Alumni UGR: Presentación de Informe "El Mecenazgo en la Universidad de Granada: propuesta de desarrollo"

A continuación los citados expertos presentaron con exhaustivo detalle el Informe que han elaborado bajo la denominación de "El Mecenazgo en la Universidad de Granada: propuesta de desarrollo". Su presentación analizó con detalle la base jurídica de desarrollo del mecenazgo, las vías de desarrollo que ofrece para la captación de financiación, requisitos, objetivos, política de contraprestaciones, etc.; a continuación presentaron un análisis prospectivo de las actuaciones en esta materia realizadas por otras Universidades.

Los ponentes manifestaron el importante canal de desarrollo que ofrece el mecenazgo en la vertiente de beneficios fiscales derivados de la colaboración con la Universidad de Granada basada en convenios de colaboración empresarial para actividades de interés general o programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés, todo ello en los términos recogidos en la Ley 49/2002.

La Sra. González González informó del trabajo de análisis que se está realizando desde la Secretaría General para depurar la abundante base de datos de Convenios suscritos por la Universidad de Granada, con la finalidad de identificar potenciales figuras de mecenazgo, cuyas conclusiones trasladará al Consejo Social.

A continuación, el Presidente, Sr. Jiménez López, reconoció el potencial de desarrollo que esta fórmula puede representar para el sector empresarial, y agradeció la riqueza del detalle de contenidos recogido en el Informe que, sin duda, contribuirá muy positivamente al desarrollo de la propuesta que pretende formular el Consejo Social para incentivar la captación de financiación privada para la Universidad de Granada mediante el diseño de un plan de medidas que potencien el mecenazgo apoyado en el fomento de los importantes incentivos fiscales que lo sostienen junto a una propuesta corporativa de política de contraprestaciones que, en su caso, apruebe la Universidad de Granada. Asimismo expresó la necesidad de identificar el actual punto de partida y estado de situación de la Universidad de Granada en esta materia, a fin de articular un análisis de desarrollo que deberá combinar una aspiración no local sino de carácter nacional y transnacional en su diseño.

Asimismo, reflexionó sobre la necesidad de actuar impulsando la visibilidad del *producto final* que se elabore sobre captación de mecenazgo, planteando la conveniencia de proponer un Plan de comunicación y marketing que soporte una importante actividad divulgadora entre los grupos de interés. Finalmente recabó la participación de los miembros del Pleno a fin de aportar sus contribuciones en el correspondiente Equipo de trabajo.



Punto 6. Comisión Delegada de Asuntos Económicos.

Punto 6.1. Debate y propuesta de precios públicos por servicios académicos para curso 2013-2014

El Presidente expresó la importancia de este punto del orden del día, por la trascendencia que, tanto el plano de la financiación, como en el del sector de la Comunidad universitaria al que le afecta tiene su propuesta. El Rector intervino para expresar su opinión acerca del cálculo aproximado que, en cuanto al coste real, tienen las cifras consideradas en esta propuesta y que ha considerado en su última sesión el Consejo Andaluz de Universidades. A tenor de esta reflexión, el Presidente solicitó al Gerente información sobre el estado de situación y perspectiva de la contabilidad analítica en la Universidad de Granada; el Gerente informó de la expectativa de poder disponer en el último trimestre de 2013 de un estudio avanzado de los diferentes costes de titulaciones de grado y posgrado, resultante de los datos de la contabilidad analítica que actualmente se están desarrollando.

A raíz de la información facilitada por el Gerente, el Presidente expresó el interés que tendría para este Pleno poder disponer de dicha información en la última sesión que desarrolle durante el ejercicio de 2013.

El Sr. Rosas Romero y la Sra. Martínez Jiménez expresaron su intención de abstenerse en relación con la propuesta de precios públicos considerada en este punto del orden del día.

La Presidenta Delegada, Sra. López Rubio, expone lo tratado en la Comisión relativo a este punto del orden del día y da lectura a la propuesta de Acuerdo, que es aprobado con la abstención del Sr. Rosas Romero y de la Sra. Martínez Jiménez, por un lado, y con la unanimidad del resto de los asistentes, por otro:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los Artículos 5º.3.E) y 17.1.b) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007), Artículo 32.1) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011), y-Disposición adicional única de la Ley 4/1988, de 5 de Julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, (introducida por el artículo 16 de la Ley 11/1998, de 28 de diciembre –BOJA de 31 de diciembre-), y con la finalidad de atender la solicitud realizada por la Dirección General de Universidades, en el sentido de formular propuesta de precios públicos para estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales para el curso 2013-2014

ACUERDA:

PRIMERO: Pronunciarse solicitando el mantenimiento de la actual política de precios de matrícula en el sentido recogido en el punto 8 del Acuerdo de 18 de junio de 2013 sobre el Sistema público Universitario de Andalucía suscrito por los Rectores de las Universidades andaluzas y el Presidente de la Junta de Andalucía.

SEGUNDO: Realizar y comunicar la propuesta de precios públicos para estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales para el curso 2013-2014, en base a los cálculos de coste de prestación del servicio realizados por la Dirección General de Universidades, con el detalle a continuación expresado:

PRECIOS PÚBLICOS	Curso 2013-2014
Crédito en títulos de Grado	12,62 €
Crédito en Másteres habilitantes	19,50 €
Crédito en Másteres no habilitantes	41,50 €
Tutela académica en tesis doctoral	60,00 €
Doctorado: Complementos de formación	41,50 €

Proponer, en relación con el establecimiento de precios públicos de las segundas y sucesivas matrículas, la utilización de los rangos mínimos relativos a costes de prestación del servicio establecidos en el artículo 81.3.b) del Texto consolidado de la Ley 6/2001 de Universidades.

TERCERO: Instar al desarrollo de medidas en las políticas universitarias para mantener y potenciar las ayudas a los estudiantes universitarios para corregir los actuales riesgos de exclusión social.

CUARTO: Reiterar e incluir en la propuesta que, para la futura toma de decisiones, se considere la constitución de una Comisión de trabajo, designada en su composición por el Consejo Andaluz de Universidades, que incorpore una representación de Consejos Sociales, de la estructura económico-administrativa de las Universidades y de la Secretaría General de Universidades Investigación y Tecnología, con la finalidad de establecer un modelo de crecimiento anual de los precios públicos por estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales, acorde con el modelo de financiación y con los principios de distribución equitativa que deben poseer los mismos, y que defina a la vez los sistemas de información comunes de los que habrá de disponerse, junto al correspondiente estudio de costes de prestación del servicio, necesarios para la toma de decisiones que dicho modelo conlleve.”

Punto 6.2. Cuentas de 2012 de la Universidad de Granada y de sus Entidades instrumentales con participación mayoritaria:

El Presidente solicitó al Gerente que presentara ante el Pleno las Cuentas de la Universidad de Granada; atendiendo esta solicitud, a continuación, hizo una detallada presentación de las Cuentas en las que analizó pormenorizadamente su contenido.

De la exposición realizada destacó las siguientes conclusiones que se desprenden del contenido de las Cuentas:

1. Presentan un equilibrio económico-financiero en sus datos, con un resultado presupuestario de 1.941.682 €, obtenido como resultado de la aplicación de políticas de austeridad y eficiencia, junto a una contención y racionalización del gasto y a un importante esfuerzo inversor.
2. Las Cuentas expresan un criterio de solvencia y saneamiento. en su contenido derivado de la aplicación de una continuada aplicación del principio de prudencia al dotar créditos de gasto en función de recaudación efectiva (principio de caja).
3. La UGR con estas Cuentas manifiesta una capacidad de equilibrio financiero y saneamiento, concretados en la consecución del cumplimiento del objetivo relativo a déficit y deuda; así como de solvencia según se desprende de su capacidad contable de pago, a la vez que de sostenibilidad, en cuanto al mantenimiento en el tiempo de su actual capacidad de desarrollo.
4. Las Cuentas manifiestan un carácter de sostenibilidad económica en su proyección inmediata, en la medida en que no presta servicios por encima de sus posibilidades, como se observa en el Resultado económico patrimonial. Asimismo la cifra resultante de resultado presupuestario (calculado en SEC 95) ofrece una cantidad positiva de 1.941.681 €.
5. El Remanente de Tesorería de libre disposición asciende a la cantidad positiva de 37.925.308 euros (33.428.370 euros en 2011).
6. Las Cuentas expresan el importante esfuerzo que continúa realizando la Universidad durante el ejercicio de 2012 en materia de Tesorería, de forma que su flujo neto de tesorería se ha visto disminuido en -2.542.937 € (-55.213.990 € en 2011) como consecuencia de las dificultades que en materia de recaudación de derechos, fundamentalmente de inversiones, se están teniendo por parte de Administraciones autonómica y estatal.

A continuación se desarrolló un ciclo de intervenciones por parte de los diferentes miembros del Pleno en el que se plantearon diferentes cuestiones suscitadas acerca de la exposición realizada, que fueron atendidas por el Gerente. En estas intervenciones, el Presidente expresó su satisfacción la garantía que presenta para este Pleno la consideración de unas Cuentas que gozan de un Informe de auditoría sin salvedades. Asimismo expresó el carácter preocupante que representa el elevado importe de derechos pendientes de recaudación y las consiguientes tensiones que ello tiene en la tesorería de la Universidad, y la amenaza que ello puede representar respecto de la propia sostenibilidad de la planificación económica.

A petición del Presidente, la Presidenta delegada, Sra. López Rubio, expuso lo tratado en la Comisión relativo a este punto del orden del día y dió lectura a la propuesta de Acuerdo, que es aprobado por unanimidad:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, a propuesta de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos celebrada el 21 de junio de 2013 y previa su consideración favorable y aprobación provisional por el Consejo de Gobierno de 19 de junio de 2013, por un lado; vista la documentación correspondiente elaborada por el Gerente relativa a las Cuentas de la Universidad de Granada de 2012 y de sus Entidades con participación mayoritaria, en ejercicio de las competencias que ostenta con el siguiente detalle:

- a) *Texto Consolidado de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades: Artículos 14.2, 81.4 y 84.*
- b) *Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobada por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero: Artículos 20.2.c) y 89.2.*
- c) *Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011): Artículo 231.2 y 3.*

d) *Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social (BOJA de 9-4-2007): Artículos 5.3.G) y 17.2.d).*

sin perjuicio de las competencias atribuidas al Tribunal de Cuentas del Reino y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, y también sin perjuicio de la legislación mercantil u otra a las que las Entidades con participación mayoritaria de la Universidad de Granada puedan estar sometidas en función de su personalidad jurídica,

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar las "Cuentas anuales del ejercicio 2012 de la Universidad de Granada" presentadas junto a Informe de Auditoría emitido por KPMG, S.L. sobre ellas, que lo hace con carácter favorable en todos sus extremos, sin salvedad ni incertidumbre alguna, y que están constituidas por:

1. *Cuenta de Balance*
2. *Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial*
3. *Cuenta de Estado de cambios del Patrimonio neto*
4. *Cuenta de Estado de flujos de efectivo*
5. *Cuenta de Estado de Liquidación del Presupuesto*
6. *Cuenta de Memoria*

con un Balance equilibrado en su Activo y Pasivo por importe de 699.154.654,12 €, con una liquidación definitiva del Presupuesto de 2012 por importe de 636.335.482,35 €, y cuya documentación complementaria, presentada por el Gerente de la Universidad, queda registrada como Anexo del presente Acuerdo.

Reconocer al Gerente y al Equipo de Gerencia con esta aprobación, el esfuerzo realizado en la gestión económica y contable, que da lugar a que la redacción de las Cuentas de la Universidad de Granada de 2012 cuenten un año más con un Informe de Auditoría favorable sobre ellas en todos sus extremos, sin observación ni incertidumbre alguna, recomendando mantener los logros alcanzados y avanzar en dicha línea.

SEGUNDO: Aprobar las "Cuentas anuales del ejercicio 2012 de Formación y Gestión de Granada S.L.U." previamente consideradas favorablemente y aprobadas por su Consejo de Administración el 2 de abril de 2013 y por su Junta General el 19 de junio de 2013, con un resultado positivo del ejercicio de 126.839 €, junto a Informe de Auditoría emitido por Deloitte S.L. sobre ellas, que lo hace sin salvedades. Dichas Cuentas, cuya documentación complementaria, presentada por el Gerente de la Universidad, queda registrada como Anexo del presente Acuerdo, están constituidas por:

1. *Cuenta de Balance de situación*
2. *Cuenta de Pérdidas y Ganancias*
3. *Cuenta de Estado de cambios en el patrimonio neto*
4. *Cuenta de Estado de flujos de efectivos, y*
5. *Cuenta de Memoria e Informe de gestión*

Se reconoce a su Consejo de Administración el esfuerzo realizado en el ejercicio, manteniendo las medidas correctoras necesarias a fin de incrementar el importe del resultado positivo del ejercicio anterior en el sentido recomendado en su día por este Pleno, recomendando mantener y avanzar en actuaciones que vayan en dicha línea de cara a la determinación de unos resultados favorables que se reflejen en la formulación de las próximas Cuentas.

TERCERO: Aprobar las "Cuentas anuales del ejercicio 2012 de La Bóveda de la Universidad, S.L." previamente consideradas favorablemente y aprobadas por su Consejo de Administración el 2 de abril de 2013 y por su Junta General el 19 de junio de 2013, con un resultado del ejercicio de -4.161,32 euros, junto a Informe de Auditoría emitido por GRAUDI, S.L.P. sobre ellas, que lo hace sin salvedades. Dichas Cuentas, cuya documentación complementaria, presentada por el Gerente de la Universidad, queda registrada como Anexo del presente Acuerdo, están constituidas por:

- 1 Cuenta de Balance de situación
- 2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- 3 Cuenta de Estado de cambios en el patrimonio neto, y
- 4 Cuenta de Memoria

Este Pleno, reitera a su Consejo de Administración junto a la presente aprobación, la recomendación ya cursada en ejercicios anteriores relativa a su preocupación por el resultado negativo del ejercicio, instando a continuar manteniendo la adopción de medidas correctoras en dicho sentido, de cara a la elaboración de las próximas Cuentas."

Punto 7. Convocatoria de Premios del Consejo Social de la edición 2013

El Presidente delegado de la Comisión Específica Evaluadora de los Premios del Consejo Social, Sr. López Cantal, informó de la propuesta de calendario y modalidades de la convocatoria de Premios de Consejo Social (edición de 2013). Asimismo comentó la naturaleza y particularidades de la propuesta de Convocatoria, que previamente había estado a disposición de los miembros del Pleno. Informó que, en su caso, las Bases de la presente Convocatoria se publicarían en la web de la UGR y del Consejo Social en la segunda quincena de Septiembre, estableciéndose un plazo de presentación de candidaturas hasta el 15 de octubre; estando prevista la realización del acto solemne de entrega de Premios en el primer cuatrimestre de 2014, previa adjudicación de los Premios en el último Pleno de 2013.



El Rector intervino para proponer la consideración, en esta o posteriores convocatorias, de una orientación de los Premios que recogiera un reconocimiento a la creación artística o literaria. En este sentido, el Pleno acordó delegar en el Presidente la aplicación, en su caso, en la Comisión evaluadora de un criterio que pudiera recoger en su fallo esta orientación de los Premios o, en su defecto, considerar su viabilidad para una posterior convocatoria.

A continuación, el Presidente sometió al Pleno la aprobación del calendario y texto de la Convocatoria de Premios del Consejo Social (edición de 2013) que fue aprobado por unanimidad con el siguiente detalle de Acuerdo:

"El Pleno, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los Artículos 5.1.A) y 17.1.a), i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); y Artículo 31.b) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de diciembre de 2003) APRUEBA la Convocatoria de Premios del Consejo Social (edición 2013) incluidas como Anexo, con cargo a la dotación de crédito prevista en el Presupuesto de 2013."

Punto 8: Ruegos y preguntas.

No hubo intervenciones en este apartado del orden del día.



3. Comisiones Delegadas del Pleno

Las diferentes Comisiones Delegadas, se reunieron en las sesiones convocadas, según el detalle de fechas y orden del día que, respectivamente, se indican a continuación, elevando al Pleno sus consideraciones y propuestas de adopción Acuerdo de los asuntos de su competencia:



I - COMISIÓN DELEGADA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

- **Sesión celebrada el 16 de noviembre de 2012**

Orden del día:

- 1.
2. Acta de la sesión celebrada de 12 de junio de 2012
3. Modificación Normas de Permanencia
4. Ruegos y preguntas

- **Sesión celebrada el 19 de diciembre de 2012**

Orden del día:

1. Acta de la sesión celebrada de 16 de noviembre de 2012
2. Emisión de Informe previo sobre creación de Enseñanzas de Doctorado
3. Emisión de Informe previo sobre creación de Enseñanzas de Máster
4. Ruegos y preguntas

- **Sesión celebrada el 6 de mayo de 2013**

Orden del día:

1. Aprobación, en su caso, de Acta de la sesión anterior
2. Emisión de Informe previo sobre:
 1. Grado interuniversitario de Arqueología
 2. Máster Interuniversitario en Lógica y Filosofía de la Ciencia
3. Emisión de Informe previo sobre creación de Enseñanzas de Doctorado de Criminología
4. Participación de la UGR en la Asociación española de Universidades con titulaciones de Información y Comunicación
5. Estado de situación, reflexión y debate para la formulación de una propuesta relativa a la adecuación estratégica de la UGR en su oferta de enseñanzas on-line (regladas, propias, posgrado, OER, MOOC's, ...)
6. Ruegos y preguntas

- **Sesión celebrada el 27 de junio de 2013**

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
2. Becas de colaboración en Departamentos. Convocatoria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, curso 2013-2014
3. Ruegos y preguntas



II - COMISIÓN DELEGADA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

▪ Sesión celebrada el 9 de noviembre de 2012

Orden del día:

1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión del 20-06-2012
2. Modificación Normas de Gestión Económica de la UGR
3. Informe del Gerente sobre estado de situación en materia financiera, de tesorería y recaudación de precios públicos.
4. Ruegos y preguntas



▪ Sesión celebrada el 13 de diciembre de 2012

Orden del día:

1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión del 09-11-2012
2. Expediente de alteración presupuestaria del Consejo Social 1/2012
3. Presupuesto del Consejo Social para 2013
4. Presupuesto de la Universidad de Granada para 2013
5. Modificación de la Normativa de Gestión Económica de la UGR
6. Participación de la Universidad de Granada en la creación de la Fundación CEIMAR.
7. Ruegos y preguntas

▪ Sesión celebrada el 19 de febrero de 2013

Orden del día:

1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión del 13-12-2012
2. Liquidación del Presupuesto 2012 del Consejo Social
3. Modificación de Estatutos de la "Asociación Granada Universiada de Invierno 2015"
4. Informe sobre participación de la UGR en el Consorcio para la celebración de la 27ª Universiada de Invierno 2015 en Granada
5. Informe sobre adhesión de la UGR a la Fundación Triptolemos
6. Modificación de Normas de Gestión Económica: Anexo de Normativa de Gestión de Expedientes de Contratación administrativa
7. Informe del Gerente sobre Liquidación del Presupuesto 2012 de la UGR y estado del Remanente de Tesorería
8. Ruegos y preguntas

▪ Sesión celebrada el 7 de mayo de 2013

Orden del día:

1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior
2. Aprobación, en su caso, de Expediente de alteración presupuestaria
3. Informe del Gerente:
 - 3.1. Avance sobre estado de situación de la elaboración y auditoría de las Cuentas de 2012 de la UGR
 - 3.2. Avance sobre ejecución del Presupuesto de 2013
4. Ruegos y preguntas

▪ Sesión celebrada el 21 de junio de 2013

Orden del día:

1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior

2. Debate y propuesta de incremento de precios públicos por servicios académicos para curso 2013-2014
3. Cuentas de 2012 de la Universidad de Granada y de sus Entidades instrumentales con participación mayoritaria
4. Ruegos y preguntas



III - COMISIÓN DELEGADA DE RELACIONES CON LA SOCIEDAD

▪ Sesión celebrada el 15 de noviembre de 2012

Orden del día:

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior de 16 de marzo de 2012
2. Debate y propuesta de actividades del Consejo Social
3. Memoria del Consejo Social 2011-2012
4. Ruegos y preguntas



▪ Sesión celebrada el 18 de diciembre de 2012

Orden del día:

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior de 15 de noviembre de 2012
2. Debate, propuesta y aprobación, en su caso, de actividades del Consejo Social de la Universidad de Granada
3. Ruegos y preguntas

▪ Sesión celebrada el 23 de abril de 2013

Orden del día:

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión 18-12-2012
2. Informe de actividades de la Biblioteca Universitaria
3. Patrocinio, donación y mecenazgo: reflexión, debate y propuesta de ideas
4. Asuntos diversos
5. Ruegos y preguntas

▪ Sesión celebrada el 11 de junio de 2013

Orden del día:

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión 23/04/2013
2. Presentación de Informe de expertos en Derecho Financiero y Tributario sobre bases para un Modelo de Patrocinio, donación y mecenazgo en la Universidad de Granada
3. Ruegos y preguntas





IV – COMISIÓN EVALUADORA DE PREMIOS

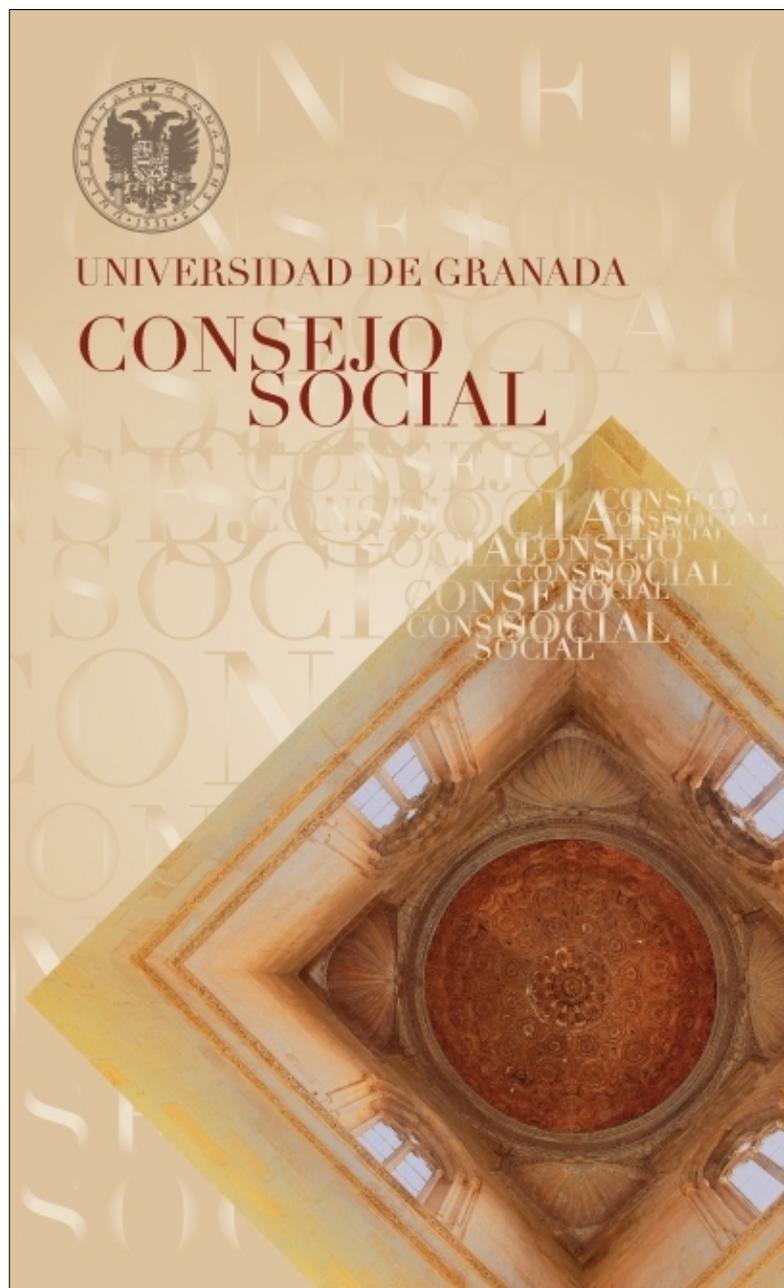
- Sesión celebrada el 11 de diciembre de 2012

Orden del día:

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior
2. Estudio de candidaturas y propuesta de nominación de Premios del Consejo Social (convocatoria 2012)
3. Ruegos y preguntas



IV-Actividad Económica



IV – Actividad Económica



1. Presupuesto del Consejo Social de 2013.

El Presupuesto del Consejo Social de 2013 junto a sus Anexos de Personal y Bases de ejecución, fue aprobado por unanimidad por el Pleno en su sesión de 21 de diciembre de 2012 con el siguiente detalle:

 Consejo Social de la Universidad de Granada		<u>PRESUPUESTO DE 2013</u>			
ESTADO DE INGRESOS					
		TOTAL DOTACIONES			
CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
	CAPITULO IVº.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES				107.193,00
	Artículo 45.- De Comunidades Autónomas			107.193,00	
450	De la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia		107.193,00		
450.02	De la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia para el Consejo Social	107.193,00			
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS				107.193,00

 Consejo Social de la Universidad de Granada		PRESUPUESTO DE 2013			
ESTADO DE GASTOS					
CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL DOTACIONES			
		SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
CAPÍTULO 1º.- GASTOS PERSONAL					54.658,63
Art. 12.- Funcionarios					
120	Retribuciones básicas		20.321,52	48.059,42	
120.01	Sueldo Grupo A	14.677,32			
120.05	Trienios	5.644,20			
121	Retribuciones complementarias		29.176,28		
121.01	Complemento de Destino	11.653,60			
121.03	Complemento Específico	17.522,68			
	Aplicación R.D.Ley 20/2012		-1.438,39		
Art. 15.- Incentivos al Rendimiento					
150	Productividad		8.037,60	6.599,21	
	Aplicación Ley 3/2012		-1.438,39		
CAPÍTULO 2º.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					30.435,51
Art. 21.- Reparaciones, mantenimiento y conservación					
				1.500,00	
Art. 22.- Material, suministros y otros					
220	Material de oficina		3.000,00	20.185,51	
221	Suministros		1.000,00		
222	Comunicaciones		4.000,00		
226	Gastos diversos		11.685,51		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		500,00		
Art. 23.- Indemnizaciones por razón de servicio					
230	Dietas		3.850,00	8.750,00	
231	Locomoción		4.900,00		
234	Asistencia a órganos colegiados		0,00		
CAPÍTULO 4º.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES					8.258,86
Art. 44.- A empresas públicas y otros entes públicos					
441	A Universidades públicas			0,00	
Art. 48.- A familias e instituciones sin fines de lucro					
482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad		0,00	8.258,86	
482.02	Ayudas diversas del Consejo Social				
485	A otras Instituciones sin fines de lucro		8.258,86		
485.00	A Fundaciones Universitarias (Fundación Empresa-Universidad de Granada)				
485.01	A otras Fundaciones (Real Colegio Mayor de San Bartolomé y Santiago)				
485.03	Al Centro Mediterráneo	5.258,86			
485.04	Contribución a Organismos o Instituciones nacionales (Asociación "Conferencia de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas")	3.000,00			
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES					93.353,00
CAPÍTULO 6º.- INVERSIONES REALES					1.840,00
Art. 60.- Inversiones de carácter material					
605	Mobiliario y enseres		800,00	1.840,00	
606	Sistemas para procesos de información		800,00		
608	Otro inmovilizado material		240,00		
608.00	Adquisición de fondos bibliográficos	240,00			
CAPÍTULO 7º.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					12.000,00
Art. 78.- A familias e instituciones sin fines de lucro					
784	Convenios con otras Instituciones		12.000,00	12.000,00	
784.40	Ayudas diversas del Consejo Social (Convocatoria Premios)	12.000,00			
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL					13.840,00
TOTAL ESTADO DE GASTOS					107.193,00

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA EJERCICIO 2013

Artículo 1. Normativa aplicable a la gestión del presupuesto:

La gestión del presupuesto del Consejo Social para 2013, para aquellos apartados que no se regulen en las presentes Bases de ejecución, se realizará de conformidad con las Bases de ejecución vigentes para el Presupuesto de la Universidad de Granada, Normativa de Gestión Económica, y demás disposiciones de desarrollo.

Artículo 2. Responsable de la gestión de los créditos presupuestarios:

1. El Presidente del Consejo Social, ostenta la condición de responsable del Centro de gasto 3020400000 asignado para la gestión presupuestaria de créditos del Consejo Social.

2. La Consejera Secretaria, por delegación del Presidente, podrá actuar como responsable del Centro de gasto durante el ejercicio económico.

Artículo 3. Indemnizaciones por razón del servicio:

Los Consejeros y Consejeras tendrán derecho a percibir, como indemnizaciones por razón del servicio, las dietas y gastos de desplazamiento del Grupo 1º correspondientes a aquellas actuaciones relacionadas con el Consejo Social que, previamente, sean autorizadas por el Presidente.

Artículo 4. Atribución de competencias para la aprobación de modificaciones presupuestarias que del Presupuesto del Consejo Social:

1. Transferencias de crédito:

- a. Las transferencias de crédito entre los diversos conceptos de los capítulos de operaciones corrientes, por un lado, o de los conceptos de los capítulos de operaciones de capital, por otro, serán aprobadas por el Presidente, que dará cuenta al Pleno del Consejo Social.
- b. Las transferencias de crédito de gastos corrientes a gastos de capital serán aprobadas por el Pleno del Consejo Social
- c. Las transferencias de crédito de gastos de capital a gastos corrientes serán aprobadas por el Pleno del Consejo Social, previa autorización de la Comunidad Autónoma, que se entenderá estimada favorablemente por silencio administrativo de tres meses.

2. Suplementos de crédito y créditos extraordinarios:

Las competencias para la aprobación de expedientes de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito corresponden al Pleno del Consejo Social.

3. Generaciones de crédito y anulaciones de crédito:

Las competencias para la aprobación de expedientes de generación de créditos o de bajas por anulación de créditos corresponden al Presidente que dará cuenta al Pleno del Consejo Social.

4. Ampliación e incorporación de créditos:

Las competencias para la aprobación de expedientes de ampliación o incorporación de créditos corresponde al Pleno de Consejo Social.

Las modificaciones presupuestarias, cuya competencia para su aprobación resida en el Pleno del Consejo Social, podrán ser acordadas en caso de necesidad –estimada por el Presidente–, por la Comisión Delegada del Pleno para Asuntos Económicos, que dará cuenta de ellas al Pleno en su siguiente reunión, quedando vinculada la aprobación a su ratificación por el Pleno.

Artículo 5. Ejecución del Presupuesto:

El Presupuesto del Consejo Social se consignará y ejecutará dentro del Presupuesto de la Universidad de Granada, sin perjuicio de las peculiaridades que le asignan las presentes Bases de ejecución, con atención los créditos presupuestarios de su Estados de Gastos en el Subprograma de su clasificación funcional 321 B.1 "Consejo Social".

La gestión presupuestaria utilizará los recursos, procesos e infraestructura de la Universidad de Granada, integrándose en la aplicación UNIVERSITAS XXI, teniendo en cuenta para ello la peculiaridad del Consejo Social y el contenido de las presentes Bases de ejecución.

Disposición adicional primera:

Todas las denominaciones contenidas en estas Bases referidas a órganos unipersonales de gobierno y representación, se entenderán realizadas indistintamente en género masculino o femenino, y se utilizarán, indistintamente, según el sexo del titular que lo desempeñe.

Disposición adicional segunda:

Se autoriza al Presidente para que, a propuesta de la Consejera Secretaria, dicte las resoluciones e instrucciones necesarias para el desarrollo, interpretación, ejecución y cumplimiento de las presentes Bases.

Disposición final única:

La vigencia de estas Bases será la misma que la fijada para el Presupuesto de 2013 o, en su caso, de las prórrogas a que hubiera lugar.



2. Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2012

La Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2012 fue aprobada por unanimidad por el Pleno en su sesión de 26 de febrero de 2013 con el siguiente detalle:

UNIVERSIDAD DE GRANADA					
CONSEJO SOCIAL					
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (ESTADO DE INGRESOS)					
EJERCICIO 2012					
DETALLE DEL INGRESO	Previsión inicial	Incorporaciones	LIQUIDACION DEFINITIVA		
			Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
CAPITULO IV- Transferencias corrientes					
450.02- De la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para el Consejo Social	132.232,00	-13.511,00	118.721,00	118.721,00	118.721,00
450. De Universidades Públicas de Andalucía (p/Premios FORO Consejos Sociales)					
Cargos/abonos por operaciones internas UGR		-30.763,54	-30.763,54	-30.763,54	-30.763,54
Subtotales		-44.274,54	87.957,46	87.957,46	87.957,46
CAPITULO VIII- Activos Financieros					
870-Remanente de tesorería de la liquidación del Presupuesto de 2011		77.652,54	77.652,54	77.652,54	77.652,54
870-Otras incorporaciones de remanente					
Subtotales		77.652,54	77.652,54	77.652,54	77.652,54
TOTALES	132.232,00	33.378,00	165.610,00	165.610,00	165.610,00

CONSEJO SOCIAL									
RESUMEN DEL DETALLE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO									
EJECUCION PRESUPUESTO									
DETALLE POR AGRUPACIONES DE GASTO	Previsión inicial	Anulaciones de crédito (1)	Incorporaciones de crédito	Transferencias de crédito (cargos/abonos UGR) (2)	Dotación final	Gasto (Obligaciones reconocidas)	% ejecución	% ejecución s/ Presupuesto	Remanente disponible
Gastos de personal	57.535,40		542,73		58.078,13	48.475,72	83,47	41,32	9.602,41
Gastos de funcionamiento	16.683,95	-8.211,00	19.109,81	-6.763,54	20.819,22	17.084,01	82,06	14,56	3.735,21
Dietas y locomoción	12.500,00	-3.800,00			8.700,00	6.114,85	70,29	5,21	2.585,15
Asistencias a órganos colegiados	11.000,00	-1.500,00			9.500,00	8.640,00	90,95	7,36	860,00
Premios Consejo Social convocatoria 2012	24.000,00		24.000,00	-24.000,00	24.000,00			0,00	24.000,00
Conferencia Consejos Sociales	3.000,00				3.000,00	3.000,00	100,00	2,56	0,00
Centro Mediterráneo	7.512,65				7.512,65			0,00	7.512,65
Cofinanciación XII Feria Internacional de Empleo Universitario					0,00			0,00	0,00
Cofinanciación Proyecto con Fundación General UGR -Empresa			34.000,00		34.000,00	34.000,00	100,00	28,98	0,00
TOTALES	132.232,00	-13.511,00	77.652,54	-30.763,54	165.610,00	117.314,58	70,84	100,00	48.295,42

(1) Expte. Alteración presupuestaria 1/2012 por disminución de previsiones
(2) Pagos internos realizados en UGR como compensación



UNIVERSIDAD DE GRANADA

PRESUPUESTO DE GASTOS
INFORME PERSONALIZADO EN EL EJERCICIO CORRIENTE
DETALLADO POR ARTÍCULOEjercicio
2.012
Fecha
31/12/2012

Página:1/1

Acotación	Código	Denominación
Orgánica libre 2	3020400000	CONSEJO SOCIAL

(Unidades en Euros)

ARTÍCULO	Crédito Inicial	Incorp. Crédito	Transf. Créd.	Créd. Generados	Modif. de Crédito	Crédito Total
12 Funcionarios	49.497,80	458,13	0,00	0,00	458,13	49.955,93
15 Incentivos al rendimiento	8.037,60	84,60	0,00	0,00	84,60	8.122,20
Subtotal (Euros) Capítulo 1	57.535,40	542,73	0,00	0,00	542,73	58.078,13
21 Re. Ma. y Conservación	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
22 Ma. Suministros y Otros	6.672,95	15.014,62	-7.191,54	0,00	7.823,08	14.496,03
23 In. po. ra. del servicio	18.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.200,00
Subtotal (Euros) Capítulo 2	25.372,95	15.014,62	-7.191,54	0,00	7.823,08	33.196,03
48 A fa. e in. si. fi. de l.	10.512,65	34.000,00	0,00	0,00	34.000,00	44.512,65
Subtotal (Euros) Capítulo 4	10.512,65	34.000,00	0,00	0,00	34.000,00	44.512,65
60 Invers.caract.material	1.300,00	4.095,19	428,00	0,00	4.523,19	5.823,19
Subtotal (Euros) Capítulo 6	1.300,00	4.095,19	428,00	0,00	4.523,19	5.823,19
78 A fa. e in. si. fi. de l.	24.000,00	24.000,00	-24.000,00	0,00	0,00	24.000,00
Subtotal (Euros) Capítulo 7	24.000,00	24.000,00	-24.000,00	0,00	0,00	24.000,00
TOTAL (Euros)	118.721,00	77.652,54	-30.763,54	0,00	46.889,00	165.610,00



UNIVERSIDAD DE GRANADA

PRESUPUESTO DE GASTOS
INFORME PERSONALIZADO EN EL EJERCICIO CORRIENTE
DETALLADO POR ARTÍCULOEjercicio
2.012
Fecha
31/12/2012

Página:1/1

Acotación	Código	Denominación
Orgánica libre 2	3020400000	CONSEJO SOCIAL

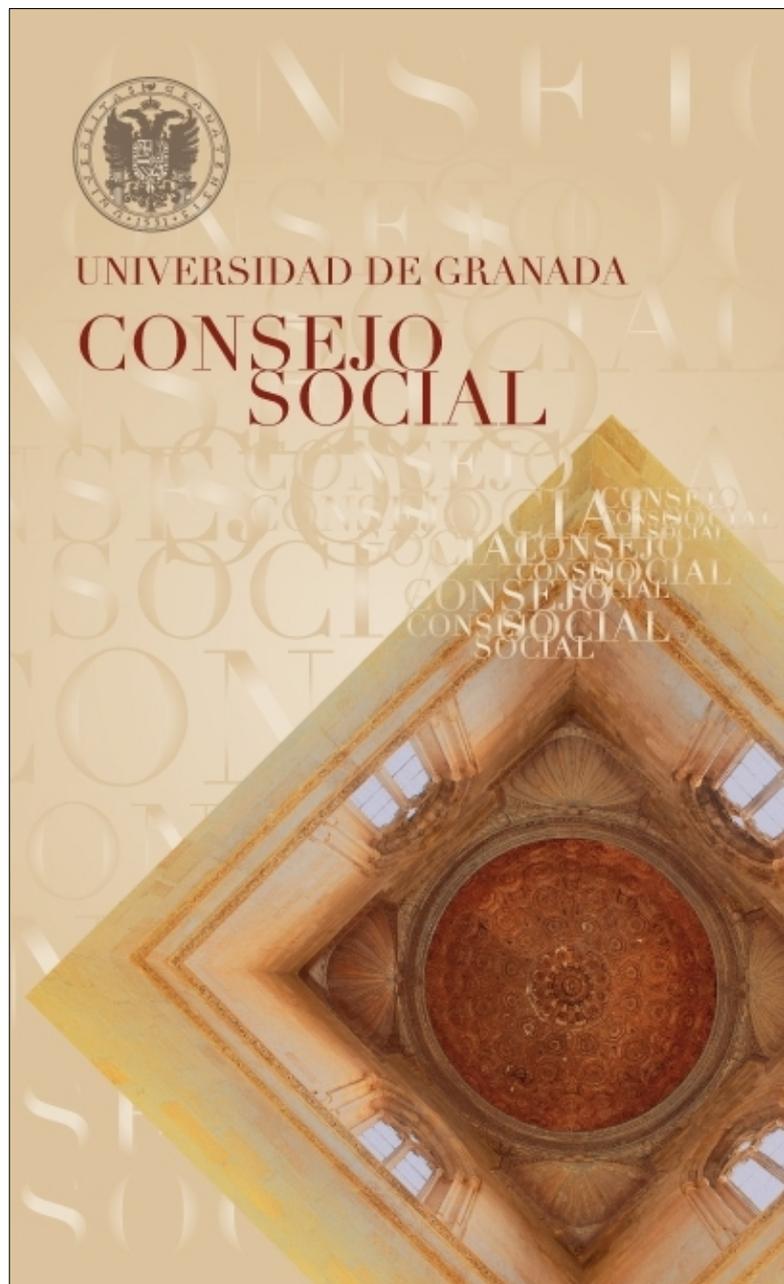
(Unidades en Euros)

ARTÍCULO	Crédito Inicial	Incorp. Crédito	Créd. Generados	Transf. Créd.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	Créditos Disp.
12 Funcionarios	49.497,80	458,13	0,00	0,00	49.955,93	46.466,32	46.466,32	3.489,61
15 Incentivos al rendimiento	8.037,60	84,60	0,00	0,00	8.122,20	2.009,40	2.009,40	6.112,80
Subtotal (Euros) Capítulo 1	57.535,40	542,73	0,00	0,00	58.078,13	48.475,72	48.475,72	9.602,41
21 Re. Ma. y Conservación	500,00	0,00	0,00	0,00	500,00	2.475,41	1.816,95	-1.975,41
22 Ma. Suministros y Otros	6.672,95	15.014,62	0,00	-7.191,54	14.496,03	9.591,96	9.120,72	4.904,07
23 In. po. ra. del servicio	18.200,00	0,00	0,00	0,00	18.200,00	14.754,85	14.754,85	3.445,15
Subtotal (Euros) Capítulo 2	25.372,95	15.014,62	0,00	-7.191,54	33.196,03	26.822,22	25.692,52	6.373,81
48 A fa. e in. si. fi. de l.	10.512,65	34.000,00	0,00	0,00	44.512,65	37.000,00	37.000,00	7.512,65
Subtotal (Euros) Capítulo 4	10.512,65	34.000,00	0,00	0,00	44.512,65	37.000,00	37.000,00	7.512,65
60 Invers.caract.material	1.300,00	4.095,19	0,00	428,00	5.823,19	5.016,64	4.455,54	806,55
Subtotal (Euros) Capítulo 6	1.300,00	4.095,19	0,00	428,00	5.823,19	5.016,64	4.455,54	806,55
78 A fa. e in. si. fi. de l.	24.000,00	24.000,00	0,00	-24.000,00	24.000,00	0,00	0,00	24.000,00
Subtotal (Euros) Capítulo 7	24.000,00	24.000,00	0,00	-24.000,00	24.000,00	0,00	0,00	24.000,00
TOTAL (Euros)	118.721,00	77.652,54	0,00	-30.763,54	165.610,00	117.314,58	115.623,78	48.295,42

CONSEJO SOCIAL

UGR | Universidad
de Granada

V-Actividad Académica



V – Actividad Académica



1. Títulos Oficiales de Enseñanzas de Grado

Durante el curso académico 2012 / 2013 han sido aprobados e informados favorablemente por el Consejo Social, los siguientes Títulos Oficiales de Enseñanzas de Grado:

Títulos Oficiales de Enseñanzas de Grado	Fecha de aprobación
Grado interuniversitario en Arqueología	14/05/2013



2. Títulos Oficiales de Máster

Durante el curso académico 2012 / 2013 han sido aprobados e informados favorablemente por el Consejo Social, los siguientes Másteres Oficiales:

Creación de Títulos de Máster	Fecha de aprobación
Estudios de Asia Oriental	21/12/2012
Diversidad cultural. Un enfoque multidisciplinar y transfronterizo	21/12/2012
Técnicas cuantitativas en gestión empresarial	21/12/2012
Historia: De Europa a América. Sociedades, poderes, culturas (EURAME)	21/12/2012
Máster interuniversitario en Lógica y Filosofía de la Ciencia	14/05/2013



3. Enseñanzas de Doctorado

Durante el curso académico 2012 / 2013 han sido aprobados por el Consejo Social, los siguientes Programas de Doctorado de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional:

Programas de Doctorado	Fecha de aprobación
Ciencias Económicas y Empresariales	21/12/2012
Ciencias de la Educación	21/12/2012
Ciencias Jurídicas	21/12/2012
Ciencias Sociales	21/12/2012
Estudios de la Mujer y de Género	21/12/2012
Estudios Migratorios	21/12/2012
Filosofía	21/12/2012
Historia y Artes	21/12/2012
Lenguas: textos y contextos	21/12/2012
Estadística Matemática y Aplicada	21/12/2012
Física y Ciencias del Espacio	21/12/2012
Física y Matemáticas (interuniversitario)	21/12/2012
Química	21/12/2012
Matemáticas (interuniversitario)	21/12/2012
Dinámica de Flujos Bioquímicos y sus aplicaciones (interuniversitario)	21/12/2012
Ingeniería Civil y Arquitectura	21/12/2012
Tecnologías de la Información y la Comunicación	21/12/2012
Biomedicina	21/12/2012
Bioquímica y Biología Molecular	21/12/2012
Farmacología	21/12/2012
Medicina Clínica y Salud Pública	21/12/2012
Nutrición y Ciencias de los Alimentos	21/12/2012
Psicología	21/12/2012
Programa Interuniversitario de Doctorado en Criminología	14/05/2013



3. Enseñanzas Propias y Formación permanente

Durante este curso académico de 2012-2013, el Consejo Social ha autorizado el régimen económico de diferentes enseñanzas propias y cursos de especialización organizados por la Universidad de Granada, con el siguiente detalle:

■ N° de Másteres:	67
■ N° de Expertos:	47
■ N° de Cursos ordinarios:	98
■ Total de régimen económico de enseñanzas propias aprobadas:	212
■ Becas completas:	941
■ Becas parciales:	140
■ Total becas:	1081

Relación de régimen general de precios públicos de Enseñanzas Propias y cursos de especialización autorizados por el Consejo Social (curso académico 2012/2013)

■ Centro Organizador Enseñanza Propia	Fecha de aprobación	Precio público de Matrícula	Becas Completas	Becas parciales	Aportación a la UGR
Cátedra de Atención Farmacéutica					
■ "Experto en seguimiento farmacoterapéutico", (10ª edición).	29/10/2012	1.200,00	3	---	1.020,00
■ "Experto virtual en seguimiento farmacoterapéutico", (11ª edición).	05/09/2013	1.226,82	3	---	1.042,80
■ "Experto virtual en seguimiento farmacoterapéutico", (11ª edición).	05/09/2013	1.226,82	3	---	1.042,80
■ "Máster propio en farmacia hospitalaria", (2ª edición).	29/10/2012	2.200,00	15	---	9.350,00
■ "Máster propio internacional en seguimiento farmacoterapéutico al paciente VIH/SIDA (on-line)", (4ª edición).	29/10/2012	1.700,00	15	---	7.225,00
■ "Máster propio internacional en seguimiento farmacoterapéutico al paciente VIH/SIDA (on-line)", (5ª edición).	05/09/2013	1.700,00	15	---	7.225,00
■ "Máster propio virtual en farmacoeconomía", (3ª edición).	05/09/2013	2.200,00	15	---	9.350,00
■ "Metodología de Investigación en servicios sanitarios", (1ª edición).	09/11/2012	800,00	7	1 al 50%	5.099,98
■ "Metodología de investigación en servicios sanitarios", (2ª edición).	22/05/2013	800,00	7	1 al 50%	5.099,98
■ "Servicios farmacéuticos orientados al paciente", (1ª edición).	09/11/2012	500,00	7	1 al 50%	3.187,48
■ "Servicios farmacéuticos orientados al paciente", (2ª edición).	22/05/2013	500,00	7	1 al 50%	3.187,48
Centro de Documentación Europea de la UGR					
■ "Gestión de proyectos europeos", (5ª edición).	05/03/2013	-	50	---	7.720,50
Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo					
■ "Como trabajar participativamente con personas con problemas de drogodependencias y adicciones: teoría y práctica en la Universidad de Granada", (1ª edición).	10/10/2012	37,33	4	1 al 50%	777,00
■ "Intervenciones socioeducativas en contextos de crisis: género, redes familiares y cuidados", (1ª edición).	20/12/2012	30,08	4	1 al 50%	777,00
■ "Pobreza y exclusión social: redes familiares y movimientos sociales en el contexto actual", (1ª edición).	06/11/2012	30,08	4	1 al 50%	777,00

■ Centro Organizador Enseñanza Propia	Fecha de aprobación	Precio público de Matrícula	Becas Completas	Becas parciales	Aportación a la UGR
■ "Pobreza y exclusión social: redes familiares y movimientos sociales en el contexto actual", (2ª edición).	05/03/2013	30,08	4	1 al 50%	777,00
■ "Prevención de las drogodependencias y adicciones en espacios de ocio: formar para informar", (1ª edición).	10/10/2012	31,79	6	---	1.036,00
Centro de Instrumentación Científica, Servicio de Protección y Experimentación Animal					
■ "Experimentación animal de la categoría C (complementario para personas acreditadas con categoría B)", (1ª edición).	17/12/2012	216,96	3	---	533,24
■ "Formación en protección y experimentación animal para experimentadores en ciencias biomédicas. Categoría B (FELASA)", (3ª edición).	10/10/2012	275,57	3	1 al 75%	878,38
■ "Formación en protección y experimentación animal para experimentadores en ciencias biomédicas. Categoría B (FELASA)", (6ª edición).	24/07/2013	298,10	3	1 al 75%	950,21
Centro de Investigación y Desarrollo del Alimento Funcional (CIDAF)					
■ "Experto en alimentos funcionales y nutraceuticos", (4ª edición).	03/04/2013	1.800,00	3	---	4.590,00
Centro de Lenguas Modernas de la UGR					
■ "Máster propio para la enseñanza y el aprendizaje del idioma español y su cultura", (9ª edición).	15/02/2013	1.995,99	---	---	---
Comisión Mixta UGR-MADOC					
■ "Asesor de género en operaciones", (3ª edición).	24/06/2013	-	30	---	904,41
■ "Experto en introducción al derecho militar", (1ª edición).	22/11/2012	673,13	4	1 al 50%	1.033,24
■ "Experto en técnicas de supervivencia en la naturaleza", (9ª edición).	29/10/2012	-	---	---	---
■ "Experto en técnicas de supervivencia en la naturaleza", (9ª edición).	05/09/2013	353,63	3	---	300,59
■ "Máster propio en técnicas de supervivencia en la naturaleza", (4ª edición).	05/09/2013	1.440,14	3	---	1.224,12
■ "Máster propio en técnicas de supervivencia en la naturaleza 2013", (3ª edición).	08/11/2012	1.440,14	3	---	1.224,12
■ "Módulo técnicas de supervivencia en la naturaleza: alta montaña", (11ª edición).	05/09/2013	240,60	4	1 al 50%	306,76
■ "Módulo técnicas de supervivencia en la naturaleza: desierto y zonas áridas", (10ª edición).	05/09/2013	202,12	7	1 al 50%	438,33
■ "Módulo técnicas de supervivencia en la naturaleza: mar y litoral", (10ª edición).	05/09/2013	247,52	4	1 al 50%	315,69
■ "Módulo técnicas de supervivencia en la naturaleza: primavera 2014 bosque", (15ª edición).	05/09/2013	200,34	8	1 al 10%	466,20
■ "Técnicas de supervivencia en la naturaleza "Alta Montaña" 2013", (11ª edición).	27/11/2012	242,91	3	1 al 75%	258,08
■ "Técnicas de supervivencia en la naturaleza. Alta montaña", (9ª edición).	29/10/2012	242,91	3	1 al 75%	258,08
■ "Técnicas de supervivencia en la naturaleza. Bosque primavera", (9ª edición).	29/10/2012	200,34	8	1 al 10%	466,20
■ "Técnicas de supervivencia en la naturaleza. Desierto y zonas áridas", (9ª edición).	29/10/2012	201,65	7	1 al 50%	431,67
■ "Técnicas de supervivencia en la naturaleza. Mar y litoral", (9ª edición).	29/10/2012	247,62	4	1 al 50%	315,89
■ "Técnicas de supervivencia en la naturaleza. Módulo final", (9ª edición).	29/10/2012	289,04	4	1 al 50%	368,53
Dpto. de Arquitectura y Tecnología de Computadores					
■ "Diseño y programación de páginas web", (14ª edición).	08/07/2013	143,19	6	---	1.036,00
■ "Redes sociales y marketing digital: aplicación al mundo empresarial", (2ª edición).	04/10/2012	150,41	3	1 al 75%	647,50
■ "Supuestos y casos prácticos de configuración de routers y switches cisco", (3ª edición).	23/01/2013	136,47	1	1 al 50%	259,00
Dpto. de Ciencia Política y de la Administración					
■ "Diploma de especialización en estudios estratégicos y seguridad internacional", (2ª edición).	22/11/2012	907,27	3	---	771,18
■ "Experto en estudios estratégicos y seguridad internacional", (2ª edición).	22/11/2012	824,22	3	---	700,59

■ Centro Organizador Enseñanza Propia	Fecha de aprobación	Precio público de Matrícula	Becas Completas	Becas parciales	Aportación a la UGR
■ "La enseñanza del español para extranjeros (Lengua y Cultura) y el Instituto Cervantes", (1ª edición).	25/04/2013	225,22	3	---	574,31
■ "Máster propio en estudios estratégicos y seguridad internacional", (1ª edición).	22/11/2012	1.787,54	3	---	2.279,12
■ "Máster propio en estudios estratégicos y seguridad internacional", (2ª edición).	12/04/2013	1.769,09	4	1 al 50%	2.255,59
■ "Máster propio en estudios estratégicos y seguridad internacional (alumnos procedentes del Curso de Especialización)", (2ª edición).	12/04/2013	907,27	3	---	771,18
■ "Máster propio en estudios estratégicos y seguridad internacional (alumnos procedentes del Experto)", (2ª edición).	12/04/2013	824,22	3	---	700,59
■ "Programas y normativa de la acción educativa de España en el exterior", (1ª edición).	30/10/2012	135,98	10	1 al 50%	1.813,00
Dpto. de Derecho Administrativo					
■ "Experto en asesoramiento en derecho administrativo para la empresa", (1ª edición).	30/10/2012	1.624,68	4	1 al 50%	2.071,47
■ "Experto en derecho urbanístico y promoción inmobiliaria en Andalucía", (6ª edición).	29/10/2012	1.316,96	4	1 al 50%	1.679,12
Dpto. de Derecho Civil					
■ "Experto sobre dependencia en Andalucía", (4ª edición).	12/04/2013	1.417,21	4	1 al 80%	1.927,41
■ "Máster propio en consumo y empresa", (4ª edición).	22/10/2012	955,06	2	1 al 55%	10.320,09
■ "Máster propio sobre discapacidad y dependencia", (3ª edición).	12/04/2013	-	---	---	---
Dpto. de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social					
■ "Cálculo informático de las prestaciones de la Seguridad Social", (9ª edición).	03/04/2013	99,97	5	1 al 25%	906,50
■ "Experto en derecho de la seguridad social", (6ª edición).	22/05/2013	864,38	6	1 al 75%	1.653,14
Dpto. de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Dpto. de Derecho Civil					
■ "Experto en dirección y gestión de entidades sociales", (2ª edición).	05/09/2013	994,64	4	1 al 80%	1.352,71
■ "Máster propio en seguridad social y dirección y gestión de entidades sociales", (2ª edición).	05/09/2013	-	---	---	---
Dpto. de Derecho Internacional Privado e Historia del Derecho					
■ "Máster propio en derecho de extranjería", (5ª edición).	12/04/2013	2.903,11	3	1 al 75%	3.834,56
Dpto. de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales					
■ "Máster propio en promoción profesional en organizaciones internacionales", (2ª edición).	29/10/2012	4.703,46	3	0 al 0%	3.997,94
Dpto. de Derecho Penal					
■ "Modificación del máster propio de derecho penal internacional", (10ª edición).	01/07/2013	5.101,04	2	1 al 25%	9.755,74
Dpto. de Derecho Penal y el Instituto de Altos Estudios Universitarios					
■ "Máster propio en derecho penal económico internacional", (6ª edición).	12/04/2013	5.823,07	2	1 al 25%	3.712,21
■ "Máster propio en derecho penal económico internacional", (7ª edición).	05/09/2013	5.030,10	6	---	8.551,18
■ "Máster propio en derecho penal internacional", (14ª edición).	12/04/2013	5.101,04	6	---	8.671,76
■ "Máster propio en derecho penal internacional", (15ª edición).	05/09/2013	5.101,04	6	---	8.671,76
Dpto. de Derecho Penal y el Instituto de Altos Estudios Universitarios y la Fundación General UGR-Empresa					
■ "Máster propio en derecho penal económico internacional", (5ª edición).	29/10/2012	5.823,07	2	1 al 25%	3.712,21
■ "Máster propio en derecho penal internacional", (13ª edición).	29/10/2012	5.101,04	66	---	8.671,76
Dpto. de Dibujo					
■ "Imagen digital y retoque fotográfico", (1ª edición).	22/05/2013	55,36	3	1 al 75%	647,50

■ Centro Organizador Enseñanza Propia	Fecha de aprobación	Precio público de Matrícula	Becas Completas	Becas parciales	Aportación a la UGR
Dpto. de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal					
■ "Experto en enseñanza de padel", (1ª edición).	24/06/2013	1.334,31	2	1 al 70%	1.020,75
■ "Imagen como experiencia: cómo comunica y educa lo visual", (1ª edición).	08/07/2013	129,19	4	1 al 50%	777,00
■ "Introducción al arteterapia: el arte como proceso de transformación", (1ª edición).	14/12/2012	74,74	6	1 al 15%	1.061,90
Dpto. de Didáctica de las Ciencias Sociales					
■ "Complementos didácticos y teológicos para la ERE en Educación Infantil y Educación Primaria", (5ª edición).	09/04/2013	154,59	3	1 al 75%	654,50
Dpto. de Didáctica y Organización Escolar					
■ "Diploma de especialización en evaluación de la educación a distancia en entornos virtuales: perspectivas innovadoras, estrategias e instrumentos", (1ª edición).	24/01/2013	379,78	6	1 al 75%	726,32
■ "Diploma de especialización en evaluación de la educación a distancia en entornos virtuales: perspectivas innovadoras, estrategias e instrumentos", (2ª edición).	24/01/2013	379,78	6	1 al 75%	726,32
Dpto. de Economía Aplicada y la Escuela Andaluza de Salud Pública					
■ "Máster propio en economía de la salud y dirección de instituciones sanitarias", (8ª edición).	12/04/2013	6.900,00	3	1 al 60%	16.559,99
Dpto. de Economía Financiera y Contabilidad					
■ "Experto en investigación financiera y recuperación de activos", (1ª edición).	22/11/2012	1.250,00	3	1 al 75%	1.328,13
Dpto. de Estomatología					
■ "Máster propio en clínica odontológica integral avanzada", (4ª edición).	12/04/2013	16.860,55	1	1 al 20%	16.332,59
■ "Máster propio en odontología multidisciplinar estética", (3ª edición).	12/04/2013	12.533,56	---	1 al 90%	5.296,06
■ "Máster propio en periodoncia e implantes", (2ª edición).	12/04/2013	26.226,76	---	1 al 90%	9.787,82
Dpto. de Estudios Semíticos					
■ "Ulpan. Curso intensivo de hebreo moderno", (1ª edición).	22/05/2013	50,27	2	1 al 25%	388,50
■ "ULPAN. Curso intensivo de hebreo moderno. Intermedio 1", (3ª edición).	24/07/2013	48,71	2	1 al 25%	388,50
■ "ULPAN. Curso intensivo de hebreo moderno. Nivel inicial 1", (3ª edición).	24/07/2013	48,71	2	1 al 25%	388,50
Dpto. de Farmacia y Tecnología Farmacéutica					
■ "Experto en ortopedia avanzada", (1ª edición).	06/05/2013	1.974,86	4	1 al 50%	2.517,94
■ "Máster propio en ortopedia", (1ª edición).	06/05/2013	---	---	---	---
Dpto. de Farmacia y Tecnología Farmacéutica y la Fundación General UGR-Empresa					
■ "Máster propio virtual en productos sanitarios", (3ª edición).	29/10/2012	2.088,35	4	1 al 50%	2.662,65
■ "Máster propio virtual en productos sanitarios", (4ª edición).	05/09/2013	1.991,46	4	1 al 50%	2.539,12
Dpto. de Física Aplicada					
■ "Experto en construcción sostenible", (2ª edición).	06/05/2013	915,57	3	---	778,24
■ "Técnicas de diseño paramétrico a la optimización energética", (2ª edición).	05/03/2013	105,76	3	1 al 75%	647,50
Dpto. de Fisioterapia					
■ "Pilates aplicado al tratamiento de fisioterapia", (1ª edición).	10/05/2013	441,95	6	---	2.253,95
Dpto. de Histología y la Ftad. de Medicina					
■ "Expert degree in quality assurance fore manufacturing of advanced therapies medicinal products", (2ª edición).	29/10/2012	5.000,00	---	---	---
■ "Experto en fabricación de medicamentos para terapias avanzadas", (3ª edición).	12/04/2013	5.000,00	---	---	---
■ "Máster degree in manufacturing of advanced therapy medicinal products specialization as manufacturing manager", (2ª edición).	29/10/2012	10.000,00	---	---	---

Centro Organizador Enseñanza Propia	Fecha de aprobación	Precio público de Matrícula	Becas Completas	Becas parciales	Aportación a la UGR
■ "Máster degree in manufacturing of advanced therapy medicinal products specialization as quality control manager", (2ª edición).	29/10/2012	10.000,00	---	---	---
■ "Master degree in manufacturing of advanced therapy medicinal products specialization as qualified person", (2ª edición).	29/10/2012	12.000,00	4	1 al 20%	10.000,00
■ "Máster propio en fabricación de medicamentos para terapias avanzadas. Especialidad en control de calidad", (3ª edición).	12/04/2013	10.000,00	---	---	---
■ "Máster propio en fabricación de medicamentos para terapias avanzadas. Especialidad en dirección técnica", (3ª edición).	12/04/2013	9.600,00	---	---	---
■ "Máster propio en fabricación de medicamentos para terapias avanzadas. Especialidad en producción", (3ª edición).	12/04/2013	10.000,00	---	---	---
■ "Máster propio/Expertos/Especialización en fabricación de medicamentos para terapias avanzadas", (3ª edición).	12/04/2013	---	2	1 al 70%	10.000,00
■ "Módulos del Master en fabricación de medicamentos para terapias avanzadas", (3ª edición).	12/04/2013	1.295,00	---	---	---
Dpto. de Historia del Arte					
■ "Especialización sobre la carpintería hispanomusulmana en Granada: de lo nazarí a lo mudéjar", (1ª edición).	28/11/2012	152,24	10	1 al 50%	1.813,00
■ "Experto sobre la carpintería hispanomusulmana en Granada: de lo nazarí a lo mudéjar", (1ª edición).	22/11/2012	1.399,17	3	---	1.189,29
■ "Máster propio en itinerarios y rutas culturales: desarrollo internacional / desarrollo local", (1ª edición).	22/11/2012	3.177,16	3	---	2.700,59
■ "Modificación del Experto sobre la carpintería hispanomusulmana en Granada: de lo nazarí a lo mudéjar", (1ª edición).	18/02/2013	998,62	3	---	848,82
Dpto. de Historia del Arte y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP)					
■ "Experto en gestión y conservación del patrimonio", (1ª edición).	22/11/2012	25,90	---	---	388,50
Dpto. de Historia del Arte y la Fundación Pública el Legado Andaluzí					
■ "Experto en gestión turístico cultural", (1ª edición).	22/11/2012	1.599,84	4	1 al 50%	2.039,80
Dpto. de Ingeniería Civil					
■ "Elaboración de mapas sonoros mediante software de predicción. Casos prácticos", (2ª edición).	04/10/2012	180,56	4	1 al 50%	777,00
■ "Elaboración de mapas sonoros mediante software de predicción. Casos prácticos", (3ª edición).	18/03/2013	180,96	4	1 al 50%	777,00
■ "Introducción a arcgis: aplicación a las geociencias, al medio ambiente y a la ingeniería civil", (17ª edición).	24/06/2013	245,25	3	1 al 75%	781,75
Dpto. de Lengua Española					
■ "Máster propio para la formación de profesorado de español como lengua extranjera", (10ª edición).	23/04/2013	3.388,23	3	1 al 75%	3.599,99
Dpto. de Lenguajes y Sistemas Informáticos					
■ "Desarrollo de aplicaciones móviles con dispositivos Android", (3ª edición).	14/12/2012	289,97	5	1 al 25%	1.293,97
■ "Desarrollo de aplicaciones móviles con dispositivos android", (4ª edición).	24/06/2013	289,97	5	1 al 25%	906,50
■ "Implementación de sistemas interactivos de procesamiento del habla", (10ª edición).	10/10/2012	194,26	3	---	518,00
■ "Implementación de sistemas interactivos de procesamiento del habla", (11ª edición).	02/09/2013	194,73	3	---	526,00
Dpto. de lenguajes y Sistemas Informáticos y la Fundación General UGR-Empresa					
■ "Máster propio en animación 3D de personajes", (2ª edición).	29/10/2012	6.000,00	3	1 al 75%	6.375,00
Dpto. de Lingüística General y Teoría de la Literatura					
■ "Cultura del paisaje en China: jardines, pintura y poesía", (1ª edición).	02/09/2013	195,79	3	---	526,00
■ "Introducción a la cultura y tradición japonesas: aikido (curso práctico-teórico)", (1ª edición).	26/07/2013	100,22	4	1 al 50%	789,00

■ Centro Organizador Enseñanza Propia	Fecha de aprobación	Precio público de Matrícula	Becas Completas	Becas parciales	Aportación a la UGR
Dpto. de Mecánica de Estructuras e Ingeniería Hidráulica					
■ "Diseño de estructuras de edificación con cypecad para ingenieros de caminos", (1ª edición).	24/01/2013	114,00	6	---	1.036,00
■ "Diseño de estructuras de edificación con cypecad para ingenieros de caminos. Módulo introductorio", (1ª edición).	24/01/2013	114,00	6	---	1.036,00
■ "Diseño de estructuras de edificación con medios informáticos. Módulo avanzado", (1ª edición).	05/03/2013	117,82	6	---	1.036,00
■ "Diseño de estructuras de edificación con medios informáticos. Módulo inicial", (2ª edición).	01/07/2013	114,00	6	---	1.036,00
■ "Diseño de estructuras de fábrica y de madera. Teoría y aplicación práctica con el programa "TRICALC"", (1ª edición).	05/03/2013	117,53	6	---	1.036,00
■ "Diseño de estructuras de fábrica y de madera. Teoría y aplicaciones prácticas con el programa TRICALC", (2ª edición).	01/07/2013	100,47	6	---	1.036,00
■ "Experto en reparación, refuerzo y recuperación en obra de edificación", (3ª edición).	06/05/2013	998,15	4	1 al 50%	1.272,65
■ "TDP2. Técnicas de diseño paramétrico para formas estructurales", (1ª edición).	21/03/2013	108,11	3	1 al 75%	647,50
Dpto. de Medicina y la Fundación General UGR-Empresa					
■ "Experto en capacitación avanzada en el tratamiento del asma bronquial", (3ª edición).	29/10/2012	1.557,09	4	1 al 50%	1.985,29
■ "Experto en ortopedia", (16ª edición).	29/10/2012	1.992,73	6	---	3.387,65
Dpto. de Mineralogía y Petrología					
■ "Gemología: conceptos básicos y reconocimiento de gemas", (5ª edición).	25/04/2013	583,72	1	1 al 50%	744,25
■ "Técnicas de diagnóstico aplicadas a la conservación de los materiales de construcciones de los edificios históricos", (19ª edición).	04/04/2013	99,99	4	1 al 80%	828,80
Dpto. de Obstetricia y Ginecología					
■ "Simulación en la formación obstétrica para la prevención de resultados imprevistos asistenciales", (1ª edición).	24/01/2013	62,22	4	1 al 50%	777,00
■ "Simulación en obstetricia para la prevención de resultados imprevistos asistenciales", (1ª edición).	22/10/2012	135,74	5	1 al 25%	906,50
Dpto. de Óptica					
■ "Especialización en contactología", (6ª edición).	24/01/2013	500,04	2	1 al 25%	965,33
■ "Especialización en contactología", (6ª edición).	24/01/2013	100,47	---	1 al 45%	77,70
Dpto. de Organización de Empresas					
■ "Máster propio en dirección y administración de empresas turísticas", (8ª edición).	23/10/2012	4.497,81	4	1 al 50%	5.734,71
■ "Máster propio en dirección y administración de empresas turísticas", (9ª edición).	05/09/2013	4.497,81	4	1 al 50%	5.734,71
■ "Máster propio en dirección y administración de empresas turísticas. Ceuta", (2ª edición).	22/10/2012	1.997,45	3	1 al 75%	4.158,09
■ "Máster propio en gestión de empresas y destinos turísticos (formación virtual)", (1ª edición).	22/11/2012	3.498,06	4	1 al 5%	4.014,03
■ "Máster propio en gestión y dirección de empresas de turismo rural y gestión de productos y destinos turísticos", (1ª edición).	24/06/2013	3.400,00	3	---	2.890,00
■ "Modificación del Máster propio en dirección y administración de empresas turísticas. Ceuta", (2ª edición).	21/11/2012	1.997,45	6	---	4.145,66
Dpto. de Parasitología y la Fundación General UGR-Empresa					
■ "Máster propio en fenomenología terrorista: bioterrorismo, prevención epidemiológica, ciberterrorismo y amenazas químicas", (3ª edición).	08/11/2012	1.673,58	4	1 al 50%	2.133,81
Dpto. de Pedagogía					
■ "Experto en integración laboral de personas en riesgo de exclusión social", (5ª edición).	22/10/2012	-	25	---	575,00
Dpto. de Pintura					

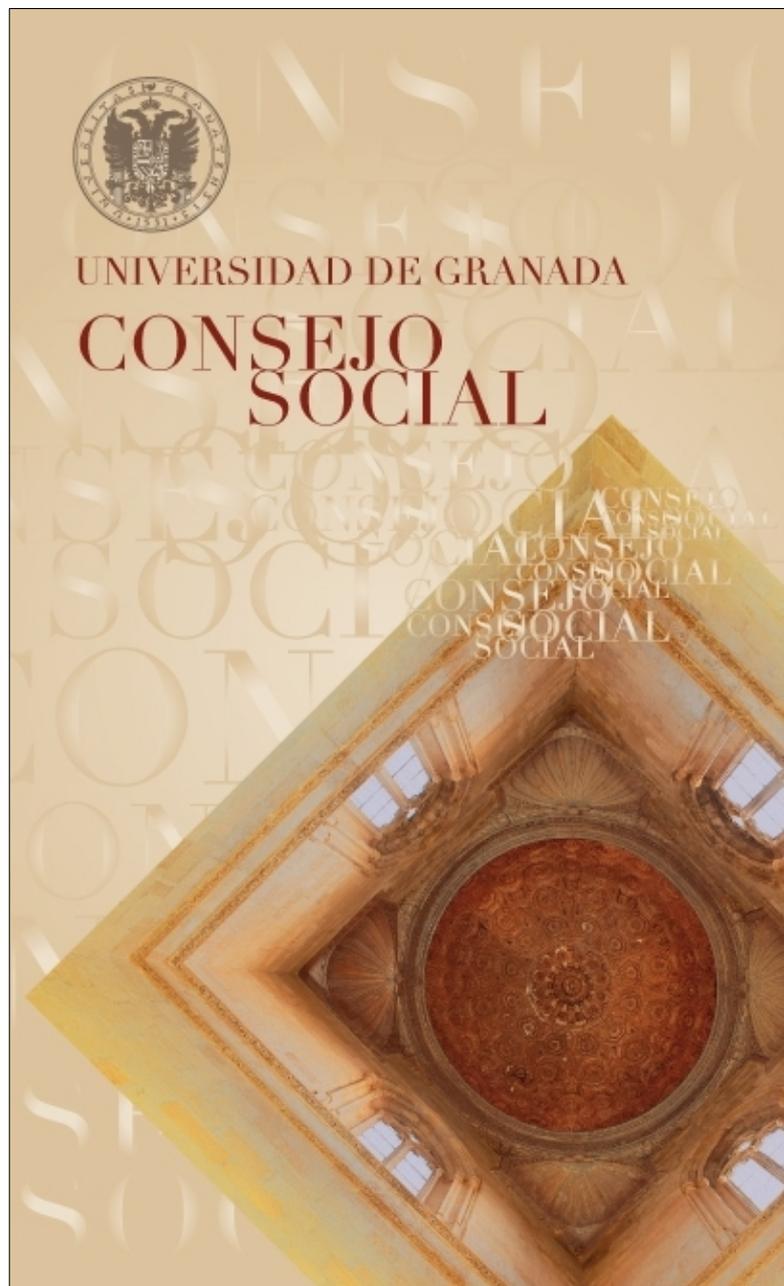
■ Centro Organizador Enseñanza Propia	Fecha de aprobación	Precio público de Matrícula	Becas Completas	Becas parciales	Aportación a la UGR
■ "Experto en cómic e ilustración: creación y proyección profesional", (1ª edición).	22/11/2012	1.073,13	4	1 al 50%	1.383,24
■ "Máster propio en museología", (7ª edición).	29/10/2012	3.598,50	6	1 al 45%	31.728,29
Dpto. de Psicología Evolutiva y de la Educación					
■ "Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el aula", (3ª edición).	14/12/2012	62,13	4	1 al 50%	777,00
Dpto. de Psicología Experimental					
■ "Lengua de signos española. Aprendizaje en MCERL. Análisis psicolingüístico, sociológico y educativo", (1ª edición).	12/09/2013	290,11	7	1 al 50%	1.849,48
Dpto. de Química Analítica					
■ "Modificación del experto en alimentos funcionales y nutracéticos", (3ª edición).	28/06/2013	975,00	3	---	828,75
Dpto. Fisioterapia					
■ "Aplicación práctica de los vendajes funcionales en fisioterapia", (1ª edición).	19/04/2013	159,91	3	---	518,00
Dptos. de Derecho del Trabajo y Seguridad Social y de Derecho Civil					
■ "Experto en dirección y gestión de entidades sociales", (1ª edición).	22/11/2012	1.394,72	4	1 al 80%	1.896,82
■ "Máster propio en seguridad social y dirección y gestión de entidades sociales", (1ª edición).	22/11/2012	---	---	---	---
Dptos. de Ingeniería Civil y de Botánica					
■ "Máster propio en paisajismo, jardinería y espacio público", (9ª edición).	23/10/2012	5.822,84	3	---	4.949,41
Dptos. de Mecánica de Estructuras e Ingeniería Hidráulica y de Física Aplicada					
■ "Máster propio en refuerzo estructural y optimización energética de edificios", (1ª edición).	06/05/2013	---	---	---	---
Escuela Internacional de Posgrado					
■ "Aplicaciones de software para dispositivos móviles (Apps) en Educación Secundaria", (1ª edición).	29/10/2012	36,94	2	1 al 25%	388,50
■ "Ciencia cotidiana", (1ª edición).	09/11/2012	36,94	2	1 al 25%	388,50
■ "Curso internacional sobre estrategias para la adherencia a los tratamientos en mejora de la salud", (1ª edición).	17/12/2012	224,12	7	1 al 50%	1.556,29
■ "Desarrollo de aplicaciones de android para científicos", (3ª edición).	02/09/2013	82,70	3	1 al 75%	657,50
■ "Dibujo y animación vectorial para TV, Web y dispositivos portátiles", (1ª edición).	23/04/2013	135,76	3	1 al 75%	647,50
■ "Didáctica de las artes plásticas en los museos de Granada. Análisis e interpretación de la obra de arte", (1ª edición).	29/10/2012	36,94	2	1 al 25%	388,50
■ "Diseño y maquetación: dibujo vectorial", (6ª edición).	23/04/2013	135,76	3	1 al 75%	647,50
■ "El lenguaje audiovisual como recurso didáctico en la educación secundaria, formación profesional y bachillerato", (1ª edición).	29/10/2012	36,94	2	1 al 25%	388,50
■ "Gestión de las emociones en el aula. Desarrollo de la inteligencia emocional y las habilidades sociales", (1ª edición).	29/10/2012	36,94	2	1 al 25%	388,50
■ "Guadalinux y software libre", (1ª edición).	10/12/2012	36,94	2	1 al 25%	388,50
■ "Ilustración digital", (7ª edición).	23/04/2013	135,76	1	1 al 75%	647,50
■ "La interdisciplinariedad en educación secundaria", (1ª edición).	10/12/2012	36,94	2	1 al 25%	388,50
■ "La investigación en el aula. Una estrategia para el trabajo de competencias", (1ª edición).	10/12/2012	36,94	2	1 al 25%	388,50
■ "Máster propio en entrenamiento personal", (3ª edición).	12/04/2013	3.037,52	7	1 al 20%	6.196,54
■ "Resolución de conflictos", (1ª edición).	05/03/2013	36,94	2	1 al 25%	388,50
■ "WEB 2.0: atención a la diversidad. Entornos personales de aprendizaje", (1ª edición).	10/12/2012	36,94	2	1 al 25%	388,50
Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte					
■ "Enseñanza de Pádel", (2ª edición).	15/01/2013	320,00	4	1 al 50%	1.223,98

■ Centro Organizador Enseñanza Propia	Fecha de aprobación	Precio público de Matrícula	Becas Completas	Becas parciales	Aportación a la UGR
Facultad de Ciencias de la Educación					
■ "Experto en educación inclusiva", (1ª edición).	19/11/2012	1.978,04	3	1 al 30%	1.849,47
■ "Identidades sexuales en la educación", (1ª edición).	04/10/2012	75,18	4	1 al 50%	777,00
■ "Identidades sexuales en la educación", (1ª edición).	23/01/2013	60,13	5	1 al 25%	905,50
■ "Modificación Experto en educación inclusiva", (1ª edición).	25/01/2013	1.527,92	3	1 al 30%	1.428,60
Facultad de Ciencias de la Salud					
■ "Experto en urgencias para enfermería", (1ª edición).	06/05/2013	1.961,03	4	1 al 50%	5.000,63
Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla y la Fundación IAVANTE					
■ "Máster propio en cuidados críticos y urgencias. Adquisición de competencias en enfermería para la atención de patologías. Melilla", (1ª edición).	22/11/2012	4.737,26	4	1 al 50%	12.080,00
Facultad de Ciencias del Deporte					
■ "Enseñanza de pádel", (3ª edición).	08/07/2013	340,00	4	1 al 50%	1.300,48
■ "Enseñanza de pádel", (3ª edición).	08/07/2013	340,00	4	1 al 50%	1.300,48
Facultad de Ciencias del Deporte y la Fundación General UGR-Empresa					
■ "Máster propio andaluz interuniversitario en gestión y dirección deportiva", (6ª edición).	12/04/2013	3.779.028,00	4	1 al 50%	4.818,59
Facultad de Derecho, los Dptos. de Derecho Civil y de Sociología, el Instituto para la Paz y los Conflictos					
■ "Experto en mediación social", (6ª edición).	25/04/2013	1.232,50	2	1 al 25%	785,72
■ "Máster propio en mediación", (5ª edición).	25/04/2013	2.262,68	5	1 al 25%	3.365,74
Fundación General UGR-Empresa					
■ "Experto en agente financiero", (1ª edición).	22/11/2012	1.949,91	3	1 al 15%	1.740,29
■ "Experto en agente financiero", (2ª edición).	25/04/2013	1.924,24	3	1 al 15%	1.717,38
■ "Máster propio en gestión de la calidad, medio ambiente y sostenibilidad", (1ª edición).	02/09/2013	3.644,26	2	1 al 25%	2.323,22
Fundación General UGR-Empresa y la Escuela Internacional de Protocolo de Granada					
■ "Diplomado en organización de eventos, protocolo y relaciones institucionales", (17ª edición).	26/04/2013	14.840,00	3	1 al 75%	15.767,50
■ "Máster propio en gestión de eventos y comunicación corporativa", (4ª edición).	23/04/2013	4.685,00	3	---	3.982,25
■ "Máster propio en teoría y práctica del protocolo y las relaciones institucionales en las organizaciones nacionales e internacionales", (6ª edición).	23/04/2013	4.685,00	3	---	3.982,25
Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología - Sección de Granada					
■ "Curso puente de acceso al Diploma de detective privado (para Expertos en Criminología y Seguridad Social; Directores de Seguridad Privada; y Licenciados y Graduados en Criminología)", (4ª edición).	04/02/2013	2.561,67	6	---	13.064,54
■ "Curso puente de acceso al Diploma de detective privado (para Licenciados y Graduados en Derecho)", (4ª edición).	04/02/2013	2.672,40	6	---	13.629,25
■ "Diploma de detective privado", (4ª edición).	04/02/2013	4.639,53	6	---	23.661,60
■ "Experto en pericia caligráfica y falsificación de documentos", (2ª edición).	05/09/2013	1.304,22	3	1 al 75%	1.385,74
Instituto Universitario de Investigación de Estudios de las Mujeres y de Género					
■ "Arte, género y acción política: aproximaciones desde el arte al género, los cuerpos y las identidades sexuales", (1ª edición).	23/01/2013	64,55	4	1 al 50%	777,00
Oficina de Software Libre de la UGR					
■ "Mantenimiento y reutilización de material informático con software libre", (1ª edición).	11/03/2013	103,61	4	1 al 50%	777,00
UGR y CSIC (Estación Experimental del Zaidín)					

Centro Organizador Enseñanza Propia	Fecha de aprobación	Precio público de Matrícula	Becas Completas	Becas parciales	Aportación a la UGR
■ "Curso internacional de edafología y biología vegetal", (50ª edición). UGR y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado	09/04/2013	25,90	2	1 al 70%	466,20
■ "Experto en gestión de la paz y los conflictos. Universidad de Sinaloa (México)", (1ª edición).	22/11/2012	25,90	---	---	388,50
■ "Experto en gestión de la paz y los conflictos. Universidad del Valle (Colombia)", (1ª edición).	22/11/2012	25,90	---	---	388,50
UGR y la Delegación de Calidad Ambiental y Bienestar. Unidad de Desarrollo Local (UDL)					
■ "Participación para diseño y ejecución de proyectos de intervención social (enfoques, sostenibilidad, género y cultura)", (1ª edición).	05/03/2013	16,10	5	1 al 25%	906,50
UGR y la Escuela Andaluza de Salud Pública					
■ "Experto en bioética", (4ª edición).	12/04/2013	3.300,00	3	1 al 60%	7.919,99
■ "Experto en calidad y seguridad del paciente en instituciones sanitarias", (11ª edición).	12/04/2013	3.700,00	3	1 al 60%	8.880,00
■ "Experto en dirección de servicios de prevención de riesgos laborales y salud laboral", (5ª edición).	23/04/2013	3.300,00	3	1 al 30%	7.260,00
■ "Experto en epidemiología e investigación clínica", (17ª edición).	12/04/2013	3.300,00	3	1 al 60%	7.920,00
■ "Experto en gestión sanitaria", (18ª edición).	12/04/2013	3.700,00	3	1 al 60%	8.880,01
■ "Experto/a en género y salud", (6ª edición).	12/04/2013	3.300,00	3	1 al 30%	7.260,00
■ "Máster propio en salud pública y gestión sanitaria", (29ª edición).	12/04/2013	9.750,00	3	1 al 60%	23.400,00
UGR y la Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas					
■ "Experto en práctica de abogado", (1ª edición).	06/05/2013	1.965,78	6	1 al 75%	1.165,50
■ "Experto en práctica jurídica", (20ª edición).	05/02/2013	1.970,00	5	1 al 25%	906,50
■ "Máster propio en práctica jurídica", (17ª edición).	05/02/2013	1.970,00	5	1 al 25%	906,50
■ "Máster propio en prácticas jurídicas", (18ª edición).	03/04/2013	1.965,78	6	1 al 75%	1.165,50
UGR y la Fundación IAVANTE					
■ "Máster propio en cirugía mínimamente invasiva", (3ª edición).	30/10/2012	18.103,53	---	---	21.724,23
■ "Máster propio en enfermería de urgencias y cuidados críticos. Adquisición de competencias de enfermería para la atención a patologías y cuidados críticos", (3ª edición).	29/10/2012	4.064,46	4	1 al 50%	10.364,37
UGR y la Fundación-Instituto Euroárabe de Educación y Formación					
■ "Máster propio en gestión de destinos turísticos. Master in tourism destination management", (2ª edición).	29/10/2012	4.499,42	2	1 al 25%	2.868,38
■ "Master public governance in the Arab World", (2ª edición).	29/10/2012	2.155,25	4	1 al 50%	2.747,94
■ "Modificación del Máster propio en gestión de destinos turísticos. Master in tourism destination management", (2ª edición).	04/09/2013	4.499,42	2	1 al 25%	2.868,38
■ "Modificación del Master public governance in the Arab World", (2ª edición).	04/09/2013	2.155,25	4	1 al 50%	2.747,94
Vdo. de Extensión Universitaria y Deporte					
■ "Reencuentro con la pintura", (1ª edición).	22/10/2012	149,20	4	1 al 50%	1.920,71



VI-Becas Colaboración en Departamentos



VI - Becas Colaboración en Departamentos

1. Convocatoria curso 2012-2013. Informe final de asignación

Mediante Resoluciones de la Presidencia de 11 de septiembre y de 10 de octubre de 2012, se realizó la asignación inicial entre los Departamentos solicitantes de 177 Becas de colaboración para el curso académico 2012-2013, conforme a lo establecido en la Orden del Ministerio de Educación de 2 de agosto de 2012 (BOE de 9-08-2912) de convocatoria de las mismas, por un lado, y a la baremación acordada en el Pleno del Consejo Social de 26 de junio de 2012, por otro.

Conforme a lo previsto en la convocatoria, el alumnado interesado formuló su solicitud hasta el 25 de septiembre, y una vez facilitados los datos de asignación baremada de becas por el Servicio de Becas de esta Universidad, se dictó Resolución complementaria por la Presidencia en la que se establecieron mecanismos de reasignación en orden a facilitar una eventual cobertura de vacantes.

En esta convocatoria el número de becas asignadas a la Universidad de Granada ascendió a 177 (31 menos que la convocatoria anterior). Estas Becas están destinadas a facilitar que el alumnado de último curso de estudios universitarios preste su colaboración en Departamentos universitarios, iniciándose en tareas de investigación o prácticas, en régimen de compatibilidad con sus estudios.

Las solicitudes de alumnado para participar en la convocatoria para el curso académico 2012-2013 han sido 457. Asimismo, han solicitado participar en el proceso de asignación realizado por el Consejo Social, un total de 123 Departamentos con el siguiente detalle de asignación baremada:

I- Relación de asignación a Departamentos de Becas de Colaboración para el curso académico 2012-2013, por Resolución de 11 de septiembre de 2012.

DEPARTAMENTO	BECAS ASIGNADAS
ÁLGEBRA	1
ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL Y GEOGRAFÍA FÍSICA	1
ANÁLISIS MATEMÁTICO	2
ANATOMÍA PATOLÓGICA E HISTORIA DE LA CIENCIA	1
ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA	1
ANTROPOLOGÍA SOCIAL	2
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	2
BIOLOGÍA CELULAR	1
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR I (CIENCIAS)	1
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR II (FARMACIA)	2
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR III E INMUNOLOGÍA (MEDICINA)	2
BOTÁNICA	1
CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	2
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	2
CIRUGÍA Y SUS ESPECIALIDADES	1
COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	2
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	2
DERECHO ADMINISTRATIVO	1
DERECHO CIVIL	2
DERECHO CONSTITUCIONAL	1
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	1
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO E HISTORIA DEL DERECHO	1
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y REL. INTERNACIONALES	1

DEPARTAMENTO	BECAS ASIGNADAS
DERECHO MERCANTIL Y ROMANO	2
DERECHO PENAL	2
DERECHO PROCESAL Y DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO	1
DIBUJO	1
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	2
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	2
DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	1
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	1
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	1
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	2
ECOLOGÍA	1
ECONOMÍA APLICADA	2
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	2
ECONOMIA INTERNACIONAL Y DE ESPAÑA	1
EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	1
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	2
ELECTROMAGNETISMO Y FÍSICA DE LA MATERIA	1
ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	2
ENFERMERÍA	1
ESCULTURA	1
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	2
ESTOMATOLOGÍA	2
ESTRATIGRAFÍA Y PALEONTOLOGÍA	1
ESTUDIOS SEMÍTICOS	1
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA	2
FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACEUTICA	1
FARMACOLOGÍA	2
FILOLOGÍA FRANCESA	1
FILOLOGÍA GRIEGA Y FILOLOGÍA ESLAVA	1
FILOLOGÍA LATINA	1
FILOLOGIAS INGLESA Y ALEMANA	2
FILOLOGÍAS ROMÁNICA, ITALIANA, GALLEGO-PORTUGUESA Y CATALANA	1
FILOSOFÍA DEL DERECHO	1
FILOSOFÍA I	1
FILOSOFÍA II	1
FÍSICA APLICADA	2
FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	1
FÍSICA TEÓRICA Y DEL COSMOS	2
FISICOQUÍMICA	1
FISIOLOGÍA	2
FISIOLOGÍA VEGETAL	2
FISIOTERAPIA	1
GENÉTICA	1
GEODINÁMICA	1
GEOGRAFÍA HUMANA	1
HISTOLOGÍA	1
HISTORIA ANTIGUA	1
HISTORIA CONTEMPORÁNEA	1
HISTORIA DEL ARTE	2
HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS	1
HISTORIA MODERNA Y DE AMÉRICA	1

DEPARTAMENTO	BECAS ASIGNADAS
HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA	1
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	2
INGENIERÍA CIVIL	2
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCION Y PROYECTOS DE INGENIERIA	1
INGENIERÍA QUÍMICA	1
LENGUA ESPAÑOLA	2
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	1
LINGÜÍSTICA GENERAL Y TEORÍA DE LA LITERATURA	2
LITERATURA ESPAÑOLA	1
MATEMÁTICA APLICADA	2
MECÁNICA DE ESTRUCTURAS E INGENIERÍA HIDRÁULICA	2
MEDICINA	2
MEDICINA LEGAL, TOXICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA FÍSICA	2
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	2
METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO	1
MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA DE LA EMPRESA	1
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	2
MICROBIOLOGÍA	2
MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA	1
NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	1
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1
ÓPTICA	1
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	2
PARASITOLOGÍA	1
PEDAGOGÍA	2
PEDIATRÍA	1
PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	2
PINTURA	1
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	2
PSICOBIOLOGÍA	1
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	2
PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL Y FISILOGÍA DEL COMPORTAMIENTO	2
PSICOLOGÍA SOCIAL	2
PSIQUIATRÍA	1
QUÍMICA ANALÍTICA	2
QUÍMICA FARMACÉUTICA Y ORGÁNICA	2
QUÍMICA FÍSICA	2
QUÍMICA INORGÁNICA	2
QUÍMICA ORGÁNICA	2
RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA	1
SOCIOLOGÍA	2
TEORÍA DE LA SEÑAL, TELEMÁTICA Y COMUNICACIONES	1
TEORÍA E HISTORIA ECONÓMICA	1
TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	1
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	1
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	1
ZOOLOGÍA	2

II- Relación de asignación a Departamentos de Becas de Colaboración para el curso académico 2012-2013, por Resolución complementaria de 10 de octubre de 2012.

DEPARTAMENTO	DOTACIÓN ADICIONAL
ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA	1
ANTROPOLOGÍA SOCIAL	1
CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	1
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	1
DERECHO ADMINISTRATIVO	1
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	1
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	1
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	1
ECONOMÍA APLICADA	1
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	1
ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	1
ESTOMATOLOGÍA	1
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA	1
FARMACOLOGÍA	1
FÍSICA APLICADA	1
FISIOTERAPIA	1
HISTORIA ANTIGUA	1
HISTORIA CONTEMPORÁNEA	1
HISTORIA DEL ARTE	1
INGENIERÍA CIVIL	1
INGENIERÍA QUÍMICA	1
MATEMÁTICA APLICADA	1
MECÁNICA DE ESTRUCTURAS E INGENIERÍA HIDRÁULICA	1
MEDICINA LEGAL, TOXICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA FÍSICA	1
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	1
MICROBIOLOGÍA	1
NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	1
PEDAGOGÍA	1
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	1
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	1
PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL Y FISIOLÓGÍA DEL COMPORTAMIENTO	1
QUÍMICA ANALÍTICA	1
QUÍMICA FARMACÉUTICA Y ORGÁNICA	1
QUÍMICA ORGÁNICA	1
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	1



2. Convocatoria curso 2013-2014. Estado de situación

Mediante Resolución de la Presidencia de 9 de julio de 2013, se realizó la asignación inicial entre los Departamentos solicitantes de 126 Becas de colaboración para el curso académico 2012-2013, conforme a lo establecido en Orden del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 2 de agosto (BOE, núm. 190 de 9-8-2012) de convocatoria de las mismas, por un lado, y a los criterios para la distribución acordados en el Pleno del Consejo Social de 27 de junio de 2013.

Conforme a lo previsto en la convocatoria, el alumnado interesado ha formulado su solicitud hasta el 25 de septiembre de 2012; una vez realizado por el Servicio de Becas de la Universidad de Granada el proceso de baremación de solicitudes presentadas, el Consejo Social podrá dictar Resolución complementaria a fin de redistribuir las becas no asignadas inicialmente y evitar vacantes en la asignación.

En esta convocatoria el número de Becas asignadas a la Universidad de Granada ha sido de 126, rompiéndose el ritmo ascendente que hasta este momento venía produciéndose.

CUADRO ESTADISTICO DE EVOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DE BECAS COLABORACIÓN	
Curso académico	Nº de becas concedidas a la UGR
2003 – 2004	140
2004 – 2005	144
2005 – 2006	175
2006 – 2007	177
2007 – 2008	182
2008 – 2009	200
2009 – 2010	206
2010 – 2011	208
2011 – 2012	208
2012 – 2013	177
2013 - 2014	126

Han solicitado participar en el proceso de asignación 117 Departamentos, con el siguiente resultado inicial:

I- Relación inicial de asignación a Departamentos de Becas de Colaboración por Resolución de 12 de julio de 2013.

DEPARTAMENTO	BECAS ASIGNADAS
ÁLGEBRA	1
ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL Y GEOGRAFÍA FÍSICA	1
ANÁLISIS MATEMÁTICO	1
ANATOMÍA PATOLÓGICA E HISTORIA DE LA CIENCIA	1
ANTROPOLOGÍA SOCIAL	1
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	1
BIOLOGÍA CELULAR	1
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR I (CIENCIAS)	1

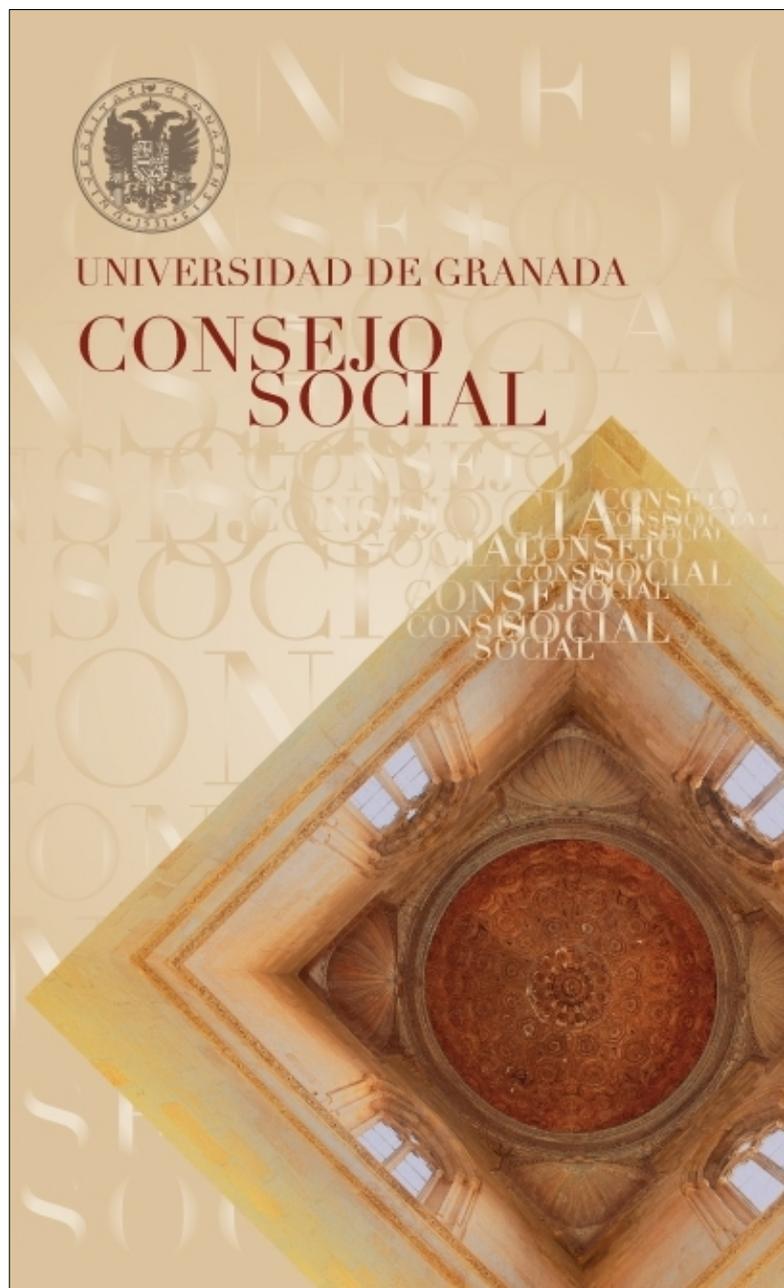
DEPARTAMENTO	BECAS ASIGNADAS
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR II (FARMACIA)	1
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR III E INMUNOLOGÍA (MEDICINA)	1
BOTÁNICA	1
CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	1
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	1
CIRUGÍA Y SUS ESPECIALIDADES	1
COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	1
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	1
DERECHO CIVIL	1
DERECHO CONSTITUCIONAL	1
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	1
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO E HISTORIA DEL DERECHO	1
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y REL. INTERNACIONALES	1
DERECHO MERCANTIL Y ROMANO	1
DERECHO PENAL	1
DERECHO PROCESAL Y DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO	1
DIBUJO	1
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	1
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	1
DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	1
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	1
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	1
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	2
ECOLOGÍA	1
ECONOMÍA APLICADA	1
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	1
ECONOMIA INTERNACIONAL Y DE ESPAÑA	1
EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	1
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	2
ELECTROMAGNETISMO Y FÍSICA DE LA MATERIA	1
ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	1
ENFERMERÍA	1
ESCULTURA	1
ESTOMATOLOGÍA	1
ESTRATIGRAFÍA Y PALEONTOLOGÍA	1
ESTUDIOS SEMÍTICOS	1
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA	1
FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACEUTICA	1
FARMACOLOGÍA	1
FILOLOGÍA FRANCESA	1
FILOLOGÍA GRIEGA Y FILOLOGÍA ESLAVA	1
FILOLOGÍA LATINA	1
FILOLOGIAS INGLESA Y ALEMANA	2
FILOLOGÍAS ROMÁNICA, ITALIANA, GALLEGO-PORTUGUESA Y CATALANA	1
FILOSOFÍA DEL DERECHO	1
FILOSOFÍA I	1
FILOSOFÍA II	1
FÍSICA APLICADA	2
FÍSICA TEÓRICA Y DEL COSMOS	1
FÍSICO QUÍMICA	1
FISIOLOGÍA	1
FISIOLOGÍA VEGETAL	1

DEPARTAMENTO	BECAS ASIGNADAS
FISIOTERAPIA	1
GENÉTICA	1
GEODINÁMICA	1
GEOGRAFÍA HUMANA	1
GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA	1
HISTOLOGÍA	1
HISTORIA ANTIGUA	1
HISTORIA CONTEMPORÁNEA	1
HISTORIA DEL ARTE	1
HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS	1
HISTORIA MODERNA Y DE AMÉRICA	1
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1
INGENIERÍA CIVIL	1
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCION Y PROYECTOS DE INGENIERIA	1
INGENIERÍA QUÍMICA	1
LENGUA ESPAÑOLA	1
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	2
LINGÜÍSTICA GENERAL Y TEORÍA DE LA LITERATURA	1
LITERATURA ESPAÑOLA	1
MATEMÁTICA APLICADA	2
MECÁNICA DE ESTRUCTURAS E INGENIERÍA HIDRÁULICA	1
MEDICINA	1
MEDICINA LEGAL, TOXICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA FÍSICA	1
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	1
METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO	1
MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA DE LA EMPRESA	1
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	1
MICROBIOLOGÍA	2
MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA	1
NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	1
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1
ÓPTICA	1
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	1
PARASITOLOGÍA	1
PEDAGOGÍA	1
PEDIATRÍA	1
PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	2
PINTURA	1
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	1
PSICOBIOLOGÍA	1
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	2
PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL Y FISILOGÍA DEL COMPORTAMIENTO	1
PSICOLOGÍA SOCIAL	1
QUÍMICA ANALÍTICA	1
QUÍMICA FARMACÉUTICA Y ORGÁNICA	1
QUÍMICA FÍSICA	1
QUÍMICA INORGÁNICA	1
QUÍMICA ORGÁNICA	1
RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA	1
SOCIOLOGÍA	1
TEORÍA DE LA SEÑAL, TELEMÁTICA Y COMUNICACIONES	1
TEORÍA E HISTORIA ECONÓMICA	1
TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	1

DEPARTAMENTO	BECAS ASIGNADAS
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	1
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	1
ZOOLOGÍA	1
TOTAL BECAS COLABORACIÓN	126



VII – Colaboración entre Universidad, Empresas y otras Entidades



VII - Colaboración entre Universidad, empresas y otras entidades

La transferencia de conocimiento se entiende desde el Consejo Social como un motor eficaz y estratégico del desarrollo socioeconómico de nuestro entorno, a la vez que como un reto continuo a la labor de difusión de aquél por parte de la Universidad de Granada, junto a la búsqueda de recursos económicos que este pueda suponer para ella.

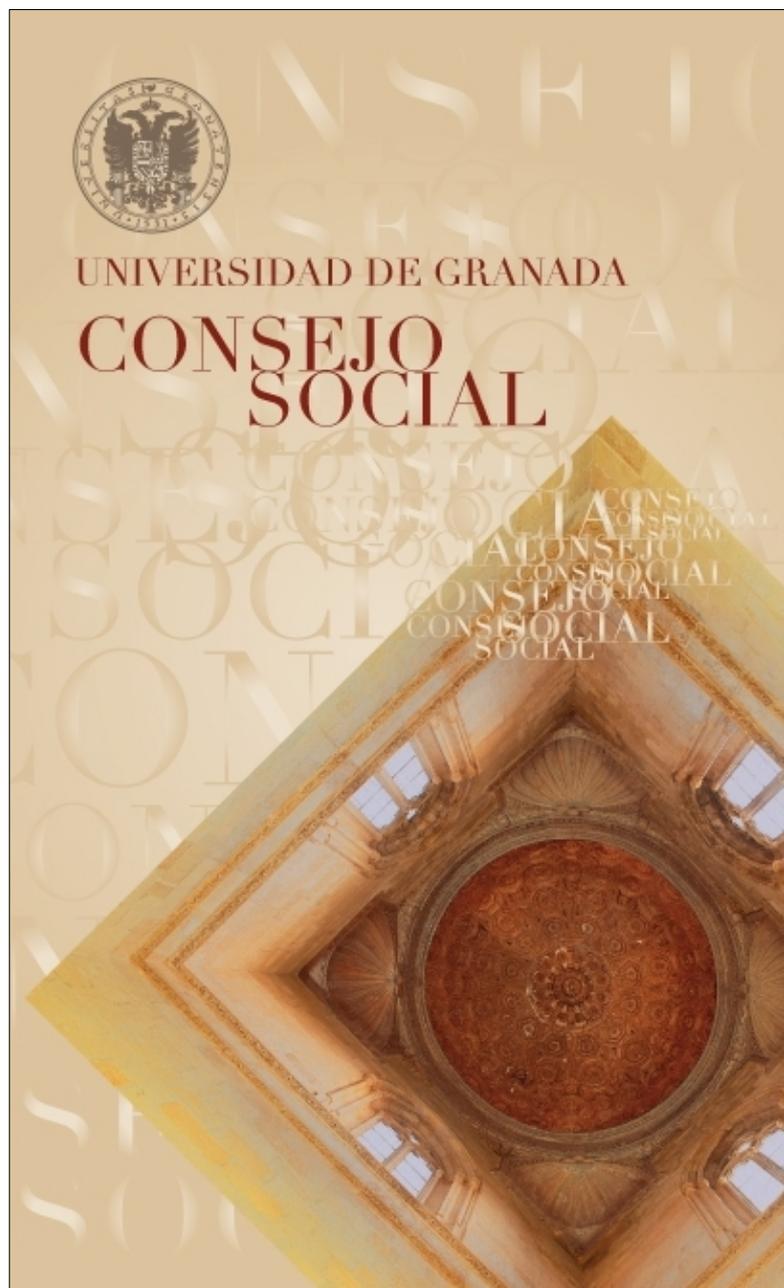
En este sentido han ido orientadas las actuaciones que desde la Presidencia del Consejo Social se han impulsado para promover la transferencia de conocimiento desde la Universidad de Granada con especial interés al sector de las empresas *spin-off*, coordinando para ello sus esfuerzos con la OTRI de la Universidad de Granada mediante la planificación de la denominada *Ruta inversora* para este sector.

Asimismo, desde la Presidencia del Consejo Social se ha contactado con una selección destacada de empresas e Instituciones que, como ejemplo efectivo de esta transferencia de conocimiento, han demandado la prestación de servicios de la Universidad de Granada con el siguiente detalle:

Modalidad	Entidad Contratante	Objeto	Importe	Responsable UGR
Acuerdo marco de colaboración	Abengoa Research	Generar el conocimiento e impulsar su aplicación en el ámbito de la energía y el desarrollo sostenible	441.650,00	D. Miguel A. Losada Rodríguez - Dpto. de Dinámica de Fluidos Ambientales
Contrato	Agencia de Obras Públicas de Andalucía	Generación automática de cartografía 3D mediante vehículos aéreos no tripulados (G-GI3000/IDIC)	364.143,00	D. Juan Carlos Torres Cantero - Dpto. de Lenguajes y Sistemas Informáticos
Contrato de servicios	Organismo Público Puertos del Estado	Redacción de la ponencia de las recomendaciones de obras marítimas ROM 1.1 y actualización de la ROM 3.1	361.185,00	D. Miguel A. Losada Rodríguez - Dpto. de Dinámica de Fluidos Ambientales
Contrato de colaboración	U.T.E. - Álvaro Siza Vieira - Juan Domingo Santos	Trabajos de investigación y asesoramiento acerca de soluciones patrimoniales y paisajísticas en el ámbito monumental de la Alhambra	339.040,00	D. Juan Domingo Santos - Dpto. de Expresión Gráfica y Arquitectónica
Contrato de suministro	Consejería de Agricultura y Pesca	Elaboración, certificación y distribución de cuatro materiales de referencia de aceite	56.749,00	D. Luis Cuadros Rodríguez - Dpto. de Química Analítica
Contrato de investigación	Central Broadcaster Media, S.L.U.	ADAPTA: Tecnologías para la adaptación y la interacción de contenidos digitales	114.230,05	D. Juan Carlos Torres Cantero - Dpto. de Lenguajes y Sistemas Informáticos
Contrato de colaboración	Ciberos Consulting, S.A.	Colaboración para el proyecto de investigación ACELTEC: "Tecnologías de fabricación de aceleradores lineales superconductores de alta intensidad"	181.500,00	D. Antonio Javier Díaz Alonso - Dpto. de Arquitectura y Tecnología de Computadores
Contrato	Instituto Nac. de Pesquisas da Amazonia - INPA	Creation of an information system to manage data obtained from flux and meteorological towers in the Amazon basin in the context of the Large Scale	261.625,00	D. Regino Zamora Rodríguez - Centro Andaluz de Medio Ambiente (CEAMA)



VIII - Otras actividades



VIII – Otras actividades

1. Premios del Consejo Social

1.1 Convocatoria 2012: Concesión y Acto de entrega




 CONSEJO SOCIAL
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

I PREMIO: por distinguirse especialmente en contratar investigación y actividades de la Universidad de Granada, concedido ex aequo, a las empresas: "ACCIONA", y "Laboratorios Farmacéuticos ROVI"

II PREMIO: por distinguirse en contratar investigación y actividades con Empresas e Instituciones, a: "Grupo de Investigación CTS-109 Neurofarmacología del dolor"

III PREMIO: a la trayectoria de jóvenes investigadores, a:

- Dr. D. Manuel Arroyo Morales, y
- Dr. D. Francisco B. Ortega Porcel

IV PREMIO: por distinguirse especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales, a: "Empresa Pública de Emergencias 061 (EPES 061)"

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL
DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

se complace en invitarle a la entrega de los

Premios del Consejo Social (Convocatoria 2012)

con el siguiente detalle:

Fecha: **Jueves 7 de marzo de 2013**

Hora: **13 horas**

Lugar: **Salón de Rectores (Hospital Real)**

Granada, marzo 2013

Se ruega confirmación:

Tel. 958 243 030- Fax 958 243 031

e-mail: consejosocial@ugr.es

Los Premios del Consejo Social, reflejan desde su primera convocatoria en 2002, su manifiesta voluntad de hacer partícipe a la Sociedad de las actividades y potencialidades que tiene la Universidad de Granada en su principal activo que es el conocimiento, reconociendo los esfuerzos realizados desde la Sociedad para establecer puentes de comunicación institucional o empresarial con su Universidad haciendo uso de los recursos derivados de I+D+i que ésta pone a su disposición.

No podemos entender Granada, sin su Universidad; ni una Universidad que no sienta dentro de ella misma las aspiraciones, demandas y oportunidades que la sociedad requiere de ella. Estos Premios han conseguido su prestigio y reputación al no ser sólo un elemento de distinción y reconocimiento a la labor desarrollada por los galardonados, sino por tratarse de unos Premios que en cada convocatoria motivan en los respectivos sectores académicos, profesionales o de gestión a su consecución. En el entorno socioeconómico de Granada, obtener el reconocimiento del principal motor económico, cultural, científico y de conocimiento como es la Universidad de Granada, a través de su Consejo Social como órgano de gobierno y participación de ésta, se ha convertido en una aspiración de empresas, investigadores senior, jóvenes investigadores e instituciones.

El Consejo Social ha organizado el Acto de entrega de los Premios que otorga anualmente correspondientes a la convocatoria de 2012. El acto, debido a circunstancias sobrevenidas de última hora, no pudo contar con la presencia del Presidente del Consejo Social, Sr. Jiménez López, quien solicitó al Rector, Sr. González Lodeiro, que asumiera la presidencia del evento. Participó también en la entrega de Premios el Viceconsejero de Salud y Bienestar Social, Sr. Cruz Giráldez; el Presidente de la Comisión de Relaciones con la Sociedad del Consejo Social, Sr. Jiménez Ortiz, y el Presidente de la Comisión Evaluadora de Premios del Consejo Social, Sr. López Cantal, asistidos por la Consejera Secretaria, Sra. Molina Espinar.

El evento, muestra de un ejercicio de visibilidad de la actividad del Consejo Social, en su permanente ejercicio de potenciar las vías de relación entre Universidad y Sociedad, contó con un cualificado respaldo institucional y académico con la presencia de gran número de autoridades civiles, militares y académicas de la Universidad de Granada.



En el Pleno de 21 de diciembre de 2012, el Sr. López Cantal informó de los trabajos desarrollados en la Comisión específica evaluadora, y del resultado de la aplicación de los criterios de valoración de las candidaturas presentadas en la convocatoria. El Consejo Social, consciente de la relevancia de promover la colaboración de la sociedad y la Universidad y sus relaciones con los ámbitos culturales, profesionales, económicos y sociales, para la mejor calidad de la actividad universitaria, acordó por unanimidad fallar los Premios del Consejo Social de 2012 en las diferentes modalidades, según el siguiente detalle:



a) Premio del Consejo Social a la trayectoria de jóvenes investigadores:

- **Dr. D. Manuel Arroyo Morales, Profesor Titular de Universidad del Departamento de Fisioterapia**
- **Dr. D. Francisco B. Ortega Porcel, Investigador contratado "Ramón y Cajal", en el Departamento de Educación Física y Deportiva**



El **Dr. D. Manuel Arroyo Morales**, titulado en Fisioterapia, recibió el *Premio "Europa"* de Investigación en Fisioterapia y obtuvo a continuación el título de Licenciado en Medicina y Cirugía.

Inicia su carrera profesional como fisioterapeuta del primer equipo del *Granada C.F.*, para posteriormente incorporarse como Profesor Asociado del Departamento de Enfermería de la Universidad de Granada. Tras un periodo formativo dentro del Programa de Doctorado obtiene el **Doctorado con Mención Europea por la Universidad de Granada** con el trabajo titulado: **"Efectos a corto plazo de la masoterapia como forma de recuperación tras estrés físico inducido"**, por el cual recibe la Mención de Honor del Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Andalucía.

Ha realizado tareas de responsabilidad siendo el encargado de coordinar el anteproyecto del Título de Grado en Fisioterapia de la Universidad de Granada.

Compatibiliza su labor docente, con su actividad profesional en el Centro de Alto Rendimiento Deportivo de Sierra Nevada encargándose de la recuperación de los principales deportistas nacionales e internacionales que realizan periodos de preparación en altitud para diversos Campeonatos Mundiales y Olimpiadas.

Amplia sus estudios con un periodo formativo como médico residente en la Escuela de Medicina del Deporte de la Universidad de Málaga, tras el cual obtiene el título de Médico Especialista en Educación Física y Deporte, así como el título de Master en Epidemiología en la Escuela Andaluza de Salud Pública.

A partir de la consecución del Doctorado Europeo, centró su dedicación en la actividad investigadora. Esta fase se ha concretado en la publicación de su intensa producción científica, la adjudicación de 6 proyectos nacionales de investigación, así como la obtención de contratos de investigación con empresas, actuando en todos ellos como Investigador Principal.

Estos proyectos han dado lugar a la creación de una línea de investigación centrada en fisioterapia oncológica y otros procesos crónicos dolorosos que ha recibido el reconocimiento en forma de diferentes menciones y premios nacionales e internacionales de investigación como el otorgado en 2011 por la Asociación Académica de Psiquiatras (*Association of Academic Psychiatrists*) de los Estados Unidos o el *Premio de Investigación en Fisioterapia de Andalucía 2011*.

Ha recibido también el Premio "Europa" de investigación en Fisioterapia

La dedicación a estos proyectos y dirección de trabajos de investigación así como su presencia con más de 130 contribuciones a congresos nacionales e internacionales le han permitido acceder a la posibilidad de trabajar en proyectos y publicaciones con prestigiosos especialistas europeos y norteamericanos y realizar colaboraciones y estancias con diversos centros universitarios españoles, europeos y norteamericanos.

En la actualidad ejerce como Profesor Titular del Departamento de Fisioterapia de la Universidad de Granada encargándose de la dirección de diferentes profesores en formación y llevando una línea de investigación centrada en el tratamiento a través de la fisioterapia de las secuelas derivadas del tratamiento oncológico mediante sistemas de telerehabilitación, así como diversos programas de actividad física y fisioterapia dirigidos a pacientes con patologías crónicas.

El **Dr. Francisco Ortega Porcel** es Licenciado en Ciencias del Deporte por la Universidad de Granada y autor de 2 Tesis Doctorales

Es Doctor Europeo en Fisiología del Ejercicio por la Universidad de Granada

y Doctor en Ciencias Médicas en el *Karolinska Institutet*.

Hizo su formación postdoctoral en el *Karolinska Institutet* (Suecia), incorporándose en 2012 como Investigador Ramón y Cajal en la Universidad de Granada. realizando diferentes estancias en *University of Carolina South* y *Medical College of Georgia*.



Ha publicado numerosos trabajos en prestigiosas revistas de elevado nivel científico, hecho relevante por su área de conocimiento de procedencia, así como por el impacto que, en materia de citas, reciben sus publicaciones. Sus artículos tienen un elevado índice de referencia con gran repercusión en la comunidad científica. Ha tenido una intensa labor que ha encontrado su fruto en la exitosa publicación de 171 artículos científicos.

El desarrollo de su actividad investigadora ha ido acompañada con la dirección de 5 Tesis Doctorales, hecho destacable teniendo en cuenta su juventud.

Esta prolífica actividad investigadora ha tenido reconocimiento mediante la concesión de diferentes premios de carácter científico por parte de la *Sociedad Española de Cardiología*, el *Instituto Andaluz del Deporte*, el *Ilustre Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física de Andalucía*, etc.

Y para terminar también decirles que junto a los logros científicos, el Profesor Ortega es un magnífico deportista y suma sus logros personales de carácter deportivo, destacando su participación en numerosas pruebas de maratón, escalada en roca de paredes importantes, importantes retos en el campo del alpinismo, destacando la escalada al Mont Blanc, Cervino o Matterhorn, y muy recientemente el Chimborazo (6.250 m) en los Andes ecuatorianos.

b) Premio del Consejo Social a los Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación de la Universidad de Granada que se distinguen especialmente en contratar investigación y actividades con Empresas e Instituciones:

- ***“Grupo de Investigación CTS-109 en Neurofarmacología del dolor”, cuyo responsable es el Dr. D. José Manuel Baeyens Cabrera***

El Grupo de Investigación “CTS-109-Neurofarmacología del dolor” de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, dirigido por el Prof. José Manuel Baeyens, ha dedicado su actividad investigadora, desde hace más de 25 años, a conocer los mecanismos por los que la morfina y los fármacos análogos producen sus efectos analgésicos y a identificar nuevos mecanismos de actuación frente al dolor.



Sus investigaciones han permitido desarrollar nuevos analgésicos, uno de los cuales está actualmente en investigación en personas y podría llegar a comercializarse en un futuro próximo.

Sus investigaciones han permitido desarrollar nuevos analgésicos, uno de los cuales está actualmente en investigación en personas y podría llegar a comercializarse en un futuro próximo.

Durante los últimos 15 años, de forma continuada, el Grupo de Investigación ha colaborado con empresas del sector farmacéutico y tecnológico, interesadas en el desarrollo de nuevos analgésicos. Este ejemplo de transferencia de conocimiento de la Universidad a la Sociedad ha reportado ingresos para la Universidad de Granada superiores a 2 millones 500.000 euros.

La relación del Grupo de Investigación con estas empresas farmacéuticas ha sido muy estrecha, colaborando en el proceso investigador y que ha dado lugar a una importante actividad de creación de patentes derivadas de esa relación.

La colaboración y transferencia de conocimiento de este Grupo de investigación al sector industrial se enmarca en el contexto de una amplia labor investigadora que ha dado lugar a numerosas publicaciones en revistas de investigación internacionales, hechas a título propio o en colaboración con otros reputados grupos de investigación de Reino Unido, Estados Unidos y Canadá.

La actividad del Grupo de investigación CTS-109 y su relación con las empresas ha generado puestos de trabajo para jóvenes investigadores, y ha favorecido contactos del Grupo con responsables de I + D empresariales para que otros investigadores de la UGR impulsen la relación de su actividad investigadora con empresas del sector farmacéutico.

La formación de sus jóvenes investigadores, mediante una experiencia profesional de alta cualificación, está permitiendo su inserción profesional, como investigadores o profesores, en empresas del sector farmacéutico, Centros de investigación y Universidades británicas, americanas, etc.

Su experiencia de colaboración público-privada en la generación de conocimiento, representa un estímulo para el colectivo investigador de la Universidad de Granada modelo de éxito mediante la construcción de alianzas y relaciones entre Universidad y Sociedad.

c) Premio del Consejo Social a las Empresas e Instituciones que se distinguen especialmente en contratar investigación o actividades de la Universidad de Granada, concedido *ex aequo* a:

- **ACCIONA, y**
- **LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI**

ACCIONA es una de las principales corporaciones empresariales españolas, líder en la promoción y gestión de infraestructuras, energías renovables, agua y servicios.

Cotiza en el selectivo índice bursátil Ibex-35, y es un valor de referencia en el mercado.



vocación de globalidad.

Con más de un siglo de trayectoria, está formada por más de 30.000 empleados y tiene presencia en más de 30 países de los cinco continentes, destacando su decidida apuesta por la innovación y el compromiso social como creador de empleo de calidad.

ACCIONA ha culminado su transformación llegando a ser pionera en desarrollo y sostenibilidad, convertida en un líder global en promoción, producción y gestión de energías renovables, agua e infraestructuras, con el menor impacto medio ambiental, apostando por el desarrollo sostenible y con una fuerte

Uno de sus compromisos concretos es reducir paulatinamente su huella climática y liderar la transición hacia una economía baja en carbono. Así, las actividades y negocios de ACCIONA contribuyen a limitar sustancialmente la emisión de millones de toneladas de CO₂ a la atmósfera.

La visión de ACCIONA se concreta en su capacidad de dar respuesta al reto de conseguir un desarrollo sostenible a través de todas sus áreas de actividad, para que generaciones actuales y futuras disfruten de una vida mejor.

ACCIONA ha articulado su visión empresarial como su capacidad de dar respuesta al reto de conseguir un desarrollo sostenible a través de todas sus áreas de actividad, para que generaciones actuales y futuras disfruten de una vida mejor. ACCIONA concreta esta visión corporativa con la Universidad de Granada, mediante la participación en acciones de transferencia de conocimiento con diferentes Departamentos universitarios, relacionadas con tecnologías eficientes e inteligentes orientadas a la salud, rehabilitación energética de edificios, etc. El resultado se ha manifestado como un ejemplo de referencia de la transferencia de conocimiento de la Universidad de Granada a la Sociedad mediante avanzadas actuaciones de progreso que tiendan a su desarrollo sostenible.

LABORATORIOS FARMACEÚTICOS

ROVI es una compañía farmacéutica especializada española, plenamente integrada y dedicada a la investigación, el desarrollo, la fabricación bajo licencia y la comercialización de pequeñas moléculas y especialidades biológicas. Su cartera está centrada en su producto destacado: la Bemiparina.

ROVI contribuye al crecimiento económico sostenido en España a través del desarrollo continuo de fármacos innovadores en sus diferentes plantas con el ánimo de contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas. Cuenta con una planta de fabricación de Bemiparina en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada, que forma parte del cluster biofarmacéutico más importante de España.



Con su actividad persigue cada día mejorar la vida de millones de personas en todo el mundo a través de la investigación y la búsqueda de nuevos medicamentos y aplicaciones, apostando por diferentes especialidades médicas: cardiovascular, sistema nervioso central, osteoarticular, Alivio del dolor, etc.

ROVI ha demostrado su espíritu emprendedor, con su presencia actualmente en más de 80 países, compartiendo sus beneficios y avances con médicos y pacientes de todo el mundo. El proceso de internacionalización de esta compañía culminó con su salida a Bolsa en el año 2007.

Ha recibido también el reconocimiento a su actividad mediante la concesión del Premio Príncipe Felipe a la Excelencia Empresarial en materia de Innovación tecnológica.

ROVI tiene presencia en Granada, mediante su centro de I+D y una fábrica de Bemiparina que contribuye a fortalecer el tejido del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud y el Campus de Excelencia Internacional BIOTIC de la Universidad de Granada, en el que participa como empresa agregada estratégicamente en virtud de su naturaleza como líder en innovación en el sector farmacéutico.

d) Premio (honorífico) del Consejo Social a las Empresas, Instituciones y Organizaciones sociales que se distinguen especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales, a:

- **Empresa Pública de Emergencias 061 (EPES 061)**



La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES) está adscrita a la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía y desde 2011 se convierte en Agencia Pública Empresarial Sanitaria de Emergencias.

La misión de esta Empresa Pública de Emergencias Sanitarias contribuir a la mejora de la salud prestando una atención integral a las urgencias y emergencias pre-hospitalarias de forma personalizada y en tiempo adecuado, explorando e incorporando nuevas iniciativas que permitan dar respuesta a las expectativas de la ciudadanía.

EPES está formada por personas de elevado nivel de experiencia en urgencias y emergencias, que trabajan permanentemente para incrementar la confianza y la seguridad de la sociedad a la que prestan sus servicios, teniendo presentes en todo momento valores tan importantes como son: el compromiso con las necesidades y expectativas de la ciudadanía; el entusiasmo y entrega en su desempeño; la formación continua e innovación, y la mejora en su práctica profesional.

Los principales valores de EPES-061 se identifican con la transparencia de sus funciones, el humanismo en su dedicación, la participación social en la mejora del servicio prestado; la orientación hacia la ciudadanía a fin de conocer y satisfacer sus necesidades y expectativas; la valoración y reconocimiento de sus profesionales, y la innovación continua como filosofía de gestión.

EPES actúa como Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias ejerciendo una atención Telefónica que vertebra toda Andalucía, así como una coordinación de los dispositivos de emergencias terrestres (EET) Aéreas (EEA), Equipos de Coordinación Avanzada (ECA) y Soporte Vital Básico (SVB).

Los Equipos asistenciales de EPES-061 prestan asistencia sanitaria a las emergencias individuales y colectivas incluyendo la evaluación, diagnóstico y tratamiento *in situ*, con medidas en caso necesario de soporte vital avanzado, así como el traslado al centro hospitalario para tratamiento definitivo.

Con el servicio *Salud Responde* atiende las necesidades de información y gestión sanitaria a ciudadanos y profesionales sanitarios, las 24 horas del día, todos los días del año.

Desde todos los ámbitos de EPES-061, se persigue la satisfacción con el servicio ofrecido y potenciar la identidad como empresa eficiente, responsable y cercana. Todo ello apoyado en los valores que marcan el buen hacer de los profesionales en su trabajo diario como expertos en urgencias y emergencias.

La Agencia de Emergencias Sanitarias ha hecho de la responsabilidad social corporativa uno de sus principales valores, enfocada principalmente a fomentar la participación de la ciudadanía en la mejora de la atención sanitaria.

Esta conducta responsable impulsa cada año a la empresa a asumir nuevos retos que persiguen beneficiar al mayor número de andaluces posible, con dirigidas a impulsar la promoción de la salud, la investigación, el cuidado del medioambiente, la formación de los usuarios y la atención a personas con discapacidad.

Las líneas de investigación prioritarias de la Agencia de Emergencias Sanitarias se enfocan a la calidad asistencial y por la voluntad de potenciar la transferencia de resultados de investigación a la práctica clínica.

Las actividades desarrolladas por EPES se manifiestan como modelo de un ejercicio empresarial de buenas prácticas enfocadas a una directa repercusión sobre el conjunto de la sociedad andaluza.

luza, aplicando para ello soluciones derivadas de la transferencia de conocimiento que se impulsan con un espíritu de innovación permanente en su filosofía de gestión.

El acto de entrega de los Premios del Consejo Social se desarrolló en el Salón de Rectores del Hospital Real el día 7 de marzo de 2013 contando con un importante respaldo social e institucional del que se hicieron eco los diferentes medios de comunicación de Granada con una amplia difusión.



Galería de Fotos





GRANADA

UNIVERSIDAD



Foto de familia de los premiados y representantes del Consejo Social de la UGR.



El doctor Arroyo Morales recibe el premio como investigador joven.

● El Consejo Social entregó ayer los premios a las empresas, investigadores y colaboradores que tienden puentes entre la Universidad y la sociedad granadina

La UGR reconoce a sus mejores aliados

Belén Rico GRANADA

Con su discurso, el doctor Ortega Porcel demostró que además de tener un excelente currículum académico y ser un buen deportista, no le faltan dotes como orador. El licenciado en Ciencias del Deporte por la Universidad de Granada, doctor Europeo en Fisiología del Ejercicio, Doctor en Ciencias Médicas en el Karolinska Institutet, obtuvo ayer una de las dos distinciones en la modalidad de jóvenes investigadores que otorga el Consejo Social de la Universidad de Granada.

Ortega tuvo unas emotivas palabras con su pareja, otra investigadora que ha obtenido recientemente la beca Marie Curie y con la que espera un hijo para esta primavera. El investigador, que atesora importantes logros deportivos en el campo del maratón, escalada en roca o alpinismo, recordó que en esta época "el paro, los recortes y la corrupción" pueden minar la moral y se llega a "respirar pesimismo", pero "hay que seguir invirtiendo en ilusión".

Otro compañero que ayer obtuvo el reconocimiento en la modalidad de jóvenes investigadores fue Manuel Arroyo Morales, profesor del Departamento de Fisioterapia, un campo en el que ha recibido el Premio Europa. Licenciado también en Medicina y Cirugía, inició su carrera profesional como fisioterapeuta del Granada C. F. para luego compatibilizar



El rector entrega el premio a Juan López Belmonte, de Laboratorios Rovi.

su labor docente con su actividad profesional en el Centro de Alto Rendimiento Deportivo de Sierra Nevada. A partir del Graduado Europeo en 2006, se ha centrado en su labor investigadora, en concreto en la fisiología oncológica. "Lo importante es conseguir que mi trabajo sea una aventura diaria apasionante", dijo el investigador. En la modalidad de empresas, la distinción ha sido otorgada ex aequo para ACCIONA, una de las principales corporaciones empresariales españolas, líder en la promoción y gestión de infraestructuras y energías renovables, agua y servicios y "un ejemplo de transferencia de conocimientos a la ciudad", en palabras de Virtudes Molina, secretaria del Consejo Social.

Con una plantilla de 30.000 empleados y presencia en 30 países, el encargado de recoger el premio, Fernando Merino Vega, destacó que son "un modelo de empresa sostenible". "Hay que invertir en capital social y medioambiental", afirmó el representante de Acciona.

Lo Laboratorios farmacéuticos Rovi han sido los otros premiados como mejor empresa. Su presidente, Juan López Belmonte, fue el más combativo de todos los que recogieron distinciones.

Rovi es una compañía farmacéutica especializada española plenamente integrada y dedicada a la investigación, desarrollo, fabricación bajo licencia y comercialización de pequeñas moléculas y especialidades biológicas.



El profesor Ortega Porcel recibe el premio de manos de Javier Jiménez.

En la actualidad, en su cartera hay 30 productos comercializados principales y está centrada en estos momentos en su producto destacado, la Bemiparina. "Nosotros siempre hemos querido colaborar con la Universidad. Hasta ahora hemos aportado un millón de euros pero vamos a firmar un convenio que triplicará esa cantidad". Además, López Belmonte pidió a la Consejería de Salud que "no olvide" sus esfuerzos.

En la modalidad de instituciones y organizaciones sociales, recibió una distinción la Empresa Pública de Emergencias 061 "por la transparencia de sus funciones, el humanismo en su dedicación, la participación social en la mejora del servicio prestado; la orientación hacia la ciudadanía a fin de

conocer y satisfacer sus necesidades y expectativas, la valoración y reconocimiento de sus profesionales y la innovación continua".

Y, en la modalidad de Centros de Investigación, recibió ayer la distinción José Manuel Baeyens Cabrera, responsable del Grupo de Investigación CTS-109 en Neurofarmacología del dolor. Este equipo "ha dedicado su actividad investigadora desde hace 25 años a conocer los mecanismos por los que la morfina y los fármacos análogos producen sus efectos analgésicos y a identificar nuevos mecanismos para actuar frente al dolor", tal y como señaló ayer la secretaria del Consejo Social, que fue la encargada de leer de todos los currículum de los premiados.

Viernes 08.03.13
IDEAL

GRANADA | 15



ENCARNA XIMÉNEZ DE CISNEROS

LA MIRILLA



Foto de familia de todos los premiados por el Consejo Social de la Universidad de Granada. :: RAMÓN L. PÉREZ

Seguimos de premios

El Consejo Social de la Universidad de Granada entrega sus reconocimientos a la excelencia

De nuevo fue protagonista el Hospital Real y de nuevo presidiendo el rector, **Francisco González Lodeiro**, en esta ocasión con el vicesecretario de Salud, **Enrique Cruz**. Con ellos, el presidente de la comisión de Premios del

Consejo Social de la Universidad de Granada, **Rafael López Cantal**, y el presidente de la de Relaciones con la Sociedad, **Javier Jiménez**, en representación del máximo responsable, **Gregorio Jiménez**, al que un imprevisto le impidió acudir. Todos ellos para reconocer la excelencia.

Las distinciones recayeron en el doctor **Manuel Arroyo**, diplomado en Fisioterapia y Premio Europa de Investigación, antes de licenciarse en Medicina y Cirugía en 2002. El reconocimiento lo dedicó a su familia, su mujer y sus dos hijas.

También fue distinguido **Francisco Ortega Porcel**, autor de cinco tesis doctorales y premios de carácter científico, que, en sus palabras, se refirió a la

crisis, los recortes y la corrupción, pero también habló de optimismo y de ilusión. Dedicó el momento a **Ángel Gutiérrez**, que estaba presente, a **Manuel Delgado** y a **Pablo Tejedor**, y a sus 'titos' de Murcia por ejemplo de superación por su lucha contra el cáncer.

Premio también para el grupo de Investigación CTS-109, que recogió el jefe, **José Manuel Baeyens**. Sus investigaciones han aportado a la Universidad de Granada unos ingresos superiores a los dos millones y medio de euros y han dado lugar a una importante actividad de creación de patentes.

Acciona y Rovi fueron también nombres de la jornada. La primera, representada por **Fer-**

nando Merino, del departamento de Andalucía, fue distinguida «por su apuesta por la investigación y el desarrollo sostenible, con más de treinta mil profesionales».

En cuanto a la segunda, representada por el presidente, **Juan López Belmonte**, destaca por su apuesta por la investigación, con más de mil cien personas en plantilla, «y aumentando». El premio honorífico en el ámbito social recayó en la empresa de Emergencias Sanitarias 061. El vicesecretario se lo entregó a **Luis Olavarria**.

Al acto, presentado por **Virtudes Molina**, no faltaron la delegada del Gobierno Andaluz, **María José Sánchez Rubio**; el delegado de Salud, **Higinio Almagro**; el gerente del hospital Virgen de las Nieves, **Manuel Bayona**; y la diputada **Elvira Ramón**; además del teniente general jefe del Madoc, **Francisco Puentes**, y el coronel jefe de la

Base Aérea de Armilla, **Julián Roldán**. También estuvieron presentes los concejales **María Francés**, **Francisco Cuenca** y **Mayte Olalla**, y los presidentes de los colegios de Médicos, **Javier de Teresa**, y de Veterinarios, **Fran Muñoz**.

Otros nombres de la jornada fueron el presidente del Consejo Consultivo, **Juan Cano**; el Defensor Universitario, **Enrique Hita** o el gerente de la Fundación PTS, **Jesús Quero**, además de **Juan López Martos**, que fue presidente del Consejo Social, o **Guillermo Quero**, del Instituto Andaluz de la Juventud.

Y la Universidad estuvo muy bien representada, con la plana mayor de los vicerrectores y vicerrectoras, muchos decanos y el gerente, **Andrés Navarro**.

Un acto muy institucional, pero muy próximo, donde la excelencia en el hacer y en el esfuerzo marcaron la pauta. Enhorabuena.

Notas de Prensa (medios digitales)

Granada Hoy, Noticias de Granada y su Provincia Granada La UGR reconoce a sus mejores aliados

La UGR reconoce a sus mejores aliados

El Consejo Social entregó ayer los premios a las empresas, investigadores y colaboradores que tienden puentes entre la Universidad y la sociedad granadina

BELÉN RICO GRANADA | ACTUALIZADO 08.03.2013 - 10:42

0 comentarios 0 votos

Me gusta 2 Tweet COMPARTIR

Con su discurso, el doctor Ortega Porcel demostró que además de tener un excelente currículum académico y ser un buen deportista, no le faltan dotes como orador. El licenciado en Ciencias del Deporte por la Universidad de Granada, doctor Europeo en Fisiología del Ejercicio, Doctor en Ciencias Médicas en el Karolinska Institutet, obtuvo ayer una de las dos distinciones en la modalidad de jóvenes investigadores que otorga el Consejo Social de la Universidad de Granada.

Ortega tuvo unas emotivas palabras con su pareja, otra investigadora que ha obtenido recientemente la beca Marie Curie y con la que espera un hijo para esta primavera. El investigador, que atesora importantes logros deportivos en el campo del maratón, escalada en roca o alpinismo, recordó que en esta época "el paro, los recortes y la corrupción" pueden minar la moral y se llega a "respirar pesimismo", pero "hay que seguir invirtiendo en ilusión".

El otro compañero que ayer obtuvo el reconocimiento en la modalidad de jóvenes investigadores fue Manuel Arroyo Morales, profesor del Departamento de Fisioterapia, un campo en el que ha recibido el Premio Europa. Licenciado también en Medicina y Cirugía, inició su carrera profesional como fisioterapeuta del Granada C. F. para luego compatibilizar su labor docente con su actividad profesional en el Centro de Alto Rendimiento Deportivo de Sierra Nevada. A partir del Graduado Europeo en 2006, se ha centrado en su labor investigadora, en concreto en la fisiología oncológica. "Lo importante es conseguir que mi trabajo sea una aventura diaria apasionante", dijo el investigador.

En la modalidad de empresas, la distinción ha sido otorgada ex aequo para ACCIONA, una de las principales corporaciones empresariales españolas, líder en la promoción y gestión de infraestructuras y energías renovables, agua y servicios y "un ejemplo de transferencia de conocimientos a la ciudad", en palabras de Virtudes Molina, secretaria del Consejo Social.

Con una plantilla de 30.000 empleados y presencia en 30 países, el encargado de recoger el premio, Fernando Merino Vega, destacó que son "un modelo de empresa sostenible". "Hay que invertir en capital social y medioambiental", afirmó el representante de Acciona.

Los Laboratorios farmacéuticos Rovi han sido los otros premiados como mejor empresa. Su presidente, Juan López Belmonte, fue el más combativo de todos los que recogieron distinciones.

Rovi es una compañía farmacéutica especializada española plenamente integrada y dedicada a la investigación, desarrollo, fabricación bajo licencia y comercialización de pequeñas moléculas y especialidades biológicas. En la actualidad, en su cartera hay 30 productos comercializados principales y está centrada en estos momentos en su producto destacado, la Bemiparina. "Nosotros siempre hemos querido colaborar con la Universidad. Hasta ahora hemos aportado un millón de euros pero vamos a firmar un convenio que triplicará esa cantidad". Además, López Belmonte pidió a la Consejería de Salud que "no olvide" sus esfuerzos.

En la modalidad de instituciones y organizaciones sociales, recibió una distinción la Empresa Pública de Emergencias 061 "por la transparencia de sus funciones, el humanismo en su dedicación, la participación social en la mejora del servicio prestado; la orientación hacia la ciudadanía a fin de conocer y satisfacer sus necesidades y expectativas, la valoración y reconocimiento de sus profesionales y la innovación continua".

Y, en la modalidad de Centros de Investigación, recogió ayer la distinción José Manuel Baeyens Cabrera, responsable del Grupo de Investigación CTS-109 en Neurofarmacología del dolor. Este equipo "ha dedicado su actividad investigadora desde hace 25 años a conocer los mecanismos por los que la morfina y los fármacos análogos producen sus efectos analgésicos y a identificar nuevos mecanismos para actuar frente al dolor", tal y como señaló ayer la secretaria del Consejo Social, que fue la encargada de leer de todos los currículum de los premiados.



Foto de familia de los premiados y representantes del Consejo Social de la UGR.



El rector entrega el premio a Juan López Belmonte, de Laboratorios Rovi.



El doctor Arroyo Morales recibe el premio como investigador joven.

Notas de Prensa (medios digitales)

La Universidad de Granada premia al 061 por sus buenas prácticas sociales

7/03/2013 - 19:53

Cerca de 20.000 granadinos han aprendido cómo actuar ante situaciones críticas de la mano de los profesionales sanitarios de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias

GRANADA, 7 (EUROPA PRESS)

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES) 061 perteneciente a la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía ha sido galardonada con el premio que otorga el Consejo Social de la Universidad de Granada (UGR) a las 'Empresas, Instituciones y Organizaciones Sociales que se distinguen especialmente por actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales'.

El acto, celebrado en el salón de rectores del Hospital Real, ha contado con la presencia del rector de la Universidad de Granada, Francisco González; del presidente del Consejo Social de esta Universidad, Gregorio Vicente Jiménez; y del director gerente de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Luis Olavarría, encargado de recoger este reconocimiento a la excelente labor que realizan los profesionales del 061 para establecer puentes de comunicación con la sociedad.

Olavarría, según señala en un comunicado EPES, ha destacado la especial entrega de los profesionales sanitarios en la formación de la población sobre cómo actuar ante situaciones críticas o de riesgo para su vida, llegando a lo largo de sus 19 años de trayectoria a más de 200.000 ciudadanos en Andalucía.

Los médicos, enfermeros y técnicos de emergencias sanitarias del 061 de Granada han realizado unas 300 jornadas de puertas abiertas a través de las cuales han trasladado a cerca de 20.000 granadinos conocimientos básicos sobre cómo acceder a los servicios de emergencias y qué hacer ante situaciones en las que una intervención adecuada en los primeros minutos puede contribuir a salvar muchas vidas.

En esta línea, los profesionales del 061 de Granada han sido impulsores y coordinadores en toda Andalucía de iniciativas como el Programa Corazón, dirigido a agilitar la atención de personas que han sufrido un infarto agudo de miocardio o una angina de pecho en la comunidad. Las patologías cardíacas son uno de los principales motivos de atención de los equipos de emergencias sanitarias y una de las principales causas de muerte en nuestro país, y es por este motivo que EPES puso en marcha este programa que cuenta ya con más de 15.900 pacientes inscritos en Andalucía, de los cuales 3.400 pertenecen a la provincia de Granada.

Junto a estas iniciativas, la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias ha continuado innovando y buscando nuevas fórmulas para llevar a cabo una efectiva transferencia de conocimiento y formar al mayor número posible de ciudadanos en primeros auxilios y técnicas básicas de reanimación cardiopulmonar, siendo ya más de 20.000 las personas que están entrenadas a través del 061 en estas materias en Andalucía, entre profesores y alumnos de educación secundaria, miembros de fuerzas de seguridad y orden público, asociaciones de pacientes cardíacas y otros colectivos sociales.

COLABORACIÓN ENTRE EPES Y UGR

Este ha sido uno de los principales ámbitos de colaboración entre EPES y la Universidad de Granada, que celebra este año la novena edición de los cursos de Reanimación Cardiopulmonar y Primeros Auxilios, que imparte con la participación de los profesionales del servicio de emergencias granadino.

Dentro de la estrecha participación del servicio de emergencias sanitarias 061 con la Universidad de Granada, destaca la puesta en marcha en el año 2010 de un proyecto pionero de formación en la comunidad andaluza, en el que por primera vez alumnos de 5 de Medicina se forman en la atención sanitaria a situaciones de urgencias y emergencias en el ámbito extrahospitalario.

Gracias a esta iniciativa, los estudiantes de la universidad granadina pueden formarse con el 061 tanto en sus unidades móviles como en el centro coordinador de urgencias y emergencias, siendo ya éste año la tercera edición.

Por otro lado, EPES indica que los granadinos reconocen año tras año la calidad del servicio que prestan los profesionales del 061 otorgando al servicio de emergencias sanitarias una nota global superior al 9 sobre 10, siendo un 9,4 la puntuación alcanzada en la última encuesta realizada en septiembre de 2012.

Esta consulta, que se realiza a los ciudadanos sobre la calidad percibida en las distintas fases del proceso de atención sanitaria, se viene realizando desde hace ahora 14 años y comienza por solicitar a los usuarios que puntúen la primera respuesta que se da en el momento que es atendida su llamada desde el centro de coordinación. Posteriormente, se solicita que evalúen la asistencia telefónica que se presta mientras llega el equipo de emergencias y, finalmente, aborda la atención sanitaria ofrecida directamente en el lugar de la emergencia.

Los pacientes asistidos destacan especialmente el trato recibido por los profesionales del 061, otorgándole un 9,6 este año, seguido de la información dada por el equipo de emergencias sanitarias durante la asistencia con un 9,4. En cuanto a la atención prestada desde las salas de coordinación, los encuestados han valorado sobretodo la amabilidad durante la llamada (9,3), el interés mostrado por la situación en la que se encuentran (9,2) y la seguridad transmitida (9,2), incrementándose estos dos últimos en 4 y 5 décimas, respectivamente con respecto al año anterior.

El servicio de emergencias de Granada, dirigido por Eladio Gil, cuenta con tres UVI móviles distribuidas de manera estratégica, en el Centro Multifuncional (CMAT) en el Campus de las Ciencias de la Salud, donde se encuentra el Centro Coordinador y sede del servicio 061, en el Hospital Virgen de las Nieves y en el Hospital Santa Ana de Motril. A estos tres equipos terrestres se suma el equipo de emergencias aéreo que se encuentra en el Hospital de Baza, base del helicóptero del 061. La provincia también dispone de un vehículo de apoyo logístico para intervención en emergencias colectivas.

1.2. Convocatoria 2013: Bases y presentación de candidaturas

El Pleno, en su sesión de 27 de junio de 2013, acordó por unanimidad la aprobación de la convocatoria, calendario y bases de los Premios del Consejo Social 2013; el plazo de presentación de candidaturas finalizará el 13 de octubre de 2013, regulado con el contenido de las siguientes

Bases de la convocatoria de Premios del Consejo Social (edición de 2013).

I. Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a la trayectoria de jóvenes investigadores/as:

- 1.- **Objetivo:** Reconocer la labor realizada por las personas jóvenes investigadores/as de la Universidad de Granada con trayectoria relevante y continuada, prestando atención a la trascendencia de dicha labor, especialmente en lo que se refiere a su relación con empresas e Instituciones.
- 2.- **Naturaleza:** Se concederán un máximo de **dos premios, con una dotación individual de 3.000 euros, respectivamente**. Los Premios se financiarán con cargo a créditos del Presupuesto de 2013 del Consejo Social. De no existir circunstancias que aconsejen lo contrario, uno de los Premios se adjudicará en el ámbito de las Ingenierías, Tecnologías, Ciencias de la Naturaleza y Ciencias de la Salud; y otro en el ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas, Humanidades y Arte.
- 3.- **Procedimiento:**
 - 3.1.- Podrán presentar su candidatura a estos Premios investigadores/as, en posesión de Título de Doctor/a expedido por la Universidad de Granada, que hayan obtenido el Título de Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a, Grado, o equivalente con posterioridad a 1 de enero de 2003.
 - 3.2.- **Presentación de candidaturas:**
 - 3.2.1.- **Plazo de presentación:** El plazo finalizará el 15 de octubre de 2013.
 - 3.2.2.- **Presentación:** Las candidaturas serán presentadas en el Registro General de la Universidad de Granada, siendo dirigidas al Presidente del Consejo Social mediante modelo de candidatura normalizada (**Anexo II**) que estará disponible en la página web del Consejo Social <http://consejosocial.ugr.es/>.
 - 3.2.3.- **Documentación:** La documentación complementaria de la candidatura se presentará en el mismo plazo, exclusivamente en formato digital, a través del *Servicio de Consigna* de la UGR para alojamiento temporal de archivos, cuyo procedimiento se describe en el **Anexo III**, debiendo incluir la siguiente información:
 - a) *Curriculum vitae* de la persona candidata. (Deberá incluir un apartado donde se recoja una selección de los mejores trabajos producidos, a fin de considerar su factor impacto).
 - b) Exposición de las actividades de investigación desarrolladas, con especial detalle del alcance social de las mismas.
 - c) Hasta un máximo de tres cartas de apoyo a la candidatura, firmadas por investigadores/as que desarrollen su actividad investigadora en empresas o Instituciones. En su lugar, y de forma alternativa, se podrá presentar escrito de apoyo en tal sentido, suscrito por Decano/a, Director/a del Centro, Director/a del Departamento o Instituto de Investigación directamente relacionado con la actividad de la persona titular de la candidatura presentada.
 - 3.3.- **Criterios a considerar:** La Comisión específica evaluadora, mediante deliberación y apreciación, considerará principalmente los aspectos siguientes:
 - a) Calidad de la producción científica (ejemplos: factor de impacto de las revistas en las que se publica –cuartil, citas,...-, índice *H*, nivel de protagonismo en la publicación, indicios sobre calidad de la editorial en la que se publican monografías, etc.)
 - b) Interés científico y social del trabajo de investigación desarrollado.



- c) Proyección futura de la línea de investigación.
- d) Impacto y utilidad de la investigación desarrollada para el entorno socio-económico de la Universidad de Granada.

3.4.- **Propuesta de la Comisión:** La propuesta de concesión al Pleno de esta modalidad se realizará por la Comisión específica evaluadora, entre las candidaturas presentadas, mediante proceso de apreciación y deliberación interna. La Comisión podrá disponer del asesoramiento técnico que estime necesario para su consideración y propuesta.

4.- Resolución:

- 4.1.- El Premio será concedido por el Pleno del Consejo Social, a propuesta de la Comisión específica evaluadora a que se refiere la Base V.
- 4.2.- La propuesta de la Comisión se adoptará antes del día 30 de noviembre de 2012 y se someterá a consideración y, en su caso, Acuerdo por el Pleno del Consejo Social.
- 4.3.- El fallo de los Premios será discrecional por parte del Pleno, teniendo carácter inapelable.

II. Premio del Consejo Social a los Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación de la Universidad de Granada que se distingan especialmente en contratar investigación o desarrollar actividades con empresas e Instituciones:

1.- **Objetivo:** Reconocer a los Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación que se distingan especialmente por la consecución de contratos de investigación o desarrollar regularmente actividades con empresas e Instituciones, tratando de premiar con ello las iniciativas de los mismos.

2.- **Naturaleza:** Contará con una dotación económica de **6.000 euros**. El Premio se financiará con cargo a créditos del Presupuesto del Consejo Social de 2013.

3.- Procedimiento:

3.1.- **Candidaturas:** Podrán presentar su candidatura a este Premio los Departamentos, Institutos Universitarios o Grupos de Investigación de la Universidad de Granada.

3.2.- Presentación de candidaturas:

3.2.1.- **Plazo de presentación:** El plazo de presentación finalizará el 15 de Octubre de 2013.

3.2.2.- **Presentación:** Las candidaturas serán presentadas en el Registro General de la Universidad de Granada, propuestas por la persona responsable del Departamento, Instituto o Grupo, o persona autorizada, siendo dirigidas al Presidente del Consejo Social, mediante modelo de candidatura normalizada (**Anexo I**) que estará disponible en la página web del Consejo Social <http://consejosocial.ugr.es/>

3.2.3.- **Documentación de la candidatura:** La documentación complementaria de la candidatura se presentará en el mismo plazo, exclusivamente en formato digital, a través del *Servicio de Consigna de la UGR* para alojamiento temporal de archivos, cuyo procedimiento se describe en el **Anexo III**, debiendo incluir la siguiente información:

- a) Memoria-Informe de las investigaciones o actividades desarrolladas, con especial detalle del alcance social de las mismas, que se acreditan como merecedoras para la concesión del Premio.
- b) *Curriculum vitae* de las personas componentes de la candidatura.
- c) Apoyos manifestados a la candidatura por empresas y/o Instituciones. En el caso de Departamentos o Grupos de Investigación, en su lugar, y de forma alternativa, se podrá presentar la manifestación de apoyo en tal sentido, de Decano/a, o Director/a de Centro directamente relacionados con el desarrollo de su actividad.

3.4.- **Criterios a considerar:** La Comisión específica evaluadora, mediante deliberación y apreciación, considerará principalmente los aspectos siguientes:

- a) Calidad de la investigación o actividades.

- b) Interés científico y social.
- c) Proyección futura.
- d) Impacto y utilidad para el entorno socioeconómico de la Universidad de Granada.

3.5.- **Propuesta de la Comisión:** La propuesta de concesión al Pleno de esta modalidad se realizará por la Comisión específica evaluadora, entre las candidaturas presentadas, mediante proceso de apreciación y deliberación interna. La Comisión podrá disponer del asesoramiento técnico que estime necesario para su consideración y propuesta.

4.- **Resolución:**

- 3.4.1.- La concesión del Premio será acordada por el Pleno del Consejo Social, a propuesta de la Comisión específica evaluadora a que se refiere la Base V.
- 3.4.2.- La propuesta de la Comisión se adoptará antes del día 30 de noviembre de 2012 y se someterá a consideración y, en su caso, Acuerdo por el Pleno del Consejo Social.
- 3.4.3.- El fallo del Premio será discrecional por parte del Pleno, teniendo carácter inapelable.

III. **Premio del Consejo Social a las empresas e Instituciones que se distingan especialmente en contratar investigación o actividades de la Universidad de Granada:**

1.- **Objetivo:** Reconocer a empresas e Instituciones que se distingan especialmente en contratar investigación, o por el desarrollo de sus actividades con la Universidad de Granada.

2.- **Naturaleza:** honorífica (sin dotación económica).

3.- **Procedimiento:**

3.1.- La propuesta de concesión al Pleno de esta modalidad se realizará por la Comisión específica evaluadora a que se refiere la Base V, a iniciativa de sus miembros, mediante proceso de apreciación y deliberación interna. La Comisión podrá disponer del asesoramiento técnico que estime necesario para su consideración y propuesta.

3.2.- **Resolución:**

- 3.2.1.- El Premio será concedido por el Pleno del Consejo Social, a propuesta de la Comisión específica evaluadora.
- 3.2.2.- La propuesta de la Comisión se adoptará antes del día 30 de noviembre de 2013 y se someterá a consideración y, en su caso, Acuerdo por el Pleno del Consejo Social.
- 3.2.3.- El fallo del Premio será discrecional por parte del Pleno, teniendo carácter inapelable.

IV. **Premio del Consejo Social a las empresas, Instituciones y Organizaciones sociales que se distingan especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales:**

1.- **Objetivo:** Reconocer a empresas, Instituciones y Organizaciones sociales que destaquen en buenas prácticas en ámbitos de especial sensibilidad social, como los de responsabilidad social corporativa, medio ambiente, seguridad en el trabajo, etc., todo ello considerando que, en tales temas, puedan incidir las diferentes unidades de investigación de la Universidad de Granada (Grupos, Proyectos, Institutos).

2.- **Naturaleza:** honorífica (sin dotación económica).

3.- **Procedimiento:**

3.1.- La propuesta de concesión al Pleno de esta modalidad se realizará por la Comisión específica evaluadora a que se refiere la Base V, a iniciativa de sus miembros, mediante proceso de apreciación y deliberación interna. La Comisión podrá

disponer del asesoramiento técnico que estime necesario para su consideración y propuesta.

3.2.- **Resolución:**

- 3.2.1.- El Premio será concedido por el Pleno del Consejo Social, a propuesta de la Comisión específica evaluadora.
- 3.2.2.- La propuesta de la Comisión se adoptará antes del día 30 de noviembre de 2012 y se someterá a consideración y, en su caso, Acuerdo por el Pleno del Consejo Social.
- 3.2.3.- El fallo del Premio será discrecional por parte del Pleno, teniendo carácter inapelable.

- V. **Comisión específica evaluadora:** De acuerdo con los artículos 18.3, 19 y 20 del Reglamento de Organización y funcionamiento del Consejo Social y, con la finalidad de desarrollar y aplicar el contenido de estas Bases, se constituirá una Comisión específica evaluadora, con una composición de 8 miembros, integrada por el Presidente del Consejo Social, o persona en quien delegue, que la presidirá (con voto de calidad en caso de empate), por los Presidentes de las Comisiones Delegadas del Consejo Social de Relaciones con la Sociedad, Asuntos Académicos y Asuntos Económicos, respectivamente, y la Secretaria del Consejo Social –que actuará como Secretaria de la Comisión-. Formarán también parte de la Comisión, el Rector de la Universidad o persona en quien delegue, el Delegado del Rector para Transferencia, Innovación y Empresa en su calidad de Director de la OTRI, y la Directora Gerente de la Fundación General UGR-Empresa, respectivamente.
- VI. **Proceso:** Por la Secretaría del Consejo Social se instrumentarán los mecanismos necesarios para hacer efectiva la publicidad y desarrollo de la convocatoria, así como procedimientos alternativos para la recepción de documentación complementaria.
- VII. **Género:** Todas las denominaciones de género contenidas en estas Bases, referidas a órganos unipersonales de gobierno y representación, por un lado, cargos y personas, por otro, se entenderán realizadas de forma genérica con independencia del sexo de la persona que lo desempeñe.
- VIII. **Publicidad:** Las presentes Bases, así como la Resolución de adjudicación de Premios se harán públicas en la web del Consejo Social (<http://www.consejosocial.ugr.es>).
- IX. **Participación:** La participación en la presente convocatoria, implica la aceptación íntegra de las presentes Bases. Asimismo, la participación en la convocatoria implica el compromiso de los responsables de las candidaturas galardonadas a facilitar al Consejo Social la información que se les pueda requerir para el desarrollo de la convocatoria y la posterior difusión de los Premios, por un lado, así como autorización expresa al Consejo Social para la utilización corporativa de los datos aportados en la convocatoria, e imágenes derivadas del Acto de entrega.



2. Premios del Foro de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía

2.1. Premios de Implicación Social en las Universidades Andaluzas, IV edición



El Consejo Social de la Universidad de Granada ha estado representado en el acto de entrega de los **Premios a la implicación social en las Universidades Públicas de Andalucía (IV edición)** realizado en la Universidad de Málaga el 15 de marzo de 2012, donde se entregaron los diferentes galardones a las candidaturas premiadas en las siguientes modalidades, con el siguiente detalle:

1. **Premio a la Gran Empresa** que mejor haya articulado y consolidado lazos o proyectos de colaboración con una Universidad Pública de Andalucía.

- **INTERÓLEO PICUAL JAÉN.**

Como la apuesta por un salto innovador para un sector tradicional muy representativo de la agricultura y la economía andaluza en su voluntad de fomentar el agrupamiento y el dinamismo en las empresas.

Ex equo:

- **EADS-CASA (AIRBUS-MILITARY)**

Empresa estandarte de la pujanza de las nuevas tecnologías aplicadas al sector aeronáutico europeo y de la colaboración entre Empresa y Universidad en la búsqueda de una visión integral del conocimiento a través del desarrollo, difusión y aplicación experimental de la investigación al servicio de la sociedad.

2. **Premio a la PYME** que mejor haya articulado y consolidado lazos o proyectos de colaboración con una Universidad Pública de Andalucía.

- **LABORATORIO ANALÍTICO BIOCLÍNICO.**

Por sus esfuerzos desde su creación, tendentes a poner a disposición del tejido productivo andaluz servicios destinados a promover y potenciar los procesos de innovación y desarrollo tecnológico aportando los recursos humanos y materiales adecuados.

3. **Premio al Centro Universitario, Departamento, Instituto Universitario o de Investigación, Servicio o Grupo de Investigación** de una Universidad Pública de Andalucía que, por sus resultados o proyectos, mejor demuestre una trayectoria, orientación y/o acercamiento a las inquietudes y problemas de los sectores productivos.

- **SiESTA.**

Por su aportación al aumento de la calidad de vida y, paradójicamente, a la independencia en el entorno familiar y de hogar de las personas dependientes.

4. **Premio a la entidad de carácter social** que haya destacado por su grado de innovación y que lo haya sido como resultado de la trayectoria de colaboración con una Universidad Pública de Andalucía.

- **CEPES-Andalucía.**

Por su esfuerzo y logro en el agrupamiento y vertebración de la economía social de Andalucía y su gran aportación al empleo en nuestra Región.

5. **Premio a las Plataformas de Cooperación Universidad-Empresa** que presenten la trayectoria de gestión más eficiente, al tiempo que más innovadora, en el ámbito de la colaboración Universidad-Sociedad en Andalucía.

- **Andalucía Tech.**

Como parte del sistema andaluz de Campus de Excelencia Internacional de las Universidades Públicas andaluzas, por representar una ejemplar realidad de plataforma de cooperación Universidad-Empresa y por sus esfuerzos e iniciativas para fomentar y consolidar el salto cualitativo de Andalucía respecto a los aspectos de empleabilidad, emprendimiento, transferencia de conocimiento e internacionalización en el ámbito de la Empresa y la Universidad.

6. Premio extraordinario.

- **CÁTEDRA CEPESA.**

Como referente y modelo de la implicación social de la empresa con la Universidad en torno a la formación, investigación, transferencia del conocimiento y la difusión desarrollando las competencias profesionales y potenciando la investigación y el Medio Ambiente.

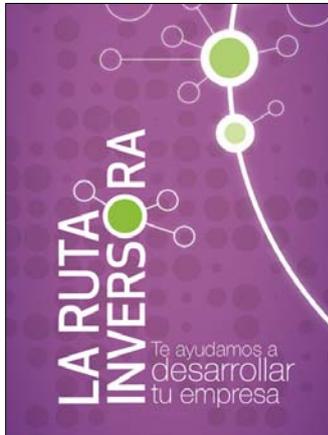
2.2. Premios de Implicación Social en las Universidades Andaluzas, V edición

El Foro de los Consejos Sociales acordó que la próxima convocatoria de la V edición de los premios de Implicación Social se realice en la Universidad de Almería, siendo responsable de esa Universidad. El evento del Acto de entrega está previsto para el 25 de noviembre de 2013.



3. Acciones de promoción y extensión

3.1 Presentación del Proyecto “La Ruta Inversora”



La Ruta Inversora es un proyecto de la Universidad de Granada que, a través de la OTRI y en colaboración con el Consejo Social de la UGR, se plantea incrementar la actividad productiva de las empresas surgidas de la UGR, generar empleo cualificado y dinamizar la economía local. Dicho proyecto se presentó el día 17 de septiembre de 2012, en la Sala de Convalecientes

Objetivos:

- o Detectar las necesidades de inversión privada de las empresas
- o Capacitar a las empresas para la atracción de inversión privada
- o Crear un punto de encuentro entre empresarios e inversores

Fases:

La Ruta Inversora se ha planteado en **tres fases**, las cuales se han realizado a lo largo del presente año 2012:

FASE 1: Instrumentos de Financiación y Transmisión del Modelo de Negocio a Inversores

El objetivo de esta jornada se plantea para dar a conocer el acceso a los instrumentos de financiación privada existentes para las empresas, difundir la metodología para su búsqueda, los objetivos, recursos disponibles y la transmisión con éxito de la idea de negocio a los inversores.

FASE 2: Formación para la Captación de Inversión Privada

El objetivo del curso de formación planteado para la captación de inversión privada es informar, sensibilizar y **facilitar** el uso de las herramientas que mejoren el potencial de atracción de inversión privada en las empresas.

El curso, denominado “**Curso de Atracción de Inversión para Spin-Off de la UGR**” se celebró del **8 al 11 de octubre de 2012**, en el Aula Genil del Centro de Enseñanzas Virtuales de la UGR (CEVUG).

FASE 3: Foro de Inversión Privada

Con la realización del foro de inversión privada se pretende crear un espacio de encuentro entre empresas con alto potencial de crecimiento e inversores, dando a éstos las herramientas necesarias para invertir de forma segura en empresas basadas en el conocimiento.

El **I Foro de Inversión Privada para Spin-Off de la UGR** se celebró el pasado **14 de diciembre de 2012** en la Sala de Convalecientes del Hospital Real.

El Foro de Inversión Privada es el resultado final del proyecto denominado “La Ruta Inversora”, proyecto en el que se ha abordado la identificación de oportunidades de financiación y la capacitación de las empresas para la captación de inversión privada.

El Consejo Social ha participado junto con la OTRI de la UGR el impulso y desarrollo de una *Ruta inversora*, destinada al sector empresarial de spin-off ; esta Ruta inversora se está organizando con la finalidad de desarrollar y transmitir fórmulas y metodologías para facilitar la captación de instrumentos de financiación y transmisión del modelo de negocio a inversores para empresas de esta naturaleza, de forma que contribuya al crecimiento y consolidación de este tejido empresarial mediante el incremento de la actividad productiva y la generación de empleo cualificado que contribuya a dinamizar la economía de nuestro entorno.

La primera fase de esta Ruta inversora se desarrolló el pasado 10 de abril de 2012 con una “Jornada sobre instrumentos de financiación y transmisión del modelo de negocio a inversores” que

encontrará su continuidad en un formato de sesiones de trabajo específicas que se desarrollarán como segunda fase en la primera quincena de octubre con el desarrollo del *Curso "Atracción de inversión privada para las Spin-Off"*. El Consejo Social está colaborando en este proyecto con financiación de recursos y con asesoramiento e impulso institucional de la actividad.

Sábado 15.12.12
IDEAL

Spin-off de la UGR consiguen grandes inversiones para consolidar su negocio

Las operaciones negociadas en el primer foro con sociedades de capital riesgo han oscilado entre los doscientos mil euros hasta los dos millones

:: ANDREA G. PARRA

GRANADA. Un éxito. En este caso no es un brindis al sol ni un recurso más a la hora de escribir. El I Foro de Inversión Privada para Spin-Off de la Universidad de Granada (UGR), que se celebró ayer, se cerró con el compromiso de diferentes empresas de capital riesgo de invertir en empresas de base tecnológica creadas al cobijo de la institución universitaria granadina. El compromiso va desde los doscientos mil euros a los dos millones de euros dependiendo del proyecto emprendedor y de las necesidades de cada uno. Mucho dinero que ya está apalabrado en algunos casos.

La Universidad granadina da un paso más en la ayuda a las spin-off. En la actualidad hay 71 activas. Este año 2012 se han creado trece alcanzándose el mayor número de constituciones anuales. Con el foro inventor «se afronta una política de consolidación de las empresas», explica el delegado de Transferencia, Innovación y Empresa, Jesús Chamorro Martínez.

En el foro presencial participaron unas diez spin-off y catorce sociedades de capital riesgo. La mayoría de fuera de Granada. Un 60%. El objetivo de esta primera convocatoria era crear un espacio de encuentro entre inversores y emprendedores en el que se identificaron oportunidades de inversión y se estableció un lugar permanente de networking, potenciando la tecnología y el conocimiento surgido de la Universidad granadina y su entorno. Y se consiguió.

Los diez proyectos seleccionados para participar en el foro se encuentran en un momento de búsqueda activa de financiación y son el resultado de haber realizado 'La Ruta Inversora', iniciada el pasado



Asistentes al I Foro de Inversión Privada, ayer en el Hospital Real. :: CARMELO SÁNCHEZ

mes de abril, en la que se ha abordado la identificación de oportunidades de financiación y la capacitación de las empresas para la captación de inversión privada. «Son

empresas con oportunidad».

Con la actividad de ayer no se acaba. Se ha creado un foro virtual de inversores. A través de la web de la Universidad granadina, des-

de la OTRI concretamente, se crea un punto de encuentro con los inversores y los emprendedores. En esa base de datos cuentan con unos doscientos inversores y más de sesenta han mostrado su interés en los proyectos presentados, concreta Jesús Chamorro. A través de este foro virtual, al que solo podrán tener acceso inversores y emprendedores, se inicia un trabajo diario de negocio con perspectivas.

Buenas perspectivas

Con este foro la Universidad granadina, que está a la cabeza en el ranking de este tipo de empresas, acompaña a sus spin-off no solo en la constitución sino en su consolidación para que en esos tiempos de crisis no tengan que cerrar.

Con las spin-off conocidas durante este año 2012, se han materializado como contratos de transferencia de tecnología: cinco acuerdos de cesión de Know-How y ocho contratos artículo 83 por un importe de 70.657 euros.

Ocho millones de euros en transferencia

Las spin-off no son el único medio de transferencia del conocimiento. La Universidad de Granada este año ha arrojado otros datos en este apartado que suman grandes cantidades de dinero. En los indicadores cuantitativos propios del ámbito de la transferencia, desde la delegación responsable de gestionar este área, resumen: Durante 2012, la UGR, a través de la OTRI y la Fundación, ha gestio-

nado la firma de 219 contratos y convenios que han supuesto un volumen de contratación de 8.673.197,54 euros. Se ha realizado asesoramiento y difusión de siete convocatorias de financiación de proyectos de I+D colaborativa y se ha gestionado la solicitud de 72 proyectos, con la participación de 85 socios externos.

En el mismo periodo se ha obtenido la concesión de 30 proyectos, por un importe total de 4.848.965 euros. «El interés de la empresa privada por la I+D se mantiene pese a la situación socioeconómica, así se han atendido durante 2012 un total de 144 demandas tecnológicas».

